c.4

REPUBLICA
DE CHILE

BIBLIOTECA
CHILE
MINISTERIO HACIENDA

Exposición sobre el Estado de la Hacienda Pública

Presentada por el Ministro de Hacienda
don Andrés Zaldívar Larraín
a la Comisión Mixta de Presupuestos
el 18 de Noviembre de 1969.

DIRECCION DE PRESUPUESTOS
FOLLETO Nº 114 — NOVIEMBRE DE 1969

REPUBLICA DE CHILE

Exposición sobre el Estado de la Hacienda Pública

Presentada por el Ministro de Hacienda
don Andrés Zaldívar Larraín
a la Comisión Mixta de Presupuestos
el 18 de Noviembre de 1969.

DIRECCION DE PRESUPUESTOS
FOLLETO Nº 114 — NOVIEMBRE DE 1969

INDICE

TEXTO DE LA EXPOSICION DEL MINISTRO DE HACIENDA ANTE LA COMISION MIXTA DE PRESUPUESTOS.

ANEXOS:

Anexo Nº 1.—

La Situación Económica en el Período 1964 - 1968. La Situación en el Período 1969 - 1970 y las Perspectivas de Desarrollo Futuro 3

Anexo Nº 2.—

La Situación Financiera del Sector Público 21

Anexo Nº 3.—

La Política Tributaria 71

Anexo Nº 4.—

La Situación del Comercio Externo 87

Anexo Nº 5.—

La Política Monetaria, Crediticia y de Ahorro 107

Anexo Nº 6.—

Indice de Precios, Ahorros e Ingresos 127

SEÑOR PRESIDENTE:

En el año 1964, en la primera Exposición sobre el Estado de la Hacienda Pública, señalábamos que la acción del Gobierno recién elegido se orientaría a la solución de lo que se había llamado los cinco grandes problemas nacionales. Vale decir, la inflación, la injusticia social, el estancamiento de la producción, la falta de participación del pueblo en la vida política de la Nación y las imperfecciones de la soberanía nacional.

Esta es la última Exposición que corresponde al Gobierno del Presidente Frei, por ello he querido presentarla con la misma estructura que la del año 1964, de manera que puedan ser entendidas, la primera, como la definición de las grandes líneas de la política y, ésta, como el balance de la acción emprendida en cada uno de esos aspectos.

Dicha forma de planteamiento nos parece además obligatoria. En 1964 sostuvimos que uno de los hechos más dañinos para la democracia radicaba en la práctica inveterada de los Gobiernos de guardar en su acción ejecutiva una muy escasa o nula concordancia con las promesas hechas al electorado. Por tal razón, el primer compromiso del Presidente Frei fue ceñir su acción de Gobierno al programa postulado.

A.— LA LUCHA CONTRA LA INFLACION

Este año el país tendrá una inflación inferior al 30% y el próximo una tasa similar.

Sin duda, este es el punto en donde es más seria la discrepancia entre los objetivos programados y las metas efectivamente alcanzadas. Al llegar al Gobierno enfrentamos una inflación de 47,5% anual. La política del actual Gobierno se tradujo en una sustancial reducción de esos índices de precio llegando a niveles del 17 al 22% anual en los períodos 1966 y 1967. A pesar de los esfuerzos desplegados, los tres últimos años del período registrarán tasas de inflación superiores al 27%.

Antes de entrar al análisis detallado de los resultados de esta política me referiré a dos de sus características formales que tienen gran importancia.

La primera de ellas es que éste es el período en que el esfuerzo antiinflacionario ha sido el más sostenido que se recuerda. Si observamos los empeños que hicieron otros Gobiernos por derrotar la inflación, es claro que muy rara vez una política duró más de dos años. La explicación de ese hecho es bastante obvia. Derrotar la inflación supone establecer políticas que afectan el gasto y el ingreso de la totalidad de los sectores de la vida nacional, y en consecuencia, estar expuesto a las presiones de todos ellos. Renunciar a estas políticas es dar la ilusión a cada grupo que se están satisfaciendo sus peticiones, imagen que paradojalmente es más alentadora, pero en la realidad se está engañando a todos ellos con una moneda cada vez más depreciada.

La segunda característica formal, que me interesa destacar, es que durante este Gobierno, a diferencia de situaciones anteriores, el país no ha sido mantenido al margen del conocimiento de las desviaciones habidas en el proceso, para ser sorprendido con crisis repentinas en la que los especuladores y agiotistas habituales obtenían sus beneficios. En materia de inflación la ciudadanía ha sido informada regularmente de las medidas adoptadas y de sus resultados, de manera que todos han dispuesto de los antecedentes que les permitieran formular sus presupuestos con bastante aproximación. Quiero llamar la atención de los señores parlamentarios sobre este hecho, pues esta franqueza de procedimientos ha evitado, en medida importantísima, los efectos de descomposición moral que la inflación trae aparejada.

No sería serio limitar este informe a una constatación de metas y resultados. La inflación no es un fenómeno estático, por el contrario, es esencialmente dinámico, vale decir, su naturaleza cambia, no es la misma la de hoy què la de hace diez o veinte años. Por otra parte, entre los agentes que dan variación al proceso, uno de los más importantes son las propias políticas. Cabe entonces preguntarse: ¿Cuáles son los efectos que sobre este fenómeno han tenido cinco años de política sostenida?

En el pasado, los Gobiernos, sin excepción, cifraron los esfuerzos para detener la inflación en la posibilidad de un movimiento sindical débil. No cabe duda de que en años anteriores ha existido una concordancia entre la disminución de la actividad sindical y el éxito de las políticas antiinflacionarias; del mismo modo, el término de ellas ha coincidido con el repunte de la organización de los trabajadores. Tal ha sido la realidad de las luchas por la estabilidad dadas con anterioridad a este Gobierno, sean ellas las del año 1950, la política Klein-Saks en 1956 o la del Gobierno anterior en 1959. Sobre estos hechos parece necesario señalar algunas cifras: así por ejemplo, en 1956, al comenzar la política de la Misión Klein-Saks, existían 2.300 sindicatos, cifra que fue reducida en los años inmediatamente siguientes a 2.100 y a 1.600 organizaciones. Durante los años de la polí-

tica de estabilización del Gobierno anterior en que la dirección sindical se caracterizó por una incomprensible apatía, el número de sindicatos fue regularmente de 1.750, cifra que habría de elevarse a partir de la ruptura de la política en 1962. Por el contrario, merced a una constante política de promoción sindical, durante los años de Gobierno del Presidente Frei el número de sindicatos ha ido en persistente aumento, elevándose de 1.900 a 3.800 organizaciones, vale decir, duplicándose. Por su parte, el número de afiliados aumentó de 270.000 a 500.000 personas, lo que significa un incremento de más del 80%.

Este hecho indiscutible de una política de estabilización aplicada conjuntamente con otra de desarrollo de la organización sindical, es una demostración más de cómo este Gobierno ha sabido llevar adelante una lucha antiinflacionaria sin haber retenido la organización de los trabajadores.

La anterior ha sido, en el plano social, la diferencia más importante de la política de estabilización del Gobierno del Presidente Frei con cualquiera otra anterior. En el plano económico las disparidades, no menos significativas, emanan de una distinta concepción del fenómeno inflacionario.

Para este Gobierno la inflación nunca se agotó en una política de reajustes de sueldos y salarios.

En 1964, era clara la urgencia en el corto plazo de administrar eficientemente los mecanismos de precios, presupuestarios, cambiarios, crediticios y monetarios, como también admitir que cualquier programa de estabilización con éxito permanente debía reconocer como causas profundas de la inflación dos fallas estructurales de nuestra economía: el estancamiento de la agricultura y la inestabilidad y lento crecimiento de nuestras exportaciones. La política a largo plazo de este Gobierno fue clara y tajante en el sentido de también encarar drásticamente la solución de estos dos grandes problemas. Tenemos plena fe en que la Reforma Agraria y el proceso de transformación social y económica que iniciamos en el campo, pondrá fin al atraso agropecuario, y con ello a la escasez de productos alimenticios. Paralelamente, y como lo señalaré al referirme a la dependencia, en estos cinco años hemos cambiado radical y definitivamente la situación de nuestro comercio exterior.

Entre los cientistas en economía hay cada vez más conciencia de que reformas estructurales como las señaladas, son imprescindibles para solucionar una inflación como la que tenemos, y que coadyuvan en el largo plazo a la obtención de una estabilización y de un desarrollo simultáneo.

Sin embargo, en términos de la lucha antiinflacionaria a corto plazo, no contábamos con tres factores adversos: la sequía, el aumento del ahorro por debajo de lo programado y la supe-

ración de los límites máximos asignados a las remuneraciones. El primero imposible de preveer y los dos últimos provocados por falta de colaboración política para la aprobación de diversos proyectos de leyes destinados a obtener el cumplimiento de las metas fijadas en el programa, a pesar de todos los esfuerzos persuasivos desplegados por el Gobierno en numerosas oportunidades. Los resultados habidos nos han dado, desafortunadamente, toda la razón.

En resumen, durante estos años se ha mantenido una política de estabilización que, junto con afrontar por primera vez en Chile las reformas estructurales tendientes a eliminar las causas que hicieron endémica la inflación, ha reducido el ritmo de crecimiento de los precios de 47,5% en octubre de 1964, a menos de 30% en 1969, a pesar de los factores climáticos y políticos adversos ya señalados.

B.— LA REDISTRIBUCION DE INGRESOS

Al asumir el poder este Gobierno, existía una pirámide de ingresos que se caracterizaba por numerosas injusticias notorias. Una de ellas era la existente entre quienes laboraban en el campo y quienes lo hacían en la ciudad; otra, no menos ostensible que la anterior, ocurría entre los obreros de menor calificación o simplemente no calificados, que trabajaban en establecimientos medianos o pequeños y los obreros calificados y los trabajadores de grandes empresas, algunas de ellas de carácter monopólico, miembros de sindicatos poderosos. Una tercera, la existente entre los funcionarios del sector público, donde más de los dos tercios de los trabajadores del Estado padecían niveles de renta sustancialmente inferiores a una minoría que detentaba situaciones satisfactorias o simplemente privilegiadas.

La superación de esas injusticias eran, a juicio del Gobierno, objetivos urgentes en materia de reajustes de sueldos y salarios.

Como es natural, las posibilidades de corregir tales arbitrariedades estaban limitadas a los recursos disponibles en nuestra economía. Sobre este hecho demasiado obvio parece necesario insistir una vez más, pues en materia de redistribución de ingresos todos tienden a olvidar que la nuestra es una economía aquejada por la escasez. Así, cuando uno escucha el planeamiento de los sectores de derecha y de los grupos de izquierda, sobre estos problemas, lo primero que destaca es que ellos aparecen formulados como si la realidad chilena fuera de prosperidad y de abundancia. Como si Chile tuviera las ocupaciones, los alimentos, las viviendas y el vertuario suficientes para satisfacer el óptimo de las necesidades de sus habitantes y en un nivel equivalente al de los países desarrollados. Da la idea de una izquierda que cree en la

crisis de nuestro sistema sólo cuando hay que hablar de la producción, pero que lo valora como muy eficiente cuando hay que pensar en repartir o prometer repartir; y de una derecha que alega estancamiento, fatiga o demasiadas cargas cuando hay que contribuir realmente al esfuerzo nacional, pero se olvida de ello cuando hay que crear ilusiones.

Atendidas estas limitaciones resultaba imprescindible fijar prioridades. El orden natural parecería ser atender a las necesidades de los más postergados y comenzar por destinar la mayor parte de los recursos disponibles para redistribuir a los campesinos, a los obreros de menor calificación y a los funcionarios públicos más postergados. Pero si este es el orden lógico, el más natural y humano, es claramente, también el más difícil y el más impolítico.

La mala distribución del ingreso y de la propiedad es la contrapartida económica de la mala distribución del poder político, de manera tal que los que padecen las mayores injusticias económicas agregan a ellas la de no tener poder para reclamar. Por eso, desde el punto de vista electoral, haber mantenido las injusticias, o incluso haberlas acrecentado, significaba menores riesgos, pues ello equivalía a dar satisfacción a quienes tenían mayor expresión política, pero obligaba necesariamente a postergar a los que no tenían poder, a los que no tenían voz, a los que el país jamás había escuchado.

Sin embargo, como lo planteamos en la primera Exposición de la Hacienda Pública, la política del Gobierno no aceptaría el camino fácil, sino que postulaba como su primer y más alto objetivo hacer justicia a los sectores postergados y olvidados.

Los planteamientos de las organizaciones gremiales y de la oposición política se han agotado en el problema del reajuste del 100% del alza del costo de la vida, sin reparar en que la política del Gobierno ha sido distribuir los recursos destinados a reajustes de manera de aminorar las diferencias existentes entre los diferentes grupos de trabajadores del sector.

Esas mismas instituciones tan preocupadas del reajuste del 100%, no han tenido un sólo reconocimiento a la acción de este Gobierno en el mejoramiento de núcleos tan importantes de trabajadores como son los campesinos, los profesores, y otros, para quienes los aumentos de sueldos y salarios otorgados han superado con creces esos límites. A pesar de estos esfuerzos, el Gobierno reconoce que existen medidas pendientes que adoptar para solucionar el problema de remuneraciones de otros grupos de servidores públicos, y para ello el país deberá aportar los recursos necesarios.

Respecto al problema general de remuneraciones en el país, entre 1964 y 1969 ha habido un sustancial aumento en el poder adquisitivo de sueldos y salarios. Afirmo categóricamente que durante estos años las remuneraciones han subido más rápidamente que los precios, como lo demuestran diversos indicadores. De conformidad a la información que entregan las cuentas nacionales, se ha calculado la remuneración promedio de las personas ocupadas en la economía chilena, deflactando tales cifras de conformidad al Indice de Precios al Consumidor. Los datos así obtenidos indican que entre 1964 y 1968 el promedio de sueldos y salarios subió de E° 5.050 a 6.953 expresados en moneda de 1968, vale decir, ha tenido un aumento de 37,7% en términos reales. El análisis de lo sucedido en los cuatro años anteriores, utilizando el mismo procedimiento indica que tal promedio creció entre 1960 y 1964 de E° 4.729 a 5.050, lo que equivale a un 6,8%.

Una evolución similar indica la participación de asalariados y no asalariados en el Ingreso Geográfico. Así mientras en 1958 los asalariados se llevaban el 46,2% de dicho ingreso, en 1964 obtenían el 43,8%, vale decir su participación relativa había disminuído en un 5,2%, en cambio entre 1964 y 1969 tal cifra se ha elevado de 43,8% a 50,8%, vale decir, ha crecido en 15,9%.

Tales son las formas como mundialmente, y en todos los sistemas, se miden los efectos de las políticas redistributivas. El resultado que ellas arrojan para estos años es singularmente favorable.

Naturalmente, no es esta la primera vez que un gobierno aborda la tarea de mejorar a los sectores más postergados. Entre otros casos, cabría recordar el Gobierno del Presidente Ibáñez, en cuyo primer año de gobierno se dictó una ley de salario campesino que elevó fuertemente los ingresos de ese sector de trabajadores; sin embargo, al año siguiente ese salario, en términos reales, bajó de $ 6.450 a $ 5.210 y en 1956 a $ 5.110. Desde 1954 y hasta 1965 nunca más los campesinos llegaron a tener un ingreso tan elevado. Un retroceso tan drástico sólo se puede explicar por el hecho que se otorgó al campesinado un mejoramiento en la distribución del ingreso, pero no se le concedió, en cambio, una mayor participación en el poder para defender lo obtenido. Y es aquí donde radica, repito, una diferencia esencial con la política de este Gobierno, pues éste, al impulsar un gigantesco desarrollo de la organización popular tanto en la ciudad como en el campo, ha dado carácter de permanente a lo logrado en materia de mejoramiento de las remuneraciones.

No obstante, la redistribución del ingreso dista mucho de agotarse en un problema de reajustes de sueldos y salarios, aún más, ni siquiera consiste primordialmente en eso.

El gasto fiscal puede tener un efecto formidable de redistribución de ingresos y elevación de niveles de vida si se orienta al mejoramiento de las condiciones sanitarias de la población, a ampliar

su nivel educacional, a la construcción masiva de viviendas, a la reforma agraria, a la promoción campesina o a la creación de nuevas formas de empresas.

Respecto de esta materia, me parece conveniente señalar cifras indicativas de lo realizado en algunos rubros especialmente importantes, como son vivienda, educación, reforma agraria y salud.

El Gobierno anterior, que se caracterizó por el fuerte impulso dado a la construcción de viviendas, inició en el período 1961-64, un promedio anual de 30.300 habitaciones. Durante este período se ha iniciado entre 1965 y 1968, un promedio de 44.000 viviendas cada año, vale decir, cerca de 14.000 viviendas anuales más.

Finalmente, cabe destacar que ninguna de las cifras anteriores comprende las entregas de sitios urbanizados y operaciones sitios, cuyo número ha alcanzado a 170.000 entre los años 1965 y 1969.

Todo lo anterior significa, que en estos primeros 5 años de Gobierno se han construído viviendas definitivas, entiéndase bien, viviendas definitivas, para alrededor de 1.300.000 personas. Por otra parte, las entregas de sitios urbanizados y operaciones sitios, que si bien es cierto no pueden considerarse soluciones habitacionales definitivas, constituyen una mejora substancial de las condiciones habitacionales de los sectores beneficiados con ellas, que han favorecido a más de 1.000.000 de personas entre 1965 y 1969.

En materia de educación creo que basta con referirse a un número muy pequeño de cifras. En la educación preescolar, media y básica, se educaban en 1964, 1.700.000 alumnos; en 1969 tal cifra se ha elevado a 2.400.000 vale decir, ha habido un crecimiento de las matrículas para más de 700.000 estudiantes.

Al asumir el Gobierno actual, la capacidad de las Universidades del país era de 34.000 alumnos. Cinco años después, en 1968, ella se ha elevado a 67.000, vale decir, prácticamente se ha duplicado.

Sin embargo, el resultado más espectacular en este aspecto ha sido en la educación de adultos, que en 1964 se extendía a 40.000 personas y que en 1968 cubría una población escolar de 260.000 alumnos, vale decir, se había multiplicado por seis.

Además de este incremento de matrículas, la Junta de Auxilio Escolar y Becas entrega diariamente 1.200.000 desayunos y 600.000 almuerzos.

En materia de reforma agraria el proceso comenzado en 1965 ha ido adquiriendo un dinamismo progresivo, como lo reflejan las cifras de incorporación anual de hectáreas o asentamientos y el crecimiento del número de familias asentadas. Así, la cifra de 287.000 hectáreas que se incorporaron a los asentamientos en 1965, se ha ido elevando gradualmente hasta alcanzar a 560.000 hectáreas

en el año 1968, y a 620.000 en 1969. Por otra parte, el número de familias asentadas anualmente, que fue de 2.100 en 1965, alcanzó a 5.500 en 1968 y se elevará a 6.400 en el presente año. Creo que estos hechos muestran el ritmo cada vez más creciente que ha ido cobrando el proceso de reforma agraria y refutan absolutamente la apreciación de que la reforma agraria se ha detenido o paralizado. Muy por el contrario, es justamente en los años 1968 y 1969 en donde su ritmo ha sido más dinámico.

En lo que respecta a salud caber hacer presente que entre los años 1961-64 se construía un promedio anual de 25.000 metros cuadrados de hospitales, cifra que entre 1965 y 1968 se elevó a 37.000 metros. En lo que respecta al número de camas incorporadas cada año, los promedios para esos mismos períodos se han elevado de 545 a 750 camas anuales. Finalmente, la cantidad de leche entregada por el Servicio Nacional de Salud se ha duplicado prácticamente, aumentando de 8.000.000 de kilos en 1964 a 14.000.000 en 1969.

Demás está destacar que todas estas realizaciones en favor del mejoramiento de la distribución del ingreso no pueden ser entendidas, bajo ningún aspecto, como ventajas monetarias, susceptibles de hacerse ilusorias, sino que importan cambios sustanciales en el patrimonio económico y social de las personas. El mejoramiento de las oportunidades de vida y la educación, tanto como la vivienda propia y la tierra que otorga el proceso de reforma agraria, son adquisiciones irreversibles que ninguna inflación hará ilusorias.

Ahorro y consumo.

Con todo cuanto hay de meritorio en materia de redistribución de ingresos, es menester reiterar la advertencia que hemos venido formulando.

En Chile todos los grupos, sin excepción, definen cada vez más sus intereses en términos de consumo, aspirando a niveles que no guardan relación con las posibilidades que franquea la economía.

El hecho inevitable, absolutamente inevitable, —para éste y para cualquier Gobierno— de no poder satisfacer estas aspiraciones desbocadas es fuente de frustración en vastos sectores de la ciudadanía. Frente a este hecho, todos los grupos políticos, sin excepción, se definen en un intento irracional de capitalizar ese desencanto a través de ofrecimientos que van más allá incluso que las aspiraciones de la gran masa. Los propios partidos que en las declaraciones de sus directivas abogan por el cambio social, en su acción concreta a nivel de la base sindical se caracterizan por ser los adalides de la lucha reinvindicativa, más que líderes, técnicos en la defensa de pliegos de peticiones, cuyo poder lo deben, por supuesto, no a las ideas políticas que profesan, sino al hecho de ser eficientes en la práctica de lo que un marxista llamaría "el peor economicismo".

El año pasado en esta misma ocasión llamamos al país a meditar sobre el sentido absurdo y perjudicial de este carrera redistributiva, que casi copa la actividad y la capacidad creativa de las organizaciones laborales, que absorbe una parte importantísima del tiempo de la dirección de las empresas, el que ciertamente estaría mejor dedicado al estudio de su modernización, y que demanda una preocupación más allá de lo razonable de las instituciones públicas.

Tal llamado sigue siendo válido, especialmente cuando vemos a cada instante el magro resultado que arroja esta carrera estéril. Así, por ejemplo, en materia de las remuneraciones a los empleados públicos, cuando un servicio o institución después de un esfuerzo logra obtener una escala de remuneraciones que considera justa, en ese mismo instante surgen otros, que estimulados por ese adelanto, procuran obtener situaciones superiores. De esta manera casi toda conquista tiene un carácter precario, pues dura lo que otros se demoran en ponerse en acción y tener éxito. Esta circunstancia es igualmente válida para el sector privado y para cada rama de la actividad nacional.

Pero si eso ocurre al nivel de los grupos, en lo que respecta al interés general del país, estos hechos revisten una extraordinaria gravedad.

Para una nación en desarrollo como la nuestra, el problema primordial no consiste únicamente en redistribuir y elevar el nivel de consumo. El problema central es cómo aumentar el excedente, es decir, cómo elevar sustancialmente el monto disponible para inversión.

El problema fundamental del desarrollo es transformar las condiciones en que se realiza el trabajo de la gran mayoría de los empleados, obreros y campesinos, que laboran en establecimientos mal dimensionados, con una escasa dotación de capital por hombre ocupado y con una muy baja productividad. Esto es, pasar de ese estado a otro de superior nivel tecnológico, lo que supone una mayor inversión en maquinaria y, especialmente, en la capacitación técnica de los recursos humanos, de manera de poder abordar y resolver problemas tecnológicos de un grado de complejidad creciente.

No obstante, no se trata sólo de resolver el problema de elevar las condiciones de trabajo de los que tienen empleo, sino de dar ocupaciones económicamente verdaderas a miles de chilenos que trabajan en labores de muy baja productividad y a quienes los economistas designan como "desocupados disfrazados".

Necesidad más urgente aún es dar a cada joven que sale del sistema educacional una ocupación que le otorgue la oportunidad de aplicar su saber y de obtener de su trabajo el derecho a una vida digna.

En las condiciones en que hoy se realiza el desarrollo, ésta es una tarea singularmente difícil. La tecnología es importada de países cuyo esfuerzo es aumentar cada vez más la importancia del capital en desmedro de la mano de obra, de manera que cada año que pasa es más alta la inversión necesaria para dar ocupación a una persona en una actividad moderna, susceptible de darle seguridad de empleo y una remuneración elevada.

Además, la tecnología moderna tiene tal suerte de dinamismo que las industrias quedan obsoletas rápidamente sin haber alcanzado a cumplir su plazo de vida útil. Por lo tanto, para mantenerse en la competencia es menester adquirir constantemente la nueva tecnología, a menos que esté dispuesto a ceder el mercado.

La sola mantención del actual nivel de empleo supone un esfuerzo de inversión que va muchísimo más allá del costo de reposición.

Frente a éstos, que son problemas reales, no hay opinión de los grupos políticos.

En la discusión pública de Chile no está planteado el problema de la renovación tecnológica ni el consecuente problema del empleo. Nos ahoga en cambio la lucha por ofrecer mayores niveles de consumo y una mayor redistribución.

La conciencia de este rol fundamental del ahorro, llevó al Gobierno a rectificar los antiguos canales y a crear otros nuevos, de manera que el ahorro no sólo mantenga su poder adquisitivo sino que, además, premie en la forma debida el sacrificio del consumo y se garantice adecuadamente su devolución, cumpliendo lo pactado con los ahorrantes. Entre estas medidas cabe señalar la reajustabilidad de los depósitos del Banco del Estado; la reducción de la tasa de encaje por los depósitos a plazo, hecho que incentiva a los bancos a aumentar los intereses por ese tipo de depósitos; la creación del Certificado de Ahorro Reajustable del Banco Central y del Pagaré Reajustable de la Caja Central de Ahorro y Préstamos.

Otro hecho positivo y que se agrega a los anteriores ha sido el notable incremento del ahorro del Sector Público explicado por el superávit en Cuenta Corriente del Fisco y de las Instituciones Descentralizadas y que ha crecido de E° 2.700 millones en 1964 a E° 6.300 millones en 1969, ambas cifras en escudos de este último año. Estas cifras representan un crecimiento del orden del 130% en términos reales. Sin embargo, a pesar de estos aspectos positivos presentados, el ahorro interno de la economía en su conjunto ha mostrado un leve descenso si se lo mide como proporción del PGB. En efecto, el ahorro interno alcanzaba en 1964 el 14,2% del Producto, llegando esa cifra al 13,9% en 1968. Este fenómeno se explica por la baja relativa experimentada por el ahorro del Sector Privado en su conjunto durante este período.

Como esta situación se previera ya a fines de 1967 y dada la necesidad imperiosa de incrementar los niveles de ahorro e inversión por las razones anteriormente planteadas, es que se presentó al Congreso en esa misma época un Proyecto en que se creaba un Fondo de Capitalización Nacional con el fin de cumplir los objetivos trazados. Este Honorable Congreso y la opinión pública en general conoce perfectamente el destino de dicha iniciativa, en el que se perdió una coyuntura muy oportuna para haber logrado encauzar la economía sobre bases más sanas al mismo tiempo de haberse podido crear condiciones mucho más propicias para la campaña de estabilización en que estábamos empeñados.

C.— EL CRECIMIENTO ECONOMICO.

En el año 1964 recordamos en este documento el lento crecimiento de nuestra economía. Señalamos que para duplicar la disponibilidad de bienes y servicios por habitante, de seguir creciendo a la tasa histórica, eran menester 70 años. En tales condiciones planteamos al país una tasa de crecimiento de la producción de bienes y servicios del 5,5% anual.

Pues bien, entre 1965 y 1968 el Producto Geográfico Bruto creció a un promedio anual de 5,3%, lo que arroja un crecimiento cercano a las metas que nos habíamos planteado.

Debe destacarse que este crecimiento se ha logrado paralelamente al cumplimiento de un programa social ya descrito, que ha significado enormes inversiones. Si en estos mismos años los mayores recursos, destinados a educación, salud, reforma agraria y organización de la comunidad y que acienden en el período a E° 7.100 millones en moneda de 1969, se hubieran destinado a viviendas y obras públicas, la tasa de crecimiento anual habría sido superior a la efectivamente conseguida.

¿Podría realmente criticarse a este gobierno por la política seguida? Mi respuesta es que no. No puede un país pretender un crecimiento económico sostenido sin que conjuntamente se construyan las bases sólidas de una sociedad donde se garantice a todos sus habitantes justicia en la distribución de los ingresos, de la propiedad y de la cultura.

La actitud del Gobierno ha sido consciente en este sentido y coincidente con lo que prometió en su programa de modificar profundamente las estructuras políticas, sociales y económicas dentro de la libertad. Este es el único camino para superar el subdesarrollo social-económico y de echar las bases de un crecimiento sostenido.

Hay quienes han señalado que Chile es un caso de desarrollo de emergencia; indicando con ello, que el país, salvo muy breves períodos, no ha orientado sus esfuerzos a buscar un desarrollo estable y autosostenido sino que a la superación desarticulada de pequeñas crisis.

Las características del sector de la construcción, sea de obras públicas o de vivienda, han hecho de él, durante décadas, la herramienta eficaz para absorber mano de obra, incrementar la actividad del gran número de industrias que le son proveedoras y tonificar la demanda de bienes de consumo. Naturalmente tales obras tiene para el país una importancia decisiva que estamos muy lejos de desconocer. Sin embargo, un mal concepto, demasiado generalizado en todos los grupos que han tenido responsabilidad en la política económica nacional, llevó a olvidar que no hay posibilidad de un crecimiento económico real sino sobre la base de dar la primera prioridad al desarrollo planificado de las actividades que exploten los recursos naturales del país.

En 1964, al asumir el poder este Gobierno, la orientación de la inversión pública se centraba fundamentalmente en los sectores de infraestructura de transporte y vivienda, que sumados representaban el 47% de la inversión pública total, en tanto que la inversión en sectores directamente reproductivos como ser agricultura, industria y minería, alcanzaban a un 17%. Los mecanismos de captación del ahorro privado se agotaban prácticamente en los existentes para el financiamiento de la construcción de viviendas. La participación del sector público en la inversión total había crecido violentamente; una parte singularmente importante de las emisiones del Banco Central se orientaba a financiar con créditos el presupuesto y por esa vía a alimentar el sistema monetario y, finalmente, hecho muy significativo, la Corporación de Fomento de la Producción, piedra angular del crecimiento industrial, había sido despojada de sus funciones propiamente de desarrollo, para ser convertida en un organismo crediticio, al punto de que hacia 1964 prácticamente no tenía proyectos importantes que formular o impulsar.

Pero, conjuntamente con estos hechos, la industria había llegado por los años 60, a agotar lo que había sido su mercado tradicional. Como lo han señalado todos quienes estudian la realidad latinoamericana, determinados países, entre los que figura Chile, no podían seguir creciendo con el sólo propósito de sustituir importaciones pues no hay bienes suficientes que sustituir como para permitir por esa vía un desarrollo dinámico. Nuestra economía se encontraba obligada, más que en ninguna otra época, a buscar en los mercados externos la posibilidad de su desarrollo. De la conciencia de tal imperativo, no de un afán romántico, parten los enormes esfuerzos que el Gobierno ha hecho por promover la integración latinoamericana.

En el plano interno, esta necesidad de expandir nuestras exportaciones ha planteado al desarrollo industrial chileno nuevas y enormes exigencias; en primer lugar, la de ser capaces de reorganizar nuestro aparato productivo de manera de alcanzar niveles de eficiencia y de calidad que nos permitan competir exitosamente y, en segundo lugar, la de estar en condiciones de realizar concesiones arancelarias en favor de los productores de otros países, lo que equivale a decir que en el futuro próximo deberán reducirse las protecciones excesivas de que hoy gozan importantes industrias orientadas a la satisfacción del mercado interno.

Dentro de este contexto y sirviendo a esta estrategia se ha realizado el desarrollo industrial de este sexenio. En primer lugar, hemos reorientado el gasto público de manera que él sirva cada vez más a la creación de actividades directamente reproductivas, explotaciones que, tras el impulso inicial, sean capaces de generar por sí mismas los recursos para mantener y expandir su producción y el número de ocupaciones bien remuneradas. Cabe destacar, en este sentido, que el procentaje de la inversión pública destinada a la agricultura, industria y minería se ha elevado entre 1964 y 1969 de 17 a 29%. Por otra parte, especialmente a través del Banco Central, se han creado los mecanismos financieros que tienden a poner en un pié de igualdad a las empresas nacionales con las extranjeras en el ofrecimiento de condiciones crediticias, única manera para entrar a competir en los mercados externos y en el propio mercado interno de bienes de capital. En lo que respecta a la asistencia crediticia al sector industrial privado, la Corfo, entre 1965 y 1968, ha otorgado cauciones y créditos en moneda nacional y extranjera por un valor promedio de 42.000.000 de dólares anuales, cifra que puede ser comparada con el promedio de los años 63 y 64 que fue sólo de 18 millones de dólares.

Reiteradamente hemos señalado la enorme importancia que asignamos al desarrollo industrial. Al cabo de casi 5 años de Gobierno, creo que estamos en condiciones más que suficientes como para mostrar en hechos esas intenciones.

Nuestro primer interés radicaba en el desarrollo de las industrias dinámicas, vale decir, de aquellas cuya producción es requisito indispensable para el crecimiento y la expansión de gran cantidad de otras actividades manufactureras. Es el caso, por ejemplo, de la industria del acero, cuyo desarrollo es imprescindible para la expansión de las actividades metalúrgicas y de la construcción. Concretamente, respecto de esta industria el Gobierno ha desarrollado un programa de expansión que llevará la producción nacional de acero desde 500.000 toneladas en 1964, a 800.000 toneladas en el período 1970-71 y luego a 1.000.000 de toneladas.

Otra industria dinámica es la Petroquímica, que proporciona materias primas básicas para la expansión y el desarrollo de nuevos productos en todas las industrias de transformación.

El establecimiento de este tipo de actividad en Chile está posibilitando y lo hará cada vez en mayor medida, una notable expansión de industrias como las químicas y de los plásticos, que hasta ayer veían entorpecido su desarrollo por el elevado costo y dificultad de abastecimiento de sus materias primas. En la actualidad se encuentran en construcción la Planta de olefinas en la zona de la refinería de San Vicente que producirá 100.000 toneladas anuales de etileno y propileno y que entrará en operación en 1970, la Planta de clorosoda que producirá sobre 70.000 toneladas anuales de cloro, soda caústica y ácido clorhídrico y que entrará en funcionamiento en 1969.

Igualmente, para 1970, estarán en operación las Plantas de polietileno, cloruro de vinilo monómero y de cloruro de polivinilo.

Paralelamente se encuentran singularmente adelantados los proyectos de instalación de 5 plantas más, cuya construcción se iniciará en breve. Vale decir, en 1970, se encontrarán cinco plantas petroquímicas en funcionamiento y cinco en construcción.

En lo que respecta a la química de base, otra actividad fundamental para el desarrollo del gran número de industrias, cabe destacar el sustancial aumento de la producción de ácido sulfúrico de 12.000 toneladas en 1964 a 27.000 en 1968, a lo que habría que agregar la mayor producción de la Gran Minería del Cobre que alcanzó a 38.000 toneladas en el último año.

Atención también preferente ha tenido la industria automotriz, puesto que en el total de un automóvil menos del 40% corresponde que es esencialmente una actividad generadora de otras industrias, a la planta terminal, siendo el resto producido por una enorme cantidad de pequeñas y medianas industrias productoras de partes, piezas y conjuntos. Lo logrado en este campo se puede medir al recordar que en 1964 el país producía 8.000 vehículos y en este año de 1969 alcanzará a producir 21.000. Pero con otra gran diferencia, que los 8.000 automóviles producidos en 1964 eran sólo en un 27% nacionales, en tanto que en 1969 el 55% de ellos son obra de la industria chilena. Cabe hacer presente que los 18.000 vehículos armados en el país en el año pasado, significaron un valor de ventas de 720 millones de escudos, suma que equivale a 1,2 veces el valor de toda la producción nacional de trigo en un año.

En lo que respecta a las industrias vinculadas a la agricultura quisiera destacar la celulosa y la azucarera. Ambas tienen una enorme importancia por ser generadoras de gran número de ocupaciones en el campo y por ser fuente de divisas la primera, y de sustitución de importaciones la segunda. Las dos tienen un efecto altamente beneficioso sobre el nivel de productividad agropecuaria.

En la actualidad se encuentran en construcción las planta de celulosa de Arauco y terminándose el proyecto de ingeniería y obte-

nido el financiamiento para la planta de Constitución, que permitirán elevar la producción nacional de celulosa de 176.000 ton. en 1964 a 500.000 ton. en 1973.

La producción de azúcar por su parte, se ha elevado entre 1964 y 1969 de 100.000 a 160.000 toneladas, ello sin considerar la Planta de Valdivia, en actual construcción y que entrará en funcionamiento en Abril próximo.

En la producción de energía eléctrica, los esfuerzos de inversión del Gobierno han permitido ya duplicar la potencia instalada de ENDESA que se elevará de 530.000 Kw en 1964 en 1.050.000 Kw, a fines de este año, cuando entren en pleno funcionamiento las centrales de Rapel y Bocamina. Para 1972-73, al momento de la total puesta en marcha de "El Toro"; cuya obra se encuentra en esta fecha construída en casi un 50%, tal cifra se habrá elevado a 1.490.000 Kw.

Excúsenme los señores miembros de la Comisión Mixta de Presupuestos que no continúe con esta enumeración, que me obligaría a prolongar estas observaciones más allá de lo prudente.

Sin embargo, creo necesario aclarar una pregunta que surge de esta enumeración: ¿Qué significa todo esto en volumen de inversión?

Las inversiones acordadas con las grandes compañías del cobre y la Compañía Minera Andina suman 544 millones de dólares, de los cuales el 70% ya están invertidos.

La expansión de la industria siderúrgica, 137 millones de dólares, de los cuales 50 ya están invertidos.

Las cinco plantas petroquímicas, que entrarán en producción este y el próximo año, 52 millones de dólares y las cinco plantas cuya construcción está acordada, significan una inversión ya comprometida de otros 93 millones de dólares. En total 145 millones de dólares en este solo rubro.

Las plantas de celulosa de Arauco y Constitución, son obras que suman 102 millones de dólares.

Las ampliaciones de Endesa, incluyendo el sistema de transmisión en construcción y las centrales de Rapel, Bocamina y "El Toro", suman una inversión total de 240 millones de dólares.

La Empresa de Telecomunicaciones (ENTEL) hasta Noviembre de 1970 habrá invertido un total de US$ 61 millones.

Las ampliaciones de las plantas de IANSA y la construcción de las nuevas de Cocharcas, Rapaco y de Curicó, que se terminará en 1971, 60 millones de dólares.

Por su parte, ENAP llegará a inversiones que alcanzan a US$ 245 millones en el sexenio de este Gobierno, ello sin considerar US$ 23 millones asignados a exploraciones y US$ 78 millones más comprometidos con posterioridad a 1970.

Las inversiones acordadas con la creación de la Sociedad Química y Minera, 25 millones de dólares.

Las inversiones realizadas por ENAMI en el período 1965-69 otros 40 millones de dólares, a los que habría que agregar los 85 millones de dólares del PLAN de Expansión de ENAMI, que se terminará en 1972 y cuyo financiamiento se encuentra absolutamente comprometido y su inversión en marcha.

Los solos hechos que menciono estarían indicando que en el sexenio de este Gobierno, se habrían llevado adelante proyectos, con su financiamiento absolutamente asegurado y terminados en la mayor parte hacia 1970, que significarán duplicar la producción de cobre y de azúcar, casi duplicar la producción de acero, triplicar la producción de la energía eléctrica entregada por ENDESA y triplicar también la de celulosa. Ello sin considerar el desarrollo de una nueva área como es la petroquímica.

Finalmente, el sector transporte comprendido principalmente por LAN, FF. CC., Empresa Portuaria, ETC y Empresa Marítima, habían invertido en el período más de US$ 250 millones.

Quiero insistir señores parlamentarios que no me refiero a proyectos, hablo de inversiones absolutamente comprometidas, íntegramente financiadas y en marcha. Esta enumeración que dista de ser exhaustiva y que comprende sólo los mayores proyectos en cada una de las áreas mencionadas, arroja como suma total una inversión aproximada de 1.800 millones de dólares.

En esa cifra no se han considerado las enormes inversiones hechas por el sector privado en el desarrollo de la industria automotriz y de la electrónica, los plásticos, la metalurgia y demás ramas industriales. No figuran por tanto, la expansión de la Compañía Manufacturera de Papeles y Cartones que ha significado una inversión total de cerca de 50 millones de dólares entre 1964 y 1969; las de la Papelera del Pacífico que suman otros 11 millones más; la planta de cables conductores de MADECO en Antofagasta; la planta de aceros especiales de INDAC y muchas otras más que sería largo de enumerar. Cabría destacar también que, a pesar del crecimiento de las inversiones públicas directas, o lo que es lo mismo, las hechas en empresas de propiedad pública como ENDESA, ENAP, TANSA o ENTEL es la inversión pública indirecta la que ha crecido más, vale decir, aquella que se traduce en asistencia financiera al sector privado para que él expanda sus actividades. Así, en 1964 y en los años inmediatamente anteriores, su monto habría alcanzado en promedio a alrededor del 15% de la inversión pública total, cifra que llegaba al 20% en 1967.

En el medio rural, el gran mérito de este Gobierno será haber emprendido la Reforma Agraria y haber cambiado sustancialmente la condiciones sociales y económicas en que se desarrollaba el proceso de producción agropecuaria. Por varios decenios la agricultura chilena había experimentado tasas de crecimiento inferiores al aumento vegetativo de la población, provocando un considerable drenaje de divisas debido a la creciente importación de alimentos.

Es de público conocimiento que el Gobierno no sólo se ha preocupado de la Reforma Agraria, de la sindicalización campesina y del desarrollo social. Simultáneamente ha aplicado un plan integral de desarrollo de ese sector.

Al asumir el poder el Presidente Frei existía un muy fuerte deterioro de los precios agropecuarios, situación que ha sido rectificada por el actual Gobierno. Entre 1964 y 1968 los precios agropecuarios subieron en términos reales en un 16 por ciento; alzas que llegan a niveles bastante más elevados en el caso de productos como la carne de cerdo 42%, la leche 72% y varios otros productos. Paralelamente a esta acción ha habido una decidida preocupación por el precio de los insumos, lo que ha llevado a que bienes tan importantes como los tractores o el superfosfato triple, por ejemplo, hayan experimentado rebajas de precio, en términos reales, de 30 y 40%, respectivamente.

Ambos hechos han conducido a mejorar apreciablemente la rentabilidad de las explotaciones agropecuarias.

En materia de créditos, entre 1964 y 1969 ha aumentado en más de 3 veces, en términos reales, el volumen de las colocaciones absorbidas por la agricultura. Conjuntamente con ello, el número de agricultores beneficiados se ha duplicado en ese mismo período.

No menos notable que estos hechos han sido los esfuerzos por racionalizar la comercialización de los productos agropecuarios, política que tiene también enorme repercusión como fuente de incentivos económicos para los agricultores. Desde 1965 a la fecha, se han destinado a la construcción de mataderos frigoríficos, silos, bodegas, plantas lecheras y demás instalaciones de infraestructura para la comercialización, más de 800 millones de escudos en moneda de este año, lo que supera en más de 8 veces el total de las inversiones habidas entre 1959 y 1964.

Los resultados de estas medidas de reforma y de incentivos se traducen en los índices de producción que reflejan, a partir de 1965 un crecimiento acumulativo anual de 4,6%, o sea más del doble que el tradicional, a pesar de la sequía que ha afectado fuertemente la producción agropecuaria. Otros indicadores muestran el significativo adelanto y modernización de las explotaciones habido durante este período. Entre ellos, la incorporación de maquinaria agrícola.

En los 4 primeros años de este Gobierno los agricultores han adquirido tanta maquinaria como en los 6 anteriores. El consumo de fertilizantes, por su parte, que había crecido en 1968 en un 25% respecto del año anterior, crecerá en 1969 en más de un 30% por sobre el nivel de 1968. Tales cifras creo que son demostraciones más que satisfactorias del acelerado adelanto tecnológico habido en el sector agropecuario durante este período.

D.— PARTICIPACION POPULAR

A lo largo de esta Exposición, constantemente hemos aludido a la importancia que tiene el desarrollo de la organización popular. Por ello, en esta parte me limitaré a una muy breve mención de los mecanismos legales y de la acción de promoción iniciada por este Gobierno, que se ha traducido en un sustancial aumento de la población organizada.

El número de sindicados alcanzaba en 1959 el 12% de la fuerza de trabajo; cinco años más tarde, su significación se había reducido al 10,3%. Para que los señores parlamentarios puedan dimencionar adecuadamente la realidad que mide este dato, quiero decirles que de acuerdo a esta cifra, en 1952, el movimiento sindical, después de haber sufrido los efectos de la Ley de Defensa Permanente de la Democracia, tenía una significación que era mayor que la lograda en 1964. No es mi deseo adentrarme en las causas que motivaron este hecho, pero una correcta evaluación de los avances habidos en este campo, requiere conocer tales cifras. Entre 1964 y 1968 los sindicatos han pasado a representar del 10% al 17,5% de la fuerza de trabajo, cifra que experimentará un nuevo aumento a fines de este año. Vale decir, en este período el movimiento sindical rompió un estancamiento y una inercia que duraba largo más de una década.

Párrafo aparte merece la sindicalización campesina. A este respecto, quiero recordarles que desde la dictación del Código del Trabajo, las organizaciones patronales agrícolas habían venido sosteniendo la inaplicabilidad de la ley sindical en los campos, pretensión que por lo demás no tenía asidero en dicho texto legal. Sin embargo, finalmente se logró cercenar al campesinado el derecho conquistado en 1924. Es así como en 1939 fue dictada la Orden Ministerial Nº 34, que suspendió definitivamente la tramitación de los sindicatos agrícolas. En 1946, el Gobierno recién elegido incluyó, en la convocatoria a la legislatura extraordinaria, un proyecto de ley de sindicalización campesina, con lo que entregó la resolución de este asunto a las mayorías que controlaban el Parlamento. El resultado de ello fue la promulgación de la ley 8.811 que estableció toda clase de trabas a la organización del campesinado, haciendo imposible su sindicalización.

Este Gobierno sustituyó absolutamente esa estructura institucional. La ley 16.625; dictada por este Gobierno, garantiza la más amplia libertad de negociación colectiva en el campo y asegura el derecho de los campesinos a formar sindicatos, federaciones y confederaciones.

Por último, en relación con la organización popular, es oportuno destacar la dictación de la ley 16.680 sobre Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias, que constituye un instrumento jurídico fundamental para la incorporación del pueblo en la vida cívica. Como resultado, existen hoy más de 4.000 Juntas de Vecinos y sobre 8.000 Centros de Madres.

Por otra parte, las Reformas Constitucionales que están siendo aprobadas por el Congreso, consagrarán medidas que significan una mayor participación en el proceso político; me refiero a la disposición que establece el derecho a sufragio a partir de los 18 años y aquella que consagra el plebiscito, vale decir, que entrega al pueblo, a través de una consulta directa, la decisión de las reformas constitucionales más importantes en que exista conflicto entre los poderes del Estado.

Finalmente, quiero reiterar la decisión del Supremo Gobierno de crear el Comité Económico Social, mecanismo institucional que asegurará la participación de todos los sectores de la comunidad en la adopción de las principales decisiones del Estado.

E.— LA SUPERACION DE LAS IMPERFECCIONES DE NUESTRA SOBERANIA

En 1964 señalamos que la dependencia económica era uno de los grandes problemas nacionales. Año a año el país financiaba su desarrollo con nuevos y mayores préstamos del extranjero. Es así como fue comprometiendo en forma creciente su independencia financiera. Durante los seis años de anterior administración el incremento de la deuda externa había sido del orden de los ciento noventa millones de dólares anuales y habíamos llegado, al asumir al poder este Gobierno, a un endeudamiento de 164 dólares por habitante.

El programa del Gobierno del Presidente Frei incluyó una serie de medidas tendientes a ir recuperando nuestra independencia económica, en forma de que se hiciera cada vez más real la soberanía nacional, a través del cumplimiento de tres objetivos fundamentales.

El primero de ellos era aumentar las exportaciones, de manera que ellas pudieran satisfacer adecuadamente la demanda de divisas para la adquisición de la maquinaria, los repuestos y las materias primas extranjeras que el desarrollo requiere.

El segundo objetivo fundamental, era obtener un manejo efectivo del comercio exterior chileno.

Y, finalmente, un tercero era recuperar para Chile la propiedad de sus riquezas básicas.

En lo que respecta al desarrollo de las exportaciones, sin incluir el cobre, es altamente satisfactorio comprobar que ellas han tenido un crecimiento del 40%, si se compara el nivel que alcanzarán este año —234 millones— y el promedio 60-64 que fue de 167 millones de dólares. El análisis de la composición de esas ventas al exterior arroja un resultado aún más satisfactorio al considerar que las que tienen un comportamiento más dinámico son las correspondientes a productos industriales.

Aún cuando fue considerada de extraordinaria importancia el desarrollo de las exportaciones de esos productos, era en la producción de cobre donde necesariamente debían obtenerse resultados más significativos. De ahí por qué se centrara en ese objetivo parte importantísima de la acción negociadora del Estado, con resultados increíblemente favorables. Para que el país valore la magnitud de lo logrado en este aspecto, basta considerar que en 1945 la minería del cobre producía poco menos de 450.000 toneladas, cifra que en 1964 había aumentado a alrededor de 530.000. Es decir, en esos 20 años la principal riqueza extractiva sólo tuvo una mayor producción de 80.000 toneladas. Con los programas de expanción puestos en práctica por el Gobierno, la Gran Minería del Cobre producirá, en 1970, alrededor de 700.000 toneladas y en 1971-72, con la puesta en marcha de las inversiones en ejecución, tal cifra alcanzará a alrededor de 990.000 toneladas. En siete años, incluyendo en ese período un año y medio de tramitación legislativa, la producción anual de la Gran Minería del Cobre habrá crecido en casi 460.000 toneladas; casi seis veces el aumento conseguido en los veinte años anteriores a esta administración.

En relación con el comercio exterior, perdónenme los señores parlamentarios que haga una nueva comparación, pues creo que el país no repara en la significación de algunos hechos. En el año 1928, es decir antes de la crisis de 1930, el país tenía exportaciones que le significaban, considerando el menor precio que en esa fecha tenían los productos importados, una capacidad para importar de 720 millones de dólares y contaba con una población de alrededor de cuatro millones de habitantes. La gran crisis mundial afectó de tal manera nuestro comercio exterior, que un informe de la Sociedad de las Naciones señaló que Chile era el país más afectado por esa desastrosa coyuntura. Los hechos posteriores parecieron indicar, que ese golpe sería trascendental para nuestra economía. Prueba de ello es que casi cuarenta años después, en 1964, cuando nuestra población se había duplicado, la capacidad para importar era menor que en 1928, llegando apenas a

los 613 millones de dólares. En términos absolutos, Chile exportaba 110 millones de dólares menos que 35 años atrás y, sin embargo, su población se había duplicado. Pues bien, para dimencionar este hecho he pedido el cálculo del valor total de las exportaciones chilenas para 1972 considerando los dos siguientes supuestos: primero, que el cobre va a estar a un precio de 45 centavos la libra, vale decir 25 centavos más bajo que ahora y, segundo, que las exportaciones que no son cobre van a seguir desarrollándose al ritmo que lo han hecho en estos años. Pues bien, el cálculo verificado sobre estas bases, que no pueden ser juzgados como optimistas, indica que para 1972 la capacidad para importar se elevará a 1.350 millones de dólares, vale decir se habrá más que duplicado respecto de 1964, rompiendo drásticamente un estancamiento de 35 años.

Como señalábamos anteriormente, éste era el primero de los objetivos de la política destinada a superar las imperfecciones de nuestra soberanía. El segundo consistía en obtener para el Estado un real poder de decisión en el manejo del comercio exterior del cobre chileno, que desde hace varios decenios viene significando entre el 65 y el 75% del total de nuestras ventas externas. Conociendo estas cifras no parece exagerado sostener que quien decide la comercialización del Cobre maneja el comercio exterior del país. Evidencia que hace tanto más incomprensible que este problema no haya sido abordado en años anteriores.

Efectivamente, en 1964, al asumir el Presidente Frei, el Estado chileno no tenía poder de decisión sobre la comercialización de una sola tonelada de Cobre producida por la Gran Minería. Su función en esta materia se limitaba, casi exclusivamente, a la fiscalización y control del manejo contable de las Compañías productoras. No tenía atribución significativa en la determinación de asuntos tan vitales para el país como son las decisiones de precios y de mercados, las que eran de competencia exclusiva de las Compañías extranjeras.

Los Convenios del Cobre de 1965, junto con posibilitar los aumentos de producción a que hemos hecho referencia anteriormente, dieron al Estado, por primera vez en la historia, la oportunidad de fijar la política comercial del metal. En uso de esas atribuciones, que le son propias, Chile ha llegado a constituir, con los otros tres grandes productores del tercer mundo Zambia, Perú y el Congo, un bloque común que tiene poder de decisión en el mercado y que necesariamente obtendrá para nuestras naciones precios justos y estables a diferencia de lo ocurrido en el pasado.

Merced a la aplicación de las políticas mencionadas, el cobre chileno se está vendiendo al precio del mercado de Londres, que es el de más alta cotización en el mundo, y son funcionarios chilenos quienes concurren a los mercados mundiales a discutir y determinar las normas de venta del cobre que el país produce.

Mucho se ha especulado sobre el significado que para el país ha tenido el alto precio del cobre en estos años. Hay varios sectores políticos que procuran convencer a la ciudadanía de que este hecho sería fortuito y frente al cual el Gobierno chileno tendría un papel absolutamente pasivo. Sobre esta materia creo que el país no ignora que si hubiésemos seguido siendo agente pasivo en este asunto, como interesadamente se nos quiere presentar, habríamos repetido la historia de esos grupos cuando tenían el poder en que hubo varias coyunturas favorables en el mercado del cobre sin que ellos supieran aprovechar ninguna. Lo nuevo en este aspecto no está en la coyuntura, sino en que por primera vez existe una política comercial del cobre dictada por el Gobierno chileno en beneficio de Chile.

Pero no sólo nos hemos preocupado de lograr para nuestro cobre el más alto precio posible. Habría que mencionar, además, las negociaciones que se han llevado a cabo con Anaconda primero, y recientemente con Kennecott, que terminaron con la aprobación por las actuales compañías, como por las nuevas que se crean en virtud del convenio recientemente celebrado con Anaconda, del pago de un dividendo preferencial, en favor de la Corporación del Cobre, consistente en un porcentaje del mayor precio que se obtenga por sobre 40 centavos de dólar la libra. Esta participación adicional está rigiendo desde el 1º de junio del presente año y será de un 54% para el precio entre 40 y 41 centavos, la cual ascenderá gradualmente hasta el 70% para el precio de 50 centavos o más, deduciéndose el impuesto a la venta sobre la suma así determinada.

Finalmente, el tercer objetivo por superar la dependencia económica era la aplicación de una política destinada a recuperar la popiedad de nuestras riquezas básicas. En esta materia, por sobre lo obtenido de los Convenios aprobados en la ley 16.624 que entregaron a Chile la propiedad del 51% de las acciones de la Sociedad Minera El Teniente y el 30% de la Compañía Minera Andina, nuevas negociaciones realizadas durante este año con las filiales de Anaconda en Chile llevaron a sustanciales progresos.

Respecto de estos últimos acuerdos se ha informado al país en varias oportunidades, de manera que los describiré muy escuetamente refiriéndome con brevedad a algunos de sus aspectos esenciales.

Básicamente, ellos han significado la constitución de 2 sociedades mineras chilenas a las que se aportarán los activos y pasivos de Andes Mining y Chile Exploration Company, y de los cuales el Estado chileno será propietario del 100% de sus acciones, mediante la compra inmediata del 51% de ellas y la adquisición del dominio del restante 49% a partir del 31 de diciembre de 1972.

Cabe hacer presente que aún cuando estos nuevos Convenios entrarán en vigencia el 1º de enero de 1970, Chile ha comenzado a partcipar en el 51% de las utilidades desde el 1º de septiembre recién pasado.

El precio de compra del 51 por ciento será el correspondiente al valor de libros de ambas empresas actualizado el 31 de diciembre de este año, cuya revisión corresponde a la Corporación del Cobre y a la Dirección de Impuestos Internos y será pagado en cuotas semestrales en el plazo de 12 años, con un interés del 6% anual. Este valor es de aproximadamente 196 millones de dólares. No se pagará cuota al contado y el primer vencimiento de las cuotas a plazo será el 30 de junio de 1970.

El restante 49% se podrá adquirir a partir del 31 de diciembre de 1972 y en todo caso dentro del plazo de 12 años a contar de esa fecha.

Tal es a grandes rasgos, señores parlamentarios, el balance de lo logrado en estos años mediante una búsqueda acuciosa de la solución de esos cinco grandes objetivos nacionales que fueron el núcleo central del programa presidencial que en 1964 se presentara y discutiera con el pueblo.

Naturalmente es justa nuestra pretensión de que se juzgue la labor de este Gobierno de acuerdo a esos planteamientos y esos resultados.

F.— POLITICAS ECONOMICAS CONCRETAS

Hecho el anterior análisis, esta exposición necesariamente debe extenderse a un examen de algunas políticas económicas concretas, me refiero a las del gasto público, tributaria, monetaria y crediticia y comercio exterior.

En general, podríamos decir que casi todas ellas tienen para la ciudadanía una connotación anodina o simplemente negativa.

En sociedades como la nuestra, profundamente preocupadas por la transformación de las estructuras, estas políticas son interesadamente proyectadas como funciones de tecnócratas indiferentes al cambio, que sólo persiguen administrar o hacer más eficiente el statu quo.

No hay visión más errada y lamentable. Sin un manejo eficiente del gasto público o de la política cambiaria o crediticia, no hay desarrollo ni posibilidades de fundar una transformación seria de las estructuras. Con un presupuesto persistentemente mal financiado o con una política monetaria descontrolada, la revolución se transforma en una farsa.

1.— El Gasto y el Financiamiento Público.

Este año el gasto total del sector fiscal alcanzará a E° 13.100 millones y el gasto total del sector público, que incluye tanto el sector fiscal como a las instituciones y empresas descentralizadas con control estatal, se elevará a E° 26.600 millones.

Tales cifras indican que entre 1964 y esta fecha el gasto fiscal tuvo un crecimiento en términos reales, vale decir, en moneda de un mismo poder adquisitivo, de 80%, porcentaje que es aún superior para el caso del sector público. Tales cifras dan la medida del esfuerzo del Estado en el cumplimiento de las tareas socio-económicas.

Sin embargo, no puede dejar de destacarse otro logro, no menos significativo que el anterior, y es que si bien es cierto el Estado ha duplicado su gasto, lo ha hecho con un financiamiento más sano. En 1964 un presupuesto de 7.300 millones de escudos era financiado en un 18% con créditos externos e internos. Los externos provocaban irrevocablemente un aumento de la deuda externa y los internos, generalmente fuertes emisiones del Banco Central y las consiguientes presiones inflacionarias.

En 1969, en cambio, un presupuesto de casi el doble de millones de escudos es financiado en menos de un 6% por créditos internos y externos. Para expresarlo en dinero, en 1964 de 7.300 millones de escudos que era el presupuesto, casi 1.300 eran financiados con créditos, en tanto que en 1969, de 13.100 millones de escudos, sólo 750 millones son créditos internos o externos. Cabe hacer presente que todas estas cifras están expresadas en monedas de un mismo poder adquisitivo.

El incremento en estos años del gasto fiscal en un 80% en términos reales, ha significado aumentar el financiamiento fiscal en igual medida, principalmente por medio de impuestos y por una mejor fiscalización en su cobro.

En numerosas oportunidades algunos sectores políticos han manifestado que no existe mucha claridad en el uso dado por el Gobierno a los recursos adicionales que se han captado.

Lo que me propongo en esta oportunidad es mostrar a la opinión pública en general y al Honorable Congreso en particular, cuales han sido los mayores gastos realizados y las finalidades a que se han destinado.

Debido a que la evolución completa de los gastos fiscales y públicos se detalla en otros acápites de esta Exposición, cabe aquí indicar aquellos aspectos más destacados de la gestión gubernamental.

En 1964 el gasto fiscal fue de E° 7.265,7 millones y en 1969 se estima que será de E° 13.109,7 millones, lo que significa un incremento de E° 5.844,0 millones en el gasto anual (todos expresados en moneda de igual poder adquisitivo de 1969).

De estos mayores gastos, E° 3.728,5 millones corresponden a gastos corrientes, debidos principalmente a aumentos en remuneraciones de acuerdo con la política seguida en el sentido de mejorar sustancialmente en términos reales las retribuciones a los servidores públicos, especialmente de los sectores más postergados. Además, se han destinado importantes sumas a los programas de expansión de Salud y Educación, que han contribuído a incrementar fuertemente las transferencias corrientes al Sector Público y Privado, y a la política de Draw back para fomentar las exportaciones. Considerable significación han tenido, también, los aumentos en los gastos previsionales y de asignación familiar, los que se han expandido en E° 638,9 millones por sobre los niveles alcanzados en 1964.

En cuanto a la Inversión Fiscal, su incremento ha alcanzado a E° 1.319,7 millones, distribuídos en la siguiente forma: E° 389 millones adicionales destinados a Agricultura; E° 258,3 millones a Vivienda y Urbanismo; E° 114,9 millones a Defensa; E° 129,2 millones a Industria y Comercio; E° 70,6 millones a Energía y Combustible y E° 357,0 millones a inversiones adicionales en otros sectores de la Economía. Estas cifras, como se ha explicado, constituyen aumentos netos sobre los niveles alcanzados en 1964.

Por otra parte, E° 435,7 millones adicionales han sido destinados al Servicio de la Deuda Pública como efecto del programa de vencimientos de las deudas renegociadas en el Club de París en 1965.

Otra forma de visualizar los mayores gastos realizados, es a través de la clasificación funcional de los egresos fiscales, los que pueden clasificarse en la siguiente forma:

Educación	E° 1.314	millones
Agricultura	528	"
Transporte y Comunicaciones	634	"
Defensa	485	"
Salud Pública	363	"
Protec. a Personas y Propiedad	288	"
Gobierno General	288	"
Industria y Comercio	148	"
Vivienda y Urbanismo	285	"
Previsión	486	"
Servicio Deuda Pública	436	"

Los mayores gastos enunciados han sido financiados con un incremento de E° 6.373 millones en los ingresos corrientes cuyo principal componente son los ingresos tributarios. Por su parte, los ingresos de capital, que corresponden al endeudamiento interno y externo, han experimentado una baja de 41,3% en términos reales, lo que ha significado reducir este tipo de financiamiento en E° 529 millones por debajo del nivel que ellos presentaban en 1964. Por lo tanto, en conjunto, los ingresos corrientes y de capital han experimentado un aumento total de E° 5.844 millones necesarios para financiar el aumento anotado de los gastos.

2.— Política Tributaria.

La Política Tributaria del Gobierno ha tendido a utilizar el sistema impositivo de manera que él sirva a los propósitos de desarrollo y de redistribución del ingreso. Conjuntamente con ello se ha puesto un énfasis especial en la simplificación de la legislación tributaria y en la fiscalización de los contribuyentes, de manera de impedir la evasión.

Entre 1964 y 1968 los ingresos tributarios aumentaron en un 94% en términos reales, vale decir, prácticamente se duplicaron. La mayor parte de ese aumento ha sido el resultado de una mejor fiscalización del sistema tributario y de la mayor actividad económica habida en el período, lo que ha significado un total de ingresos adicionales de 1.470 millones de escudos. Los nuevos impuestos establecidos bajo esta Administración han significado financiamiento para 1.180 millones de escudos. Por otra parte, habría que considerar 390 millones como resultado de un mayor rendimiento derivado de la racionalización de leyes tributarias y 231 millones resultantes del mayor rendimiento tributario de la Gran Minería del Cobre.

Como puede observarse, el mayor ingreso fiscal ha dependido no tanto de la creación de nuevos impuestos como de la racionalización y mayor fiscalización de los existentes.

Dentro de la situación económica para el próximo año debo destacar dos importantes proyectos en estudio, que esperamos se transformen en nuevas leyes.

Me refiero, en primer lugar, a la nueva ley sobre impuesto a las compraventas que pretende reemplazar el actual sistema por un gravamen sobre el valor agregado, al nivel de productores y mayoristas, y sobre el precio de venta en el caso de las transacciones que realicen los minoristas. Tal reforma permitirá una mejor administración de este impuesto y tendrá la importante ventaja de facilitar la competencia de los productos chilenos en el mercado de la ALALC. Además, sin concentrar el impacto del tributo en una sola de las etapas de la economía, el sistema en estudio elimina el efec-

to de cascada de la forma vigente y con ello deja de ser un incentivo para distorsionar los métodos de producción y los canales de comercialización.

También se encuentra en estudio una nueva ley sobre Impuesto a la Renta, que pretende establecer un gravamen de carácter personal y progresivo como impuesto único, eliminándose los impuestos de categoría.

3.— Política Monetaria y Crediticia.

La política monetaria, durante estos 5 últimos años, ha influído sobre el volumen de los medios de pago disponibles en la economía y ha controlado el nivel de costos y distribución del crédito. De ahí que haya sido preocupación constante que el aumento del dinero no produzca un crecimiento de la demanda de bienes y servicios más allá de lo que permiten las disponibilidades de nuestra economía. Para lograr este objetivo, el Banco Central, además de introducir diversas modificaciones en el encaje bancario y en la orientación y regulación del crédito, ha hecho serios esfuerzos para lograr una efectiva programación monetaria y crediticia. La información y las evaluaciones necesarias a la confección del programa se desarrollan mediante el contacto directo con los organismos pertinentes de los sectores público y privado. Otro medio de regulación monetaria utilizado en este período ha sido la variación de encaje. Las tasas de encaje de los depósitos en cuenta corriente se han mantenido altas para evitar de esta manera una expansión excesiva de los medios de pago; sin embargo, a fin de dar incentivo a las empresas bancarias para que capten recursos monetarios por la vía del ahorro, las tasas de encaje de los depósitos a plazo se han rebajado paulatinamente, hasta quedar en el límite mínimo permitido por la Ley General de Bancos.

El crédito al Sector Privado otorgado por el sistema bancario ha experimentado incrementos en 1965, 1966, 1967 y 1968 de 39%, 30%, 27% y 37%, respectivamente. Si se considera las alzas del Indice de Precios al Consumidor habidas en esos años, se puede afirmar que el crédito al sector privado ha crecido en términos reales durante todo este período. El cuasi dinero del mismo sector, formado principalmente por los Certificados de Ahorro Reajustables, depósitos a plazo, depósitos de ahorro a la vista y a plazo, ha tenido, en el mismo período, alzas anuales relativas de 23%, 61%, 35% y 41% lo que también representa aumentos significativos en términos reales.

El dinero del sector privado, durante los siete primeros meses del presente año, ha aumentado con respecto al promedio de diciembre de 1968 en 23,6%. El cuasi dinero ha mantenido también su tendencia al alza que, hasta julio de 1969, ha sido de 22%, lo que se ha logrado casi en su totalidad con depósitos a plazo y Certificados

de Ahorro Reajustables. El crédito al sector privado del sistema bancario ha aumentado en un 15% y, si se consideran los créditos otorgados por el Banco Central al sector privado, el crédito total ha alcanzado un crecimiento de 17% respecto a diciembre de 1968.

En esta misma materia de créditos se han adoptado, a lo largo de estos 5 años, numerosas disposiciones que tienden a sanear el sistema crediticio y a hacer más efectivos los medios de pago para que el crédito se dirija a financiar actividades productivas. En efecto, se ha continuado la política de créditos selectivos, con el propósito de orientarlos hacia actividades de alta prioridad social, fundamentales para el desarrollo del país, recursos que son escasos en relación a las necesidades. Esta política determinó una serie de créditos especiales que han llegado a representar en 1969 un porcentaje significativo dentro del total del crédito. Entre éstos sobresalen las Líneas de Crédito según Presupuesto de Caja que, al mismo tiempo de ser un crédito controlado, da seguridad de financiamiento a las empresas que lo utilizan. En la actualidad alcanzan aproximadamente a un 25% del total de las colocaciones del sistema bancario.

Cabe destacar, también, los Préstamos Populares Controlados, la Línea de Crédito Artesanal, el Crédito de Promoción para la Pequeña y Mediana Empresa, ya que ellos están orientados a dar acceso al crédito a aquellos sectores que anteriormente estaban marginados de estos recursos. Existe, además, el uso de recursos crediticios con fines de fomento, a través de préstamos para la adquisición de bienes de capital de origen nacional, y los préstamos de fomento de exportaciones, que se financian con los Certificados de Ahorro Reajustables del Banco Central. También se debió incentivar la asignación de recursos hacia aquellos sectores más afectados por la sequía de 1968; con este propósito, se establecieron créditos especiales y se ampliaron los ya existentes.

Asimismo, se han hecho especiales esfuerzos para que el costo del crédito sea real y no un subsidio para quienes lo obtienen, de manera que sea un instrumento para aumentar la producción, pero no para favorecer la ineficiencia. Las autoridades monetarias contaron en 1968 con atribuciones legales que le permtieron tener un mayor control sobre el costo y, al mismo tiempo, complementar la política de selectividad del crédito, mediante la fijación de tasas de interés que determinan prioridades para la asignación de dichos recursos. Uno de los objetivos básicos de la política monetaria ha sido alcanzar intereses reales positivos en los préstamos bancarios, con el fin de evitar la distorsiones de la demanda por crédito y las tendencias a su concentración que se producen cuando el costo nominal es inferior a la tasa de inflación. Se tiene el propósito de que en el futuro la combinación de tasa de interés y tasa de impuesto determine un costo real del crédito que sea del orden de un 7 u 8% anual.

4.— Situación de Balanza de Pagos.

Nuestra Balanza de Pagos ha experimentado, a partir de 1965, los resultados más favorables de la historia del comercio exterior chileno. Entre los años 1965 y 1968 ella arrojó un superávit promedio de US$ 81 millones, y este año 1969 dicho saldo favorable llegará a los US$ 140 millones.

En el período 1959 a 1964 la balanza de pagos, en cambio, tuvo un déficit global de US$ 264 millones, es decir, un déficit promedio anual de US$ 44 millones.

Es claro que parte importante de este mejoramiento se debe al adecuado aprovechamiento que el Gobierno ha hecho de la coyuntura que ha presentado el mercado mundial del cobre. Sin embargo, aún con un precio normal del metal, que podríamos suponer de 40 centavos, el saldo favorable de la balanza de pagos arrojaría un superávit de alrededor de 200 millones de dólares en estos cinco años, cifra también inusitada.

Asimismo, la política de tipo de cambio flexible ha jugado un rol importante para el mejoramiento de las reservas internacionales netas del país, que a fines del año 1964 eran negativas por un valor de US$ 239 millones. Dichas reservas, por el contrario, superan los US$ 130 millones en 1969. Esta política ha servido para contener las importaciones a un nivel adecuado a las necesidades de funcionamiento eficiente del sistema económico y, al mismo tiempo, ha contribuído a mantener condiciones competitivas para nuestros productos de exportación.

Las perspectivas del comercio exterior para los próximos años son igualmente favorables debido al sustancial aumento esperado de las exportaciones de la minería del cobre a partir de 1970 y a la mayor participación que Chile tendrá en esta actividad, debido a la nacionalización pactada entre el Gobierno de Chile y la Empresa ANACONDA, lo que permitirá incrementar los montos retornados por esta actividad.

En el período 1965-1969, las exportaciones alcanzaron un promedio de US$ 871 millones, cifra superior en 72% al promedio registrado en el quinquenio anterior.

Para el año 1969, se estima que las exportaciones alcanzarán la cifra record de US$ 1.025 millones.

El crecimiento de las exportaciones de los productos industriales, excluído el cobre semi-elaborado, muestra un crecimiento de 54% entre el período 1960 - 1964 y el último quinquenio, lo que se debe no solamente a la política de cambio flexible, sino que también a la de fomento de exportaciones que ha tendido a aprovechar las ventajas comparativas del país, y finalmente a las condiciones

que ofrece la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, que constituye el mercado principal de los nuevos rubros de exportación.

El mejoramiento de la situación de pagos internacionales del país ha permitido normalizar el abastecimiento de aquellos productos en los cuales Chile no posee ventajas comparativas o de aquellos cuya producción interna es deficitaria.

Las importaciones de bienes han crecido en 31% entre 1960-1964 y 1965-1969. Para 1969 se espera que alcancen a US$ 912 millones valor superior en 21% al promedio registrado en los cuatro años anteriores.

Se destaca en forma especial el crecimiento de 35% que han experimentado en este período las internaciones de bienes de capital y repuestos con el objeto de iniciar o completar importantes proyectos de inversión tendientes a mejorar la infraestructura del país y a acelerar el desarrollo económico.

IMPORTACIONES

(En millones de US$)

	Promedio 1960-1964	Promedio 1965-1969	1969
T O T A L	**599,7**	**787,3**	**912,2**
Bienes de Capital y Repuestos	242,7	329,6	407,0
— Generales	238,2	297,3	345,0
— Del Cobre	4,5	32,3	62,0
Otras importaciones	357,0	457,7	505,2
— M. Primas Agropecuarias	95,7	117,6	135,7
— M. Primas industriales y combustibles	138,5	205,5	224,0
— Otros bienes	122,8	134,6	145,5

5.— Endeudamiento Externo.

Desde el año 1964 a la fecha se ha producido una disminución de la deuda en moneda extranjera calculada en dólares de un mismo poder adquisitivo.

Mientras la deuda externa por habitante era de 29 dólares en 1958, alcanzó a 164 dólares en 1964 y a 140 dólares en 1969 según aparece en el cuadro adjunto:

DEUDA EN MONEDA EXTRANJERA

(En millones de dólares)

Fines de	Deuda	Reservas brutas sist. mon.	Deuda en mda. extranjera neta	Deuda en mda. ext. neta en dólares de 1958
1958	422	91	331	331
1964	1.630	135	1.495	1.393
1968	1.903	289	1.614	1.341
1969 (1)	2.082	372	1.710	1.339

(1) Cifras Estimadas.

DEUDA EN MONEDA EXTRANJERA POR HABITANTE

(En dólares de 1958)

	Deuda neta total (mills. US$)	Población	Deuda per cápita (en US$)
1958	331	7.325.600	29
1964	1.393	8.492.100	164
1969	1.339	9.555.600	140

Debe tenerse presente que la mayor utilización de créditos externos registrada durante la actual Administración, ocurrida durante el año 1969, incluye los créditos externos destinados a la expansión de la Gran Minería del Cobre, los que representan alrededor de la mitad del crecimiento de la deuda en dicho año.

También conviene recordar que la estructura de la deuda externa de Chile ha mejorado entre los años 1964 y 1968 porque las obligaciones a corto plazo se han reducido de un 28% a un 13% del total y las de largo plazo han pasado de un 51% a un 68% del total.

El Gobierno está consciente de la necesidad de mantener una estricta vigilancia y control sobre los montos del endeudamiento, las condiciones de éste para no gravar excesivamente nuestra posibilidad de pagos en el futuro y las actividades productivas a que los recursos van a aplicarse.

6.— Política Cambiaria.

Los objetivos de crecimiento y diversificación de nuestras exportaciones y de contención razonable de las importaciones a la capacidad de pagos del país, sin endeudamiento exagerado o excesivamente oneroso, no habrían podido alcanzarse sin la política de cambio flexible y realista que el Gobierno ha seguido durante los últimos años. Esta política, sin embargo, por la contínua revisión del tipo de cambio, ha sido implacablemente combatida por los sectores de oposición, por lo que me parece conveniente hacer algunas referencias a dichas críticas.

Mientras la inflación de un país tenga un ritmo mayor que el crecimiento de los precios en el exterior, habrá un momento en que las tasas o tipos de cambio del país tendrán que revisarse, a menos que se acepten graves consecuencias para su intercambio comercial y su capacidad de pagos sobre el exterior.

En el pasado, la política cambiaria consistía en mantener un tipo de cambio por un intervalo más o menos de tiempo y, cuando ya las distorsiones que este cambio producía eran difíciles de resistir, se efectuaban devaluaciones en porcentajes bastantes considerables, capaces de absorber las variaciones de precios y costos ocurridos y al mismo tiempo anticipar algo de sus alzas futuras. En un país como el nuestro, con una inflación persistente, mantener el tipo de cambio estático por un período largo tiene el doble efecto de desalentar las exportaciones y estimular las importaciones. Efectivamente, las actividades nacionales exportadoras debían cubrir con un tipo de retorno fijo en moneda nacional, sus costos internos que debido a la inflación estaban en permanente aumento. Por otra parte, los precios de los bienes importados se mantenían estables debido a que el tipo de cambio al cual se importaban se mantenía artificialmente invariable, con lo que quedaban en abierta ventaja sobre los artículos de fabricación nacional, cuyos precios seguían el ritmo inflacionario interno. Es bueno señalar que todos los Gobiernos anteriores sin excepción, observaron esta política que importó fuertes castigos a la industria nacional y elevados subsidios a las importaciones.

Las alternativas que se han defendido en algunos sectores para establecer mercados cambiarios libres no son tampoco satisfactorias. En los mercados cambiarios totalmente libres, a consecuencia de los movimientos especulativos y desequilibrios de capital a que da lugar la inflación, generalmente el cambio se deprecia más de lo que requieren las variaciones de los precios internos. En consecuencia, un tipo de cambio absolutamente libre tiende a dar un mayor ímpetu a las alzas de precios.

Frente a estas posibilidades, el Gobierno ha elegido la de ir modificando en forma gradual y en montos muy pequeños la paridad cambiaria para mantener el valor de las divisas extranjeras en términos reales.

La política anterior tiene, en primer término, la ventaja de que no genera expansiones de ingreso y de dinero adicionales que compensen en parte el reajuste cambiario y aceleren aún más el proceso inflacionario. En segundo lugar, como ya se ha dicho, es ella un eficaz instrumento de aliento a las exportaciones y, por otra parte, no llega a incentivar las importaciones.

Finalmente, cabe hacer presente, también, que la publicidad de la programación de las devaluaciones ha suprimido, y ojalá que definitivamente, una de las mayores especulaciones a que se había acostumbrado el país. Me refiero a que con la política tradicional de mantener fijo el tipo de cambio, llegaba un momento en que los sectores más informados, advertían que había llegado la hora de que se rompiera la política, "la hora de estabilizar a otro nivel", y entonces se desataba una ola especulativa alentada por grupos pequeños y poderosos.

G.— LA SITUACION ECONOMICA EN 1970

De acuerdo al programa elaborado por ODEPLAN, para el bienio 1969-70, la economía chilena estaría en condiciones de crecer durante 1970 en una tasa aproximada al 6%.

Este aumento de producción estaría basado en la capacidad de oferta, o sea, en la capacidad de incrementar su volumen de producción de algunos sectores entre los que se pueden destacar Agricultura, Industria, Minería y Construcción.

El mayor volumen de producción del sector agrícola se explica por el hecho de que durante el presente año, la cosecha fue afectada por la sequía habida durante el período recién pasado, situación que no se repetirá en toda su intensidad para 1970.

El sector industrial condicionará estrechamente su crecimiento a las condiciones de demanda que imperen, ya que se espera contar con una mayor capacidad de producción resultante de la maduración de numerosos proyectos de inversiones como ser los destinados a elaborar materias primas, petroquímicas, metal-mecánicas, etc.

La minería, por su parte, está en situación de lograr elevadas tasas de crecimiento en 1970, fruto principalmente del programa de expansión de la Gran Minería del Cobre como asimismo de los planes de desarrollo de la Mediana y Pequeña Minería, realizados a través de la Empresa Nacional de Minería.

Como detallaré más adelante, dentro de algunos programas extraordinarios a realizar por el Sector Público durante el próximo año, se destinarán recursos adicionales al Sector Obras Públicas, lo que permitirá un crecimiento considerable de dicho sector con las consecuentes derivaciones que esto implica en el resto de la economía.

Si se cumpliera la meta de crecimiento, la economía chilena estaría en condiciones de ofrecer 140 mil nuevas ocupaciones, cifra bastante superior al aumento vegetativo de la fuerza de trabajo.

Por otra parte, la tasa media de crecimiento del sexenio 1964-70 sería cercana al 5,2%, la que comparada con la tasa histórica de crecimiento del 3,6%, estaría indicando un mejoramiento sustancial de las condiciones de vida de nuestra población.

Las políticas monetaria, crediticia y cambiaria no serán alteradas y ellas se ajustarán a los criterios básicos con que se han elaborado hasta la fecha.

1.— Situación fiscal 1970.

El gasto fiscal para el próximo año alcanzará a E° 18.926 millones, lo que implica un aumento en términos nominales del 44% respecto del presente año.

La explicación de este aumento se basa en el fuerte incremento del servicio de la deuda externa, el cual es, a su vez, resultado del vencimiento del período de gracia de los créditos renegociados en 1965 con países europeos, así como el de los créditos a largo plazo contratados con anterioridad a 1964.

Otro rubro de fuerte incidencia de este crecimiento son las transferenrias corrientes al Sector Público motivados por los arreglos especiales de remuneraciones tales como el Magisterio y por el incremento de actividades en los sectores de Educación, Salud y Agricultura. Dichas transferencias suben en un 51%.

Los gastos de previsión y asignación familiar se incrementan en un 53%, mientras que las remuneraciones de cargo fiscal lo hacen en un 41%.

Por su parte, la inversión fiscal se proyecta sólo mantenerla en términos reales, por lo cual crece en un nivel cercano al 30%.

El financiamiento del gasto fiscal para el próximo año tiene una característica muy especial, dada por el hecho que un 96% del gasto se financia con ingresos corrientes, o dicho de otra forma, sólo un 4% del total proviene de créditos externos e internos. Esta cifra, la más baja de los últimos 10 años, se puede comparar con 1964 en que el endeudamiento para cubrir los gastos fiscales como se ha explicado, alcanzó al 18%.

Los créditos externos representarán en forma específica sólo un 1,4% de los ingresos fiscales durante 1970.

Dentro de los ingresos corrientes destacan los impuestos directos que suben en 58% como consecuencia de los mayores ingresos del cobre provenientes de los Convenios recientemente celebrados. Asimismo, sobresalen dentro de estos impuestos el de las personas que sube en 49%.

Los tributos indirectos crecen en un 39% teniendo especial importancia los impuestos a las importaciones que se incrementan en un 42%.

2.— Política de Remuneraciones.

La opinión pública y el Honorable Congreso están plenamente conscientes de los esfuerzos que el Gobierno deberá realizar el próximo año para financiar los aumentos de remuneraciones previstos.

Para que este Parlamento se forme una idea de lo que significa el costo del reajuste para el próximo año daré a continuación algunas cifras relevantes para el análisis.

El costo del reajuste general alcanza a E° 2.500 mill. aproximadamente, a estos hay que agregar los acuerdos especiales comprometidos en períodos anteriores e incremento vegetativo de las remuneraciones por quinquenios y trienios y cuyo gasto asciende a E° 500 millones aproximadamente, ello sin contar el mejoramiento especial de las FF. AA., Carabineros y Poder Judicial.

El Congreso ha tomado conocimiento de un Proyecto de Ley del Ejecutivo en el cual se solicitan facultades especiales para el Presidente de la República para otorgar un reajuste preferencial a las FF. AA. y Carabineros. A su vez, dentro de pocos días se enviará a esta misma Corporación un Proyecto de Reajuste de remuneraciones del Sector Público y Privado para 1970 y su respectivo financiamiento.

Los nuevos recursos propuestos estarán basados, por una parte, en mayores rendimientos tributarios esperados y, por otra, en el aumento de algunas tasas tributarias específicas.

De lograrse el total del financiamiento, el Gobierno estará en condiciones de otorgar al Sector Público un reajuste general de sueldos y salarios del orden de un 100% del incremento del índice de precios al consumidor al 31 de diciembre del presente año.

La Ley abarcará tanto al Sector Público como al Privado, otorgándose a este último un 100% del aumento que experimente el índice de precios al consumidor cuando se trate de traba-

jadores no organizados. Se deja entregado al libre convenio la fijación de los salarios de los trabajadores organizados, manteniéndose en todo caso la política de que estos trabajadores obtengan reajustes equivalentes a la desvalorización producida en el tiempo de vigencia de su convenio. Cualquier exceso deberá ser cargado a la mayor productividad de la empresa afectando a sus utilidades y no a los precios. Esta política respecto del Sector Privado debe ser entendida dentro del principio de solidaridad que debe existir entre los trabajadores, puesto que su infracción significa en definitiva que los mayores reajustes que obtienen los sindicatos con mayor poder son pagados por toda la comunidad, al alzarse los precios de los productos de las empresas que son obligadas a otorgar reajustes que no pueden ser absorbidos con sus utilidades.

Conviene dejar en claro que los cuadros anexos de ingresos y gastos para 1970 incluyen el financiamiento del reajuste general y de los antiguos acuerdos especiales, pero no así de los nuevos acuerdos especiales que se propondrán tanto para las FF. AA. y Carabineros como para el Poder Judicial y otros servicios postergados.

3.— Ingresos del Cobre.

En las distintas esferas del país se ha venido comentando con creciente insistencia la situación fiscal y de balanza de pagos en relación a sus disponibilidades de divisas.

Me propongo a continuación tratar de explicar claramente cuál es la situación efectiva y los problemas que se nos han presentado.

En primer lugar, y analizando el fenómeno desde el punto de vista fiscal, se tiene que, considerando los años 1969 y 1970 en conjunto, los ingresos fiscales en dólares alcanzarán a US$ 624 millones, de los cuales US$ 509 millones corresponden al cobre.

Del total de ingresos del cobre, 327 millones provienen de los impuestos a la renta y adicional y la diferencia, o sea US$ 182 millones, corresponden a sobreprecio y participación de utilidades que se traspasan al Fisco.

Cabe destacar que los ingresos totales para los dos años por concepto de dividendos y sobreprecio alcanzan a US$ 287,7 millones vale decir, US$ 105,7 millones han quedado a disposición de la Corporación del Cobre para cumplir con los programas de expansión de dicho sector.

La hipótesis de precio con que se ha trabajado son de 62 centavos por libra para 1969 y 52 centavos libra para 1970.

Hay quienes han criticado la actuación del Gobierno en relación a la Gran Minería del Cobre, pero yo quiero aquí responder con un dato muy sencillo.

Si se descuenta del total de ingresos por sobreprecio y participación de utilidades, lo que corresponde a dividendos de El Teniente, ya que éste estaba incorporado desde 1965, la mayor entrada de divisas por este concepto al Fisco chileno es de US$ 202 millones para el período que analizamos. Esto por supuesto sin considerar los otros beneficios no pecuniarios como son el pasar a tener mayoría en Chilex y Andes y otros hechos que son analizados en otro capítulo de esta Exposición.

Ahora, el total de gastos fiscales en dólares, que son fundamentalmente servicio de la deuda externa y los pagos normales en moneda extranjera que el Fisco debe realizar, alcanzarán para ambos años a US$ 412 millones.

Si se compara ingresos y egresos vemos que queda un superávit disponible de US$ 212 millones. ¿Qué hace normalmente el Fisco con estos excedentes? Hay tres alternativas, se puede aumentar el gasto en divisas, o bien, dado que los mayores requerimientos son normalmente en escudos, transformar dichos dólares a moneda nacional mediante el mecanismo de liquidar dichas divisas en el Banco Central. La última alternativa es lógicamente acumulados como reserva.

Sin embargo, el liquidar dólares en el Banco Central tiene un límite que está dado por la capacidad de expansión monetaria del sistema si no se quiere entrar en un proceso de inflación creciente. Además, este período 1969-70 tiene la peculiaridad que la situación de balanza de pagos es bastante holgada, produciéndose un superávit, ya que en ambos años las exportaciones son mayores que las importaciones, o sea, que el sistema económico (excluído Fisco) también tendrá al igual que el Fisco ventas netas de dólares al Banco Central. Al actuar en el mismo sentido ambos sectores, la situación del Banco Central en relación a cumplir su programa monetario y de estabilización es sumamente restringida.

La expansión de los medios de pago debe guardar estrecha relación con el crecimiento de la producción y con el aumento esperado de precios. Ir más allá significa crear presiones inflacionarias de demanda que hacen incompatible el cuadro económico.

De allí entonces que el Fisco, en un programa conjunto con el Banco Central, ha consultado una venta de divisas de US$ 57 millones para 1969 y US$ 91 millones en 1970.

Esto se traduce para ambos años en que prácticamente no se recurre a créditos externos para financiar el gasto fiscal, ade-

más de contemplar un fondo adicional para un programa extraordinario de Obras Públicas por US$ 12 millones en su equivalente en escudos. De acuerdo a las alternativas anteriormente planteadas, se consulta además un programa extraordinario de inversión en dólares, que se utilizarán en expandir la capacidad de producción de acero (CAP), en la planta IANZA de Curicó y en algunos proyectos específicos de la petroquímica.

Finalmente, se propondrá al Congreso Nacional la creación de un Fondo Especial en dólares, a objeto de ir acumulando los recursos necesarios para adquirir por parte del Gobierno, a fines de 1972, el 49% restante de las empresas Chilex y Andes y de esta manera completar la nacionalización de estas importantes empresas cupreras.

Tal como ya se ha expresado, el superávit de Balanza de Pagos alcanzará en 1969 a US$ 140 millones y el total de reservas disponibles al 31 de diciembre de 1969 serán de US$ 160 millones. Para 1970 nuevamente existirá un excedente de Balanza de Pagos de alrededor de US$ 120 millones, con lo cual las reservas netas a fines de 1970 subirán a US$ 280 millones.

La coyuntura especial en que se encuentra el Banco Central tiene como única salida el aumento de importaciones a objeto de absorber parte de las operaciones de cambio efectuadas tanto por el Sector Público como Privado. Para este efecto, se ha estado revisando la política de comercio exterior tanto en el presente como el próximo año. Las ideas básicas sobre esta materia se presentan a continuación.

4.— Política de Comercio Exterior.

La favorable situación de la Balanza de Pagos en los últimos años y, en especial en el transcurso de 1969 ha permitido una revisión de la reglamentación vigente para el comercio exterior tendiente, en general, a racionalizarlo de acuerdo a las exigencias del desarrollo económico y social del país.

Durante 1970 se introducirán nuevas modificaciones que vendrán a agregarse a las nuevas disposiciones adoptadas en 1969, las que se concentrarán, fundamentalmente, en 3 aspectos, lista de mercaderías de importación permitida, depósitos de importación y estructura arancelaria.

Los objetivos básicos que esta política persigue son los siguientes:

1.— Reducir paulatinamente el poder monopólico de algunas empresas que dañan al consumidor y al pequeño industrial.

2.— Reducir los precios y costos de la industria nacional y, simultáneamente mejorar su calidad para que pueda competir en el el Mercado Andino.

3.— Contribuir al control de la inflación y de los precios permitiendo la concurrencia de mercaderías extranjeras en aquellos sectores monopólicos o excesivamente protegidos.

4.— Permitir que el país se especialice en la producción de bienes en que tenga o pueda adquirir ventajas comparativas reales.

Se propone incluir en la Lista de Importación Permitida todos los artículos que no sean de carácter suntuario aplicándoles, inicialmente, aranceles los suficientemente elevados como para que no trastornen la actividad económica interna. Asimismo, incorporarán todas las mercaderías negociadas en la ALALC para eliminar las ventajas absolutas de que gozan los exportadores de ALALC en el mercado chileno.

En cuanto a depósitos de importación, se han completado prácticamente todas las revisiones en el transcurso de 1969. En primer término, se eliminaron todos los depósitos de aquellas mercaderías con protección arancelaria excesiva.

Para determinadas mercaderías afectas a aranceles inferiores a 100% se trasladó el equivalente del costo financiero del depósito de importación a la tasa arancelaria.

Finalmente, se ha programado una reducción gradual, en cuatro o cinco etapas, de los restantes depósitos de importación, dos de los cuales ya se han realizado.

En la revisión de la estructura arancelaria se contemplan dos etapas de trabajo. En la primera, se revisarán las tasas que afectan a las actuales mercaderías incluídas en la lista permitida y a las que se agreguen, sentando como norma que ninguna actividad se cubra con una protección que le otorgue una posición monopólica.

Para algunos artículos claves, de uso popular y/o de sectores monopólicos, la revisión del arancel será más estricta. Además, deberán rebajarse todos los sobremárgenes efectivos vigentes en ALALC.

En una segunda etapa deben estimarse protecciones efectivas para la producción industrial nacional.

Se diseñarán esquemas arancelarios por sectores y grupos de productos y se programará una reducción de la protección en el tiempo. La duración del período de ajuste estará estrechamente ligada con los plazos establecidos en el Area Andina. En general, la política estará dirigida hacia un desarrollo industrial de carácter selectivo.

El resultado de estas medidas, que si bien son a mediano y largo plazo, se traducirá en un aumento de las importaciones para 1970 del orden de los 30 a 40 millones de dólares.

5.— Otras medidas adicionales.

Con el fin de lograr los objetivos planteados para 1970 y en el ánimo permanente de lograr una mayor participación del pueblo en el desarrollo económico y social del país, el Gobierno tomará o propondrá indistintamente, una serie de medidas algunas de las cuales detallo a continuación:

1.— Incluirá en la convocatoria extraordinaria el proyecto de ley sobre Reforma Bancaria que tiende, entre otras cosas, a democratizar la distribución del crédito y dar una nueva estructura al Directorio del Banco Central. Asimismo, se agilizará al máximo la Reforma a las Sociedades Anónimas, actualmente en tercer trámite legislativo en la Cámara de Diputados, que corregirá la actual estructura de estos entes jurídicos, permitiendo una democratización de ellas e impidiéndose la concentración de poder económico en pequeños sectores.

2.— Se propondrá modificar el sistema de representación en los Directorios o Consejos de las Instituciones Estatales para permitir la participación en ellos de las nuevas formas de organización creadas por este Gobierno tanto en la Agricultura como en la Industria.

3.— Se irá, en forma creciente, buscando los mecanismos de participación de los trabajadores de las Empresas Estatales.

4.— Se reafirma la idea de ir a la supresión total del acceso al crédito bancario o de la Corporación de Fomento por parte de las Empresas extranjeras, con el objeto que esos recursos queden a disposición de las Empresas chilenas.

5.— Se creará un Departamento de Fomento en el Banco del Estado, con el objeto que centralice todas las operaciones de este tipo. Por otra parte, pretendemos la regionalización gradual de esta misma Institución, de tal forma que se operen las colocaciones independientemente en cada región, de acuerdo con las políticas generales que se aprueben por su directorio.

6.— Será política de este Gobierno incentivar y capacitar a las Uniones de Cooperativas Agrícolas Campesinas y de Reforma Agraria, con el objeto que gradualmente vayan teniendo participación tanto en la gestión como en la propiedad de los establecimientos de infraestructura agrícola construídos por el Estado, como mataderos, frigoríficos, plantas lecheras y otros.

7.— Se estudiará y propondrá un sistema en que la educación universitaria constituya un crédito que el individuo debe pagar posteriormente durante su vida profesional.

8.— Como se planteara en otros párrafos de la exposición y de acuerdo a los excelentes resultados obtenidos en la última negociación con las Compañías de la Gran Minería del Cobre, la situación

de moneda extranjera nos permitirá proponer la creación de un Fondo Especial cuyo principal objetivo será el de permitir la recuperación del 100% de la propiedad de Chile Exploration Co. y Andes Mining Co. Además, dicho Fondo permitirá financiar otras empresas tanto del sector minero como industrial

9.— Debido a la misma coyuntura planteada en los puntos precedentes, el Fisco está en condiciones para 1970, de financiar íntegramente su presupuesto, sin recurrir a créditos externos, salvo dos o tres pequeños créditos que no son presupuestarios sino para proyectos específicos. Por su parte, esta misma situación permitirá al Banco Central no renovar el próximo año su convenio de stand by con el Fondo Monetario Internacional; en este último aspecto queremos dejar en claro, una vez más, que son las circunstancias económicas del país las que determinan la no utilización de estos créditos compensadores de balanza de pagos, pero que en ningún caso, antes ni ahora, han significado ningún tipo de limitación al soberano manejo de la política económica por parte de las autoridades chilenas.

10.— El Gobierno, a través del Banco Central de Chile y del Servicio de Impuestos Internos, continuará en forma persistente su política de sanción a la violación de la Ley de Cambios Internacionales como la de evasión de impuestos, respectivamente.

11.— Se introducirán modificaciones a las exenciones tributarias que se aplican a créditos no reajustables que otorgan las entidades públicas.

12.— Durante este período los colegios particulares pagados no han recibido prácticamente subvención alguna por parte del Estado. Es propósito nuestro suprimir este tipo de subvención manteniéndola exclusivamente a los Colegios gratuitos.

13.— Actualmente el Gobierno se encuentra estudiando una revisión estricta de las normas vigentes sobre drawback, con el objeto de eliminar cualquiera de estas devoluciones de impuestos que no corresponda comprobadamente al fomento de exportaciones no tradicionales, eliminando así cualquier subsidio interno que por otras razones se estuviera dando al Sector Exportador.

He querido en esta Exposición señalar, con algún detalle, parte de las medidas que se tomarán en los próximos meses, con el objeto de ilustrar lo que en materia económica y social pretendemos realizar durante el próximo año.

Los obstáculos que debemos vencer:

En la Exposición anterior, llamamos a meditar sobre 3 grandes problemas, de cuya adecuada solución dependía y aún depende, la velocidad de nuestro progreso económico y social. Nos referíamos

a la Reforma de la Constitución, a la reforma del régimen previsional y, finalmente, a la necesidad de elevar drásticamente los niveles de ahorro.

Creemos que la Reforma Constitucional que ha sido aprobada por el Senado y la Camará de Diputados y que deberá pasar al conocimiento del Congreso Pleno, significa una adecuada solución a algunos de los graves problemas que se han venido planteando. Las disposiciones que reservan al Ejecutivo la iniciativa exclusiva en materia económica y social, creemos que adecúan la organización institucional del Estado a las características y necesidades de una sociedad moderna, dentro de la cual es imprescindible la planificación de su desarrollo económico y social. Tal función supone un Ejecutivo con atribuciones suficientes como para ajustar las variables fundamentales de la política económica a los objetivos generales determinados a través del mecanismo de planificación, y en un plano más específico, en un país como el nuestro, caracterizado por el peso incontrarrestable del Estado en la economía, supone la centralización en el poder ejecutivo de las atribuciones para comprometer los fondos públicos.

La Reforma de la Constitución, que en ningún caso puede ser entendida como una panacea que haga innecesarios los cambios en nuestra sociedad, es sin embargo, requisito indispensable para un más rápido avance de la sustitución de estructuras políticas, económicas y sociales.

Esta iniciativa superará además las querellas entre los poderes del Estado que habían llegado a ser demasiado habituales y sumamente costosas desde el punto de vista del prestigio de nuestro orden constitucional. En definitiva, el poder constituyente se restituye al pueblo y es él, en caso de desacuerdo entre sus mandatarios que son el Presidente y el Parlamento, quién resuelva a través del plebiscito la forma y estructura institucional a que se sujetará la vida chilena.

El segundo problema fundamental, a que hicimos alusión, radicaba en la reforma del régimen previsional. Sobre esta materia es necesario, una vez más, hablar claro. La previsión chilena, debido a la presión de pequeños y poderosos grupos que han obtenido leyes de excepción, se encuentra en una situación caótica y que amenaza llegar a la bancarrota. Quiero señalarles que este año el Servicio de Seguro Social tendrá un déficit de 200 millones de escudos y el próximo año uno de sobre 280 millones adicionales.

Tras las dos mil y tantas leyes que configuran nuestro anárquico sistema, se esconden algunas de las mayores injusticias. Los chilenos, desde el punto de vista de sus posibilidades de jubilar se agrupan en más de 30 categorías distintas, que van desde aquellos que pueden jubilar a los 10 años de imposiciones, vale decir, aún sin cumplir 30 años de edad, hasta nuestro humilde campesino que

sólo puede acogerse a retiro cuando tiene 65 años de edad y todos sabemos que ese es el grupo de hombres que en nuestra Patria empezó a trabajar primero, el que ya trabajaba cuando enteró los quince años.

En Chile el 40% de la población tiene menos de 15 años; somos un país esencialmente joven. Sin embargo, entre los años 1963 y 1968 la población activa, podríamos decir las ocupaciones ofrecidas a los jóvenes que entran a trabajar, crecieron a una tasa acumulativa anual de 3,5%, en tanto que el número de los jubilados, en esos mismos años, creció a un 9,7% acumulativo anual. Vale decir, en este país la jubilaciones crecen a un ritmo que es casi 3 veces mayor que el del aumento de los empleos. Estos mismos factores han llevado a que en nuestro país por cada 4 personas en servicio activo exista una en retiro.

Frente a estos hechos el Gobierno ha planteado la necesidad de reformar la previsión, declarando enfáticamente que no se lesionarán los derechos adquiridos, de manera que todos los actuales jubilados percibirán sus pensiones, de conformidad a la actual legislación.

El Gobierno está consciente que las reformas propuestas importan que pequeños grupos vean frustradas sus espectativas de detentar en el largo plazo un privilegio previsional. Pero por otra parte, sabe que ella significará elevar sustancialmente los beneficios de la enorme mayoría y establecer un sistema más justo y reducir los elevados costos de la administración de la seguridad social, probablemente los más altos del mundo y que, por supuesto, no son la contrapartida de prestaciones equivalentes a los asegurados. Quienes son partidarios de no reformar la previsión, serán los responsables ante el país de la crisis del sistema y de sus consecuencias sociales, como también, de la mantención de las injusticias vigentes. No hay otra alternativa: el país no puede destinar mayores recursos a la previsión, pues ya casi el 20% del ingreso nacional es destinado a este objeto; en consecuencia, o se reforma el sistema, de manera de hacerlo más justo y eficiente o se continúa como ahora, en que el desamparo de los muchos es la contrapartida de los privilegios que detentan unos pocos.

Finalmente, señores miembros de la Comisión Mixta, quiero llamar la atención de Uds. sobre un hecho esencial que desafortunadamente, en la medida en que crece la actividad electoral, va siendo olvidado cada vez más. El problema fundamental de Chile no es sólo la redistribución de ingresos sino aumentar el excedente. Es aumentar los fondos disponibles para inversión. En esta materia ya he recalcado la importancia del ahorro y los avances logrados por el Gobierno en este campo. Sin embargo, los mecanismos tradicionales están agotados, pues no son capaces de movilizar recursos en la medida requerida. Como lo hiciéramos presente hace 2 años atrás, la potencialidad de ahorro del país, que haga superar drásti-

camente los actuales niveles y, en consecuencia, generar un desarrollo de gran dinamismo, se encuentra en el sector de los no propietarios y para captar de ahí esos recursos es imprescindible que el sacrificio del consumo del sector laboral se traduzca en propiedad y gestión de los trabajadores.

Creo que el país no alcanzará a establecer durante este período, las bases para crear un mecanismo como el que el Gobierno ha venido señalando en reiteradas ocasiones. Sin embargo, he querido llamar la atención sobre este aspecto por si pudiera adelantarse en la discusión de un asunto que es vital para superar el atraso y para dar real dinamismo a la transformación de nuestra economía.

No podría terminar esta intervención, sin manifestar mi convicción de que el país está económicamente sano, que el resultado de estos cinco años es ampliamente positivo tanto del punto de vista económico como social y que están dadas las bases fundamentales para iniciar otra etapa en la construcción de un Chile nuevo más próspero y más justo.

Con la participación y pronunciamiento del pueblo podrá consolidarse su propio porvenir.

ANEXOS

ANEXO N.º 1

LA SITUACION ECONOMICA EN EL PERIODO 1964 - 1968 LA SITUACION EN EL PERIODO 1969 - 1970 Y LAS PERSPECTIVAS DE DESARROLLO FUTURO

LA SITUACION ECONOMICA EN EL PERIODO 1964-1968. LA SITUACION EN EL PERIODO 1969-1970 Y LAS PERSPECTIVAS DE DESARROLLO FUTURO

Al cumplirse cinco años de gobierno y comenzar la discusión del proyecto del ley de presupuesto fiscal para el último año de esta administración, ha pasado el tiempo suficiente y se encuentran los antecedentes necesarios como para intentar una evaluación de lo realizado. Nada mejor para ello que tomar un período de cuatro años con antecedentes casi definitivos, para luego referirse al año presente y al inmediatamente siguiente donde los resultados pueden ser más inciertos y en mayor medida dependiente de lo que la comunidad sea capaz de realizar. De esta forma el análisis permitirá apreciar los grandes resultados y las tendencias anotadas, quedando al márgen, las fluctuaciones que normalmente se producen en la comparación de períodos más cortos donde la magnitud de los problemas por resolver, las dificultades inherentes a ellos, los fenómenos naturales y otros, impiden que los resultados puedan manifestarse y aún apreciarse con claridad.

LOS OBJETIVOS PERSEGUIDOS Y LAS POLITICAS APLICADAS

Al iniciarse esta administración, la gestión económica del gobierno se orientó en lo fundamental a la consecusión de los siguientes objetivos básicos: Aumentar la tasa de crecimiento del Producto de forma que ella llegara a un 5% anual, redistribuir la propiedad y los ingresos en beneficio de las clases que habían sido tradicionalmente postergadas, perfeccionar la soberanía nacional mediante la disminución del ritmo del endeudamiento externo y la recuperación de las riquezas básicas, mejorar el nivel educacional de la comunidad, disminuir el ritmo de la inflación, mejorar el nivel de salud, disminuir la desocupación, perfeccionar el sistema de participación de toda la comunidad en la vida económica de la nación y mejorar la situación habitacional.

Todos estos objetivos, establecidos con el propósito de lograr el desarrollo económico del país y no tan sólo el crecimiento de la producción fueron abordados desde el primer año de gobierno y sus resultados, en buena medida favorables, son la resultante, no tan sólo de la gestión de gobierno sino también de

la de amplios sectores de la comunidad. Paralelamente con los objetivos, se programaron las políticas a seguir y ciertamente que los resultados son en medida importante la consecuencia de ellas. Por el rol determinante que juega en el crecimiento económico se destaca la política de inversiones, con una orientación clara a la importación de maquinaria y equipo necesarios para el desenvolvimiento de actividades tan importantes como la minería del cobre, las industrias petroquímicas, papel y celulosa, automotriz, electrónica y la actividad de los transportes para tan sólo citar las más destacadas. La política de remuneraciones del sector público, junto con mejorar la situación aflictiva que vivían los llamados sectores postergados ha posibilitado la incorporación de importantes sectores como demandantes en el mercado de bienes de consumo habitual y durables. Junto a ella la política de remuneraciones seguida para el sector privado condujo a que los asalariados en conjunto incrementaran su participación en el ingreso nacional. La política educacional orientada fundamentalmente a la erradicación del analfabetismo y a la implantación de un sistema de estudios más acorde con las exigencias de nuestro medio, se une a la política de salud para conseguir una mejora substancial del elemento humano considerado hoy en día un factor tanto o más importante que los recursos físicos para el desenvolvimiento económico. La política de fomentar las exportaciones a través de la devolución de parte de la tributación, como también de una política cambiaria justa fueron un estímulo para aquellas exportaciones no tradicionales, principalmente agrícolas e industriales.

En el sector campesino, la política de reforma agraria se orientó hacia la consecusión de objetivos sociales y económicos. Paralelamente, y dada su trascendencia es bueno destacar la política de sindicalización campesina que permitió por primera vez la organización de los trabajadores en este importante sector de actividad económica.

Junto a todas estas políticas, se destaca con caracteres propios la política del cobre, cuya importancia para el desenvolvimiento económico del país, hace que se trate de una de las acciones económicas más trascendentes de los últimos tiempos.

LOS RESULTADOS GLOBALES.

La producción del país, medida a través del Producto Geográfico Bruto, entre los años 1964 y 1968, experimentó un incremento de 5,2% anual. Ella ha sido la consecuencia de una mayor producción física y de un aumento en la relación de intercambio con el exterior. A su vez el Producto Nacional que mide la producción que efectivamente es de dominio de los residentes experimentó un crecimiento de 4,9% anual. Ambas magnitudes revelan que el objetivo de crecimiento se cumplió.

El consumo privado experimentó un aumento de 21,7% durante el período lo cual representa una tasa de 5% como promedio anual. Por su parte el consumo público lo hizo a una tasa promedio de 6% anual, la inversión a 3,8% y las exportaciones a 4,3%. Todo en moneda de poder adquisitivo constante.

	Producto geográfico bruto	Consumo privado	Consumo público	Inversión en capital fijo	Exportaciones
1964	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
1968	122,9	121,7	126,9	115,9	118,6
% Promedio anual	5,2	5,0	6,0	3,8	4,3

Fuente: ODEPLAN.

La política de remuneraciones seguida por el gobierno ha estado orientada fundamentalmente hacia la consecución de una distribución más equitativa del ingreso, dentro de los límites que aseguren que el proceso inflacionario no resulte incontrolable. Fundamentalmente debido a esto, el proceso redistributivo fue más intenso durante los años 1965 y 1966, habiendo sido necesario, en 1967 y 1968, concentrar los esfuerzos en mantener lo ganado. La fuerte disminución de capacidad no utilizada durante los dos primeros años de gobierno, como consecuencia del rápido crecimiento de esos años, así como la disminución en la oferta de algunos productos agropecuarios durante 1968 a raíz de la sequía aconsejaron no mantener el acelerado ritmo redistributivo. Es así como la participación de empleados y obreros en el ingreso aumentó entre 1964 y 1968 de acuerdo a las cifras que se presentan a continuación como porcentajes del ingreso geográfico.

	Remuneración a empleados y obreros	Otros pagos a factores	Total
1964	46,8%	53,2%	100
1968	50,8%	49,2%	100

En materia ocupacional los resultados obtenidos para el Gran Santiago muestran que el porcentaje de desocupación ha sido de 5,7% como promedio anual durante el período 1965-1968, a su vez, en el período 1959-1964, dicho porcentaje fue de 6,3%. Para una mejor interpretación de lo que esto significa es preciso anotar que durante los años 1965-1968 la fuerza de trabajo se incrementó a razón de 4,2% al año mientras en el período 1960-1964

dicho incremento se estima en alrededor del 3%. Esto revela el importante esfuerzo realizado, al reducir el porcentaje medio de desocupación habiéndose incrementado mucho más rápidamente la fuerza de trabajo.

Sin duda que a pesar de la importante labor realizada durante el período por INACAP, la especialización adecuada sigue siendo uno de los problemas que impide la ubicación rápida de la fuerza de trabajo.

El sector de la construcción fue uno de los que mostraron los mayores porcentajes de desocupados en parte debido al fuerte incremento de los precios del m² edificado que disminuyeron en forma apreciable los recursos reales que en principio parecieron suficientes para mantener un ritmo adecuado de actividad.

La legislación laboral y el desarrollo de proyectos que tienden a substituir mano de obra por capital fijo o simplemente las técnicas diferentes de producción puede que hayan sido factores adicionales importantes que conspiraron contra un mayor aumento en la ocupación.

Los antecedentes relativos al mercado laboral pueden sintetizarse en las siguientes cifras:

	Desocupación promedio	Aumento promedio de la fuerza de trabajo
1959-1964	6,3%	3,0%
1965-1968	5,7%	4,2%

Fuente: Datos básicos del Instituto de Economía y Planificación de la Universidad de Chile.

La labor realizada en materia educacional puede sintetizarse en la disminución importante de la población entre 6 y 14 años que ha quedado al márgen de la escuela. Así, mientras en 1964 sólo un 79,6% de esta población iba a la escuela, en 1968 un 91,3% de ella lo hizo.

Sin duda alguna que lograr este resultado ha implicado destinar fuertes recursos tanto a la formación y remuneración del personal docente como a la construcción de escuelas. Principalmente los gastos corrientes en educación han sido causa importante para explicar el incremento de los gastos en consumo del Gobierno General.

La labor desarrollada en materia de educación para adultos, también ha sido importante y en especial aquella realizada por el Instituto Nacional de Capacitación Profesional (INACAP).

	1964	1965	1966	1967	1968
Población escolarizada como porcentaje de la población entre 6 y 14 años	79,6	87,2	86,2	88,7	91,3

Fuente: Superintendencia de Educación.

Los resultados en materia de salud no han sido menos satisfactorios y ellos pueden resumirse en la disminución experimentada por las tasas de mortalidad tanto para los menores de un año (mortalidad infantil) como para toda la población (mortalidad general).

Mientras en 1964 la mortalidad infantil era de 104,0 por cada 1.000 nacidos vivos, en 1968 esa cifra había disminuido a 83,5. Por su parte la mortalidad general que era en 1964 de 11,1 por cada mil habitantes, en 1968 fue de 9,1.

	1964	1965	1966	1967	1968
Tasa de mortalidad infantil	104,0	96,6	100,2	94,7	83,5
Tasa de mortalidad general	11,1	10,5	10,2	9,5	9,1

LOS RESULTADOS SECTORIALES.

Los resultados globales alcanzados durante el período se explican a través de los siguientes crecimientos sectoriales obtenidos durante el período.

PRODUCTO GEOGRAFICO BRUTO Y SU CRECIMIENTO ENTRE 1964 Y 1968

(Cifras en millones de escudos de 1965 y %)

	1964	1968	Aumento
Agricultura	1.827	2.114	15,7%
Minería	1.769	1.959	10,7%
Industria y Construcción	5.279	6.122	16,0%
Electricidad y Serv. Sanitarios	267	352	31,8%
Comercio y Transportes	4.252	5.242	23,3%
Serv. financieros y Prop. de Vivienda	981	1.265	28,9%
Administración Pública y Defensa	870	998	14,7%
Servicios	1.854	2.163	16,7%

Fuente: Cuentas Nacionales de Chile 1960-1968 ODEPLAN.

La actividad desarrollada en el sector agropecuario se caracteriza por importantes crecimientos logrados en los años 1966 y 1967 en que su producto aumentó en 7,9% y 7,4% respectivamente. Los aumentos en la producción se deben en una medida importante a una mejora substancial en los rendimientos por hectáreas como también a una mayor superficie sembrada. Por otro lado la política de precios contribuyó a estimular la producción de determinados rubros.

Cabe anotar que estos resultados llevan implícitos los efectos que sobre el sector agropecuario tuvo la sequía que soportó el país en 1968.

La minería muestra una tasa moderada de crecimiento como consecuencia fundamentalmente de haberse utilizado íntegramente la capacidad instalada en la Gran Minería. La Pequeña y Mediana muestra aumentos importantes en su producción, que en 1969 será 50% superior a la obtenida en 1964.

Como es de conocimiento público la labor desplegada en el sector minero, se ha concentrado en los últimos años en la realización de inversiones que permitan aumentar la capacidad instalada de producción de la Gran Minería y paralelamente también la capacidad de refinación. Esta última que era en 1964 de 400 mil toneladas había llegado a 554 mil en 1968 y se espera que en 1969 sea de 717 mil toneladas.

La industria manufacturera experimentó un crecimiento de poco más de 21% entre 1964 y 1968. Este crecimiento es especialmente importante en aquellas ramas que producen bienes de consumo durable, automóviles y camiones.

Las cifras alcanzadas en estos rubros se presentan a continuación:

	1964	1965	1966	1967	1968	1969(1)
Televisores (miles)	12,2	17,0	30,0	70,8	78,0	100,0
Radios (miles)	67,0	63,0	130,0	134,0	165,0	195,0
Tocadiscos (miles)	13,0	15,0	30,0	37,0	41,0	50,0
Autos y camiones (miles)	7,8	8,6	7,1	13,2	18,0	22,3

(1) Estimación.
FUENTE: CORFO.

En general las industrias tradicionales, intermedias y dinámicas muestras crecimientos de 16,8%, 18,7% y 45,4% respectivamente. Se confirma de esta manera, el fuerte crecimiento de las industrias productoras de bienes de capital y consumo durable.

La construcción de viviendas muestra un importante aumento tanto en número de unidades como en m² iniciados por el sector público. El promedio anual de viviendas iniciadas por el sector público entre los años 1965-1968 es de 27.734 en comparación con 15.400 que fue el promedio anual del período 1961-1964.

En lo que se refiere al número de m² iniciados por el sector público, alcanza a 1.371.568 en comparación con 835.079 logrados como promedio en los cuatro años inmediatamente anteriores.

Las viviendas proyectadas por el sector privado muestran también un incremento, aunque menor que las iniciadas por el sector público ya que aumentan de 14.945 como promedio del período 1961-1964, a 16.328 en el período 1965-1968.

A todo lo anterior es preciso agregar la labor en materia de operaciones sitios y otras soluciones habitacionales que han estado orientadas a dar solución, en una primera etapa, al problema habitacional de las clases más modestas.

La generación de electricidad conjuntamente con la producción de gas, agua y servicios sanitarios muestra un aumento de 31,8% durante el período 1964-1968. La energía eléctrica generada ha mantenido una sostenida tasa de aumento a partir de 1964, tan sólo interrumpida en 1968 como consecuencia de la sequía.

La potencia eléctrica instalada también presenta un aumento importante durante el período y ella puede tomarse más adecuadamente como ilustrativa de los progresos alcanzados ya que la generación puede verse afectada por circunstancias climáticas anormales.

Las cifras tanto de generación como de potencia instalada se presentan a continuación:

	1964	1965	1966	1967	1968	1969 (1)
Energía eléctrica generada (mill. KWH)	5.932	6.131	6.662	6.892	6.918	7.300
Potencia instalada (mill. KWH)	1.495	1.454	1.493	1.569	1.719	1.960

(1) Estimación.

El sector de distribución compuesto por las ramas de Comercio y Transportes crece en conjunto en 23,3% lo que en una parte es consecuencia del crecimiento de los sectores productores de bienes y de las importaciones y en otra, del aumento de los medios de transportes para pasajeros, especialmente en lo que se refiere al transporte colectivo urbano, suburbano y aéreo.

La existencia de vehículos que en 1964 era de aproximadamente 188.000 llegará a fines de 1970 a cerca de 270.000. Una parte del crecimiento se explica por el aumento de los vehículos de la locomoción colectiva que han sido armados en el país.

En lo que dice relación con el transporte aéreo, la Línea Aérea Nacional aumentó progresivamente los asientos - kilómetros ofrecidos, pasando de 687 millones en 1964 a 1.240 millones en 1969.

Por último en materia de Servicios, además de lo señalado en párrafos anteriores sobre la educación y salud cabe agregar algunos otros antecedentes más detallados.

En primer lugar, la matrícula total aumentó de aproximadamente 1.700.000 en 1964, a 2.375.000 en 1969. Este aumento no sólo se explica por el aumento de la población en edad escolar sino también por la incorporación de niños en que en años anteriores no habían tenido acceso a la educación por muy variadas razones. Entre ellas están sin duda los problemas financieros y otros que han sido abordados por la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas cuya importante labor se resume a continuación:

	1965	1966	1967	1968	1969 (1)
Miles de desayunos diarios	655	828	1.055	1.174	1.221
Miles de almuerzos diarios	230	357	529	577	600
Número de becas para enseñanza media	17.628	20.780	25.745	29.209	31.384
Número de préstamos universitarios	2.007	2.651	3.841	4.830	6.835

(1) Estimaciones.

A todo lo anterior es preciso agregar el programa de las colonias escolares que en 1968 atendió a cerca de 40.000 niños que tuvieron la oportunidad de disfrutar de vacaciones en lugares especialmente acondicionados por la Junta.

Finalmente, en materia de educación para adultos se ha desarrollado un importante esfuerzo que se sintetiza en el número de educandos que en 1964 era de 40.722 y que en 1968 llegaba a una cifra seis veces mayor, esperándose que en 1969 esté muy cerca de 300.000.

Aunque no directamente ligado en particular a ninguno de los sectores de actividad económica sino a todos en su conjunto no puede dejar de mencionarse la importante labór realizada en materia de organización de la comunidad a través de la Consejería Nacional de Promoción Popular.

La incorporación de la comunidad a la vida económica y social del país creará sin duda una fuerza altamente deseable para el desarrollo económico.

Sólo durante el año 1968 se dictaron más de 4.500 cursos de capacitación a los cuales asistieron más de 125.000 personas. Durante el período en que funciona la Consejería se han creado aproximadamente 22.000 organizaciones comunitarias que cuentan con 132.000 asociados.

Sin duda que la ley N° 16.880 sobre Juntas de Vecinos que fue aprobada en agosto de 1968 ha constituído una de las más importantes realizaciones ya que junto con legalizar la labor de la Consejería, permitirá su continuación en el futuro.

LA REFORMA AGRARIA Y LA POLITICA DEL COBRE.

A no dudarlo, el proceso de reforma agraria, conjuntamente con la política del cobre constituyen tal vez los hechos más sobresalientes y probablemente los de más trascendencia futura en la vida económica de la Nación.

El proceso de Reforma Agraria, encaminado a dar solución a una serie de problemas estructurales que afectan a la agricultura nacional, se inició en 1965 sobre la base de la antigua legislación que existía. Los problemas que ella presentaba hicieron necesario ir a un cambio en la ley y también a la Constitución para reformar lo referente al derecho de propiedad.

Entre 1965 y 1968 se realizaron más de 400 asentamientos con casi 14.000 familias a las que correspondieron 1.342.304 hectáreas de tierra. Por su parte la superficie expropiada alcanzaba a más de 2 millones de hectáreas a fines del año 1968.

Conjuntamente con representar un mejoramiento en las condiciones de funcionamiento de la agricultura nacional el proceso de Reforma Agraria ha significado una promoción del campesinado, su organización y una mayor participación en las decisiones que rigen los destinos de la Nación. Estos efectos cuya importancia sea talvez mayor que aquellos de carácter netamente económicos significarán, a no dudarlo, el aparecimiento de un grupo más dinámico que impulsará el desarrollo económico futuro.

Tan sólo la incorporación al mercado consumidor del campesinado, constituye un estímulo importante al crecimiento y ello

quedó de manifiesto en los años 1965-1966 cuando se aplicó la política de nivelar el salario mínimo campesino con el mínimo industrial.

Los antecedentes cuantitativos que ilustran el proceso de Reforma Agraria se presentan a continuación:

	1965	1966	1967	1968	Total
Número de asentamientos	33	62	151	200	446
Superficie de los asentamientos (miles Ha.)	287	146	355	555	1.342
Número de familias asentadas	2.061	2.109	4.218	5.500	13.888

Fuente: Corporación de la Reforma Agraria.

La política del cobre aplicada a partir de 1965, persiguió como objetivos básicos la incorporación de capitales nacionales a la explotación de los principales yacimientos, vinculando de esta forma al Estado a nuestra principal fuente de divisas. Paralelamente a esto, se aumentó la participación de las utilidades y se estableció un programa de inversiones a cargo de las compañías extranjeras y del propio Estado chileno para lograr un incremento sustancial en la capacidad productiva.

La situación anterior a 1965 se caracterizaba por una producción prácticamente estagnada, una inversión anual que no superaba los 18 millones de dólares y una participación nacional del orden de los 19 centavos de dólar por libra (incluyendo retornos y tributación). Los valores absolutos a que todo esto daba origen eran 119,8 millones de dólares por concepto de retornos y 105 millones por concepto de tributación.

Con estos antecedentes se procedió a firmar los Convenios del cobre que dieron origen a la creación de cuatro sociedades mixtas que son la Sociedad Minera "El Teniente", la Compañía Minera Andina, la Compañía Anónima Cuprífera Sagasca y la Compañía Minera Exótica. Junto con crearse estas empresas el Gobierno procedió a modificar el régimen tributario de las empresas Andes Copper Mining Co. y Chile Exploration Co., propietarias de los minerales de El Salvador, Potrerillos y Chuquicamata.

En contrapartida a lo que esto significó para las empresas, ellas se comprometieron a aumentar su capacidad de producción y refinación invirtiendo 110 millones de dólares. Paralelamente se decidió implantar, en 1966, una nueva política de precio de productores chilenos en base al que rigiera en la Bolsa de Metales de Londres. Los resultados de esta política que ciertamente no pueden apreciarse aún en toda su magnitud, ya que se trata de un proyecto de larga maduración, reflejan ya algunos de los beneficios obtenidos.

Las inversiones en la Gran Minería del Cobre se elevan desde 16 millones de dólares en 1964 hasta alcanzar 171 millones en 1968. Los retornos que eran en 1964 de 10,3 centavos de dólar por libra se elevan, en 1968, a 16,7 y la tributación, considerando la participación fiscal en las utilidades de El Teniente, se eleva de 9 centavos que era en 1964 a poco más de 18 en el año 1968.

Los antecedentes sobre inversiones se presentan a continuación:

	1964	1965	1966	1967	1968
Inversiones en millones de dólares	16	20	40	69	171

Con posterioridad a estos convenios el Gobierno, a comienzos del presente año inició conversaciones con las empresas Chile Exploration Co. y Andes Mining Co. que no habían participado en los convenios anteriores y es así como a partir del 1º de enero de 1970 se formarán dos sociedades mixtas sin perjuicio de que a partir de 1969 el 51% de las utilidades netas de Chilex y Andes Copper serán distribuídas a la Corporación del Cobre como dividendos preferenciales.

Los importantes recursos destinados a ampliar la capacidad productiva de la Gran Minería del Cobre así como la política de mayor participación en los beneficios, aseguran para los próximos años un fuerte aumento en la producción así como un alivio en la disponibilidad de divisas.

LA SITUACION EN EL BIENIO 1969-1970.

El crecimiento de la actividad económica en el bienio 1969-1970 será, de acuerdo a todos los indicadores de que se dispone, superior al de los años 1967-1968, aunque probablemente no se alcance las tasas de los años 1965-1966 que fueron las más altas de

lo que va corrido de la década. La tasa de crecimiento en el bienio que nos preocupa debería bordear el 10% respecto del nivel alcanzado en el año 1968. Los antecedentes y estudios realizados permiten afirmar que el crecimiento será más lento en 1969, con una tasa del orden del 4%, siendo el de 1970 un crecimiento más acelerado.

Si el precio del cobre alcanza, durante 1969, un promedio de 60 centavos se producirá una ganancia por variación en la relación de precios de intercambio que dará una mayor holgura de la que actualmente existe en cuanto a la disponibilidad de divisas.

LOS FACTORES DE RECUPERACION Y EL CRECIMIENTO SECTORIAL.

Un factor limitante en la tasa de crecimiento del bienio 1967-1968 fue sin duda la sequía. Directa o indirectamente afectó a casi todos los factores económicos y de ahí que su desaparecimiento, por lo menos de Santiago al sur, en el año 1969, y el supuesto que 1970 sea un año normal permiten esperar tasas favorables en los sectores agropecuario, minero y electricidad.

El sector agropecuario se espera que tenga una tasa de crecimiento del orden de un 6% en el bienio, fundamentalmente sostenida por lo que se logre en 1970 ya que los efectos de la sequía se hicieron sentir en la cosecha del período marzo-abril del presente año y por lo tanto es poco probable que el incremento de este año sea importante. La energía eléctrica crecerá a un ritmo que fluctuará entre 13 y 14% gracias al mejor aprovechamiento de la capacidad instalada y a la incorporación de unidades que como Rapel no pudieron utilizarse el año pasado debido a la escasez de agua.

En el sector de la minería se espera que las inversiones que se han venido haciendo a partir de 1965 y más intensamente en los años 1967 y 1968, generen un importante aumento en la producción de cobre que fluctuará entre 20 y 25%, mientras el resto de las actividades mineras podría alcanzar un aumento del 10%.

El sector industrial condicionará muy estrechamente su crecimiento a las condiciones de demanda que imperan, ya que se espera poder contar con una mayor capacidad de producción como consecuencia de la maduración de numerosos proyectos en las industrias tradicionales productoras de materias primas, la industria petroquímica y algunas del grupo metal-mecánicas.

Si las condiciones de demanda por productos industriales no son adecuadas difícilmente el sector industrial aumentará su producción en más de un 9% durante el bienio.

El sector de la construcción, de acuerdo a los programas que se conocen en materia de edificación habitacional y obras públicas debería aumentar su producción en una cifra cercana al

8% durante el bienio. Esta tasa aunque no espectacular tendrá efectos indirectos sobre la producción industrial a través de las industrias de fierro, cemento, madera y otras abastecedoras de la construcción.

Por otro lado los sectores de servicio, especialmente los de comercio y transportes deberán crecer de acuerdo a como lo hagan los sectores productores de bienes y las importaciones.

Como nunca en muchos años, la situación de Balanza de Pagos no será una restricción al crecimiento. Durante 1969 y 1970 ella mostrará superávits de importancia, tanto por aumento en las exportaciones de cobre (20%) como por los altos precios alcanzados por este metal en el mercado mundial. Junto a esto, se espera un fuerte aumento de las exportaciones de productos agropecuarios y del mar que pasarán de 25 millones de dólares en 1969 a 34 en 1970, por su parte las exportaciones de bienes industriales sin considerar lo que corresponde a cobre semi elaborado se espera que aumenten en 11% durante 1970. Paralelamente la demanda por importaciones disminuirá ya que los programas de expansión de la Gran Minería del Cobre así como las importaciones para abastecer el mercado consumidor requerirán de una menor cantidad de divisas.

De esta manera las divisas disponibles serán suficientes para abastecer la economía de las materias primas importadas que requiere la industria así como la importación de bienes de capital y quedará un remanente para ser destinado a otros fines.

EL COMPORTAMIENTO DE LA DEMANDA.

Como se señalaba en párrafos anteriores el comportamiento de la demanda será determinante en la tasa de crecimiento que se logre en el bienio 1969-1970.

Las exportaciones deberán aumentar en 20% durante el bienio, para lo cual la minería del cobre contará con la capacidad productiva suficiente y lo propio sucederá con las industrias de exportación y la agricultura.

La inversión deberá experimentar una tasa de crecimiento cercana al 10%, para lo cual, la parte correspondiente a maquinaria y equipo deberá aumentar entre 10 y 12% mientras la inversión en construcción deberá hacerlo en 8%. Los recursos que el fisco destine a este fin jugarán un papel fundamental. El alto efecto multiplicador de la inversión en construcción servirá de estímulo adicional a las diversas ramas industriales que lo proveen.

El consumo privado deberá aumentar a una tasa cercana al 9% en el bienio como única forma de sostener el crecimiento de 10%. Para ello será indispensable una política de ingresos que permita a empleados y obreros aumentar su poder de compra. Junto a la política de ingresos deberán intensificarse los esfuerzos

para contener la inflación y por lo tanto impedir que el reajuste que se otorgue se vea rápidamente disminuído y se contraiga de esta manera la demanda por ciertos tipos de bienes.

El gasto en consumo del Gobierno General bastará que aumente en 6% durante el bienio para cumplir con la meta global de crecimiento. El incremento de 2% que se espera para 1969 deja márgen a un crecimiento mayor durante 1970.

EL EMPLEO Y LA DISTRIBUCION DEL INGRESO

El bienio 1969-1970 debería, en promedio, mostrar una tasa de desocupación que no excediera del 4,5 al 5,5%. Dadas las tasas sectoriales de crecimiento, no es posible pretender una mayor disminución de la desocupación ya que son aquellos sectores que menos mano de obra ocupan los que muestran los crecimientos más altos. Junto a esto está el problema del rápido crecimiento de la fuerza de trabajo —superior al 3,5% anual— que agudiza el problema.

La distribución del ingreso se espera que no presente cambios espectaculares durante 1969. La situación en 1970 está estrechamente relacionada con la tasa de crecimiento, el reajuste que se otorgue a los asalariados y el ritmo de inflación. Resulta difícil preveer la forma en que se comportará el proceso inflacionario durante el próximo año y la medida en que las espectativas conjuntamente con la política de reajustes y monetaria pueden influir sobre él.

Por su parte los asalariados, especialmente en el sector privado, cuentan con mecanismos de presión que a la larga les permiten obtener porcentajes de reajustes superiores a los inicialmente previstos.

LAS PERSPECTIVAS DE DESARROLLO FUTURO.

Ciertamente durante el decenio que termina en 1970 la economía chilena se ha enfrentado con algunos problemas que no han sido resueltos a pesar de los esfuerzos desplegados por los gobiernos. Son estos problemas los que será preciso resolver si se aspira a un crecimiento más acelerado.

En primer lugar la baja tasa de ahorro interno, hace muy difícil el financiamiento de inversiones adicionales aunque, como ha sucedido en los últimos años, la disponibilidad de divisas haya sido abundante. La componente importada de la inversión es sólo una parte y hace falta por lo tanto contar con los recursos en moneda nacional para financiar el resto. El diseño de una política de ahorro efectivo y que no se traduzca en una mera transferencia de ahorros de un sector a otro, parece ser una tarea importante a realizar.

La ampliación del mercado tanto interno como externo parece ser una condición indispensable para un crecimiento más rápido. El mercado interno se reduce a una fracción relativamente pequeña de la población que cuenta con un poder de compra incompatible con los tamaños que exigen las industrias modernas.

La inflación por otro lado, se ha encargado en muchas oportunidades de reducir más el poder de compra de la gran masa, produciendo desaliento en los inversionistas cuyo impacto en definitiva recae sobre los propios asalariados que deben sufrir las consecuencias de la desocupación y renunciar a la posibilidad de mejores salarios.

Por su parte algunas actividades monopólicas que están en condiciones de fijar con más libertad sus precios, se benefician del fenómeno inflacionario, aumentando sus utilidades vía precios y no incrementando la producción.

El decenio 1960-1970 ha presentado como una de sus características la destinación de importante recursos a obras de infraestructura y a un mejoramiento de las condiciones de vida y preparación del elemento humano. Así lo revelan las inversiones en vivienda, caminos, electricidad, obras públicas, salud y educación. Estas inversiones aunque no directamente productivas era necesario por no decir imprescindible hacerlas. Aunque la tarea en este sentido no se ha terminado, queda la impresión que se ha dado un paso importante y ciertamente que a partir de 1970 el país contará con condiciones más favorables para un desarrollo rápido. No obstante, de poco servirán las condiciones favorables en lo que se refiere a los elementos materiales, si la comunidad no es capaz de aprovecharlas a través de una acción conjunta y solidaria encaminada a lograr el crecimiento. Esta acción que sin duda demanda sacrificios y obliga a renunciar a beneficios individuales en pos del interés común ha parecido, hasta ahora, mucho más difícil de lograr que otras condiciones exigidas por el desarrollo económico.

ANEXO N.º 2

LA SITUACION FINANCIERA DEL SECTOR PUBLICO

I.— LA SITUACION DURANTE 1969

1) El Sector Fiscal

El gasto total del Sector Fiscal para el presente año ascenderá a E° 13.109,7 millones, dentro de esta cantidad se encuentran E° 239 millones que corresponden al Fondo de Sequía; en comparación con el año 1968 el gasto fiscal crece en un 35,5% nominal, lo cual representaría alrededor de 4% medido en términos reales.

De los cuadros N° 1 y N° 1-a se desprende la composición del gasto y su comparación con el año anterior.

Durante 1969 la participación relativa del gasto corriente y de capital alcanzarían aproximadamente a 69,7% y 30,3% respectivamente, alterándose levemente con respecto al año 1968 que fueron de 67,4% y 32,6%.

El cambio de composición de los gastos se explica básicamente en los aumentos por concepto de remuneraciones, asignación familiar, transferencias al sector privado y pagos por concepto de intereses.

Los aumentos que afectan a las remuneraciones corresponden a la ley de reajuste, el acuerdo magisterial, los mejoramientos a las Fuerzas Armadas, al Ministerio de la Vivienda, al Ministerio de OO. Púbicas, Carabineros y algunos Servicios del Ministerio de Hacienda, el traspaso de fondos del presupuesto de capital a corriente por concepto de programas extraordinarios de educación que han adquirido un carácter de definitivos; los aumentos en el número de funcionarios fiscales pueden estimarse en 1% y obedecerían casi en su totalidad a la incorporación de profesores al plan educacional.

Las transferencias al sector privado se incrementarían en 47%, aumento que principalmente se explica por las transferencias a las universidades particulares, colegios particulares gratuitos y transferencias al sector agrícola, influye además en modo especial las devoluciones por concepto de draw-back.

El item de intereses con un crecimiento de 96% obedece fundamentalmente a que en este año empiezan a gravitar las renegociaciones de deudas efectuadas con los países del Club de París durante el año 1965.

El financiamiento del gasto fiscal —cuadro 2 y 2-a— alcanza a E° 12.356,6 millones en el ingreso corriente y E° 753,1 millones en el ingreso de capital. La comparación de 1969 con el año 1968 revela un cambio porcentual importante dentro de cada año, los ingresos corrientes aumentan de 90,3% a 94,3%, bajando de 9,7% a 5,7% los ingresos de capital. Este hecho refuerza la política general de este gobierno en el sentido de descansar en mayor medida en los ingresos tributarios, disminuyendo progresivamente la participación de los ingresos de capital, los que corresponden prácticamente en su totalidad a créditos externos e internos. Es interesante señalar que en el año 1959 los ingresos fiscales estaban constituídos en un 78,3% de ingresos corrientes y un 21,7% de ingresos de capital, el año 1964 fueron 82,4% y 17,6% respectivamente, para llegar al año 1969 a las cifras señaladas anteriormente.

La composición interna de los ingresos corrientes en el total del financiamiento también se altera, los tributos directos e indirectos que fueron de 35,4% y 50,9% durante 1968 alcanzarían a 33,5% y 56,9% este año. En los rendimientos tributarios inciden las alzas de precios, ingresos, el crecimiento de las actividades económicas y las modificaciones legales; estas últimas han afectado a las franquicias tributarias, al impuesto patrimonial, al empréstito obligatorio que sólo pagarán las empresas, a los impuestos a la cerveza, cigarrillos, timbres y también a la revalorización de activos. El financiamiento con ingresos de capital bajaría en un 19,4% con respecto a 1968.

La solidez del financiamiento fiscal ha permitido continuar durante 1969 con un excedente en el presupuesto corriente que sería de E° 3.218,1 millones contra E° 806,2 de 1964 medidos en escudos de igual poder adquisitivo.

2) El Sector Público en su Conjunto.

El Sector Público incluye al Sector Fiscal y las Instituciones y Empresas Descentralizadas con control estatal.

En los cuadros N.os 3 y 4 que corresponden al gasto e ingreso se señalan las complicaciones de los mismos.

Los gastos alcanzarán a E° 26.618,6 millones contra E° 19.114 millones de 1968, esto significa un aumento nominal de 39,3%.

CUADRO ANEXO

SECTOR PUBLICO — COMPARACION 1968 - 1969

(Millones de E° de cada año más US$ convertidos)

	1968	%	1969	%	Crecimiento nominal
A. GASTOS CORRIENTES	**12.646,0**	**66,2**	**17.908,7**	**67,3**	**41,6**
Gastos de Operaciones	(7.225,2)	(37,8)	(10.079,7)	(37,9)	39,5
Transferencias y otros	(5.092,9)	(26,7)	(7.279,1)	(27,3)	42,9
Intereses	(327,9)	(1,7)	(549,9)	(2,1)	67,7
B. GASTOS DE CAPITAL	**6.468,3**	**33,8**	**8.709,9**	**32,7**	**34,7**
Inversiones	(5.417,0)	(28,3)	(7.726,6)	(29,0)	42,6
Amortizaciones	(758,8)	(4,0)	(1.266,2)	(4,8)	66,9
Variación de Caja	(292,5)	(1,5)	(— 282,9)	(—1,1)	—
C. TOTAL DE GASTOS	**19.114,3**	**100,0**	**26.618,6**	**100,0**	**39,3**
D. GASTO FISCAL	**9.692,4**	—	**13.109,7**	—	**35,3**
Participación Fiscal (D:C)	50,7	—	49,3	—	—

La composición porcentual del gasto público durante 1969 se altera levemente con respecto al año anterior, se incrementa de 66,2% a 67,3% en el gasto corriente, disminuyendo en cambio el gasto de capital, aunque en este último caso la inversión crece en 42,6% nominal en relación a 1968, manteniendo un ritmo de crecimiento real, tendencia observada desde 1964. La participación fiscal en el total público, no cambia en forma apreciable fluctuando en alrededor del 50%.

En el presupuesto corriente, los gastos de operación con E° 10.079,7 millones mantendría su porcentaje en el total, restando E° 7.279,1 para transferencias y otros gastos, y E° 549,9 millones para el Servicio de Intereses de la Deuda Pública; en los Gastos de Capital corresponden E° 7.726,6 millones a la Inversión y E° 1.266,2 millones al pago de Amortización. Dentro del total del gasto, la participación de la moneda extranjera fue durante 1968 de un 18,8%, esta cifra bajaría según las estimaciones solo a un 14 a 15% el año 1969; los incrementos más fuertes en el uso de la moneda extranjera corresponderían a los rubros de intereses, amortizaciones e inversión pública, esta última con un uso total que alcanza a US$ 174 millones.

En el cuadro N° 4 que muestra el Financiamiento Público, se puede observar la importancia de los Ingresos Corrientes, que alcanzan a E° 22.965,7 millones y un 86,3% en el total; el ingreso de capital participa con un 13,7% y E° 3.652,9 millones. Dentro de los primeros, las mayores importancias relativas corresponden a los Impuestos directos con 16,5%, impuestos indirectos con 28,0%, venta de Bienes y Servicios con 17,0% e imposiciones del Sector Previsional con 15,2%.

En el total de Ingresos de Capital el uso de créditos participa con 66,2% —internos con 22,8% y externos con 43,4%— quedando el 33,8% restante para recuperación de préstamos, venta de activos y otros. En el Sector Público la evolución porcentual de los diferentes ingresos entre 1964 y 1969 ha sido el siguiente:

	1964	1969
Ingresos corrientes	82,5%	86,3%
Ingresos de capital	17,5	13,7
(Ingresos propios de capital)	(2,9)	(4,6)
(Créditos externos)	(8,6)	(6,0)
(Créditos internos)	(6,0)	(3,1)

Es necesario señalar que en el Financiamiento del Sector Fiscal los Ingresos de Capital son un 5,7% del Financiamiento Total, contra los 13,7% señalados anteriormente en el Sector Público, este cambio porcentual obedece a que las instituciones y empresas autónomas reciben ingresos por la recuperación de los créditos otorgados y el mayor acceso que tiene al mercado de capitales.

El financiamiento alcanzado por el Sector Público durante 1969, ha permitido generar un ahorro de E° 5.057 millones. Este casi se duplica en relación al obtenido el año 1964 que fue de E° 2.711,3 millones en moneda de igual poder adquisitivo. Este hecho ha sido posible gracias a la sana política fiscal desarrollada durante esta administración la cual se ha visto reforzada por el desarrollo fundamental que se ha impulsado a través de las empresas e instituciones autónomas.

II. CARACTERISTICAS PRINCIPALES DEL PERIODO 1964-1969

1. Consideraciones generales.

La actual Administración ha caracterizado su Gobierno por el énfasis colocado en las siguientes materias: Reforma Agraria, Reforma Educacional, Política de Redistribución de Ingresos, Organización de la Comunidad, Aumento de las Exportaciones y en especial su preocupación constante por acelerar el crecimiento económico vía inversión pública que en otros términos significa la expansión de la capacidad productiva del país.

La consecución de estos programas ha significado realizar un esfuerzo extraordinario en mejorar las rentas reales de los servidores públicos, en incrementar los recursos destinados a Educación y Agricultura y a la inversión pública Sectorial, lo que se ha traducido en una expansión considerable del nivel real de los gastos tanto fiscales como públicos. En las líneas que siguen se analizan brevemente el nivel y composición de los gastos públicos y el esfuerzo financiero realizado por la Comunidad para alcanzar los objetivos planteados.

En el período 1964-1969 el gasto fiscal ha crecido de E° 7.265,7 millones a E° 13,109,7 millones lo que ha significado un crecimiento real de 80,4% dado que ambas cifras se expresan en E° de 1969. Por su parte el Sector Público, definido como el conjunto de instituciones del sector fiscal y el conjunto de instituciones descentralizadas, ha incrementado sus gastos de E° 13.909,4 millones a E° 26.618,6 millones (ambas cifras en E° contantes de 1969) lo que se ha traducido en un incremento real de 91,4%. Los cuadros N.os 5 y 7 presentan la evolución completa de los gastos fiscales y del Sector Público respectivamente como asimismo su composición.

2. Los aumentos de remuneraciones y de los pagos previsionales.

Entre las medidas adoptadas por el Gobierno para mejorar la distribución de los ingresos ocupa un lugar destacable su preocupación por el mejoramiento real de las remuneraciones de los servidores públicos tanto activos como pasivos, en especial de aquellos sectores o grupos considerados como postergados (personal dedicado a la educación, salud, defensa y otros).

a) Los aumentos de remuneraciones.

Las retribuciones otorgadas a los trabajadores del sector fiscal por sus servicios han experimentado un crecimiento real de 85,8% en el período 1964-1969, es decir, han crecido más que los gastos en conjunto del sector. Por otra parte los gastos públicos

por igual concepto muestran un crecimiento real de 98.6%. El cuadro A insertado a continuación muestra el peso relativo que significan las remuneraciones dentro del total de los gastos, así en 1964 la cuarta parte del gasto se destinaba a pagos por remuneraciones y en 1969 esta proporción se ha incrementado ligeramente.

CUADRO A

(Millones de E° de 1969)

	SECTOR FISCAL			SECTOR PUBLICO		
	1964	1969	% Crec.	1964	1969	% Crec.
1. Remuneraciones	1.862,6	3.460,4	85,8	3.460,7	6.872,5	98,6
2. Gasto Total	7.265,7	13.109,7	80,4	13.909,4	26.618,6	91,4
3. % Remuneraciones en el Gasto Total	25,6%	26,4%		24,9%	25,8%	

La principal causal del incremento de las remuneraciones se debe a que los sectores considerados como postergados han recibido durante este Gobierno un tratamiento preferencial consistente en otorgarlas por sobre los aumentos generales, reajustes especiales que han beneficiado a numerosas instituciones, en los años que se indican a continuación:

I) en 1965.

— Ministerio de Obras Públicas (reestructuración y nueva planta).
— Servicio Nacional de Salud (reestructuración de planta)
— Empresa Nacional de Petróleos.

II) en 1966.

— Fuerzas Armadas y Carabineros (asignación especial de 13%).
— Ministerio de Educación.
— Horas extraordinarias en Ministerio de Agricultura, Correos y Telégrafos, Ministerio de Justicia y Poder Judicial.
— Servicio Nacional de Salud.
— Empresa Portuaria.
— Empresa Nacional de Petróleos.
— Universidad de Chile.

III) en 1967.

— Nueva escala de remuneraciones al sector fiscal que significa aumentos superiores al 15% para el personal que se regía por el DFL. 40 de 1960.

— Fuerzas Armadas y Carabineros (aumento de asignación especial en un 7%).

— Ministerio de Educación (1ª Etapa de aplicación del acuerdo magisterial).

— Otros mejoramientos menores en Ministerio de Agricultura, Congreso Nacional, Registro Civil, Poder Judicial y Ministerio de la Vivienda.

— Corporación de la Reforma Agraria.

— Personal médico acogido a la Ley 15.076.

— Servicio Nacional de Salud.

— Instituciones de Previsión (integración a la nueva escala de remuneraciones del sector fiscal).

— Instituto de Desarrollo Agropecuario.

— Ferrocarriles del Estado (reestructuración de planta).

— Universidad de Chile (reencasillamiento).

IV) en 1968.

— Fuerzas Armadas y Carabineros.

— Poder Judicial y Sindicatura de Quiebras.

— Correos y Telégrafos.

— Registro Civil, Servicio de Prisiones, Dirección de Industria y Comercio.

— Ministerio de Educación (2ª Etapa de aplicación de acuerdo magisterial).

— Servicio Nacional de Salud.

— Personal Médico acogido a Ley 15.076.

— Dirección de Investigaciones.

— Dirección de Servicios Eléctricos y de Gas.

— Junta de Auxilio Escolar y Becas.

— Empresa de Comercio Agrícola (Reestructuración y cambio de escala).

— CORFO (Reestructuración de planta).

— Dirección de Aeronáutica (Reestructuración y cambio de escala).

— INDAP (Reestructuración).

— CORA (Reestructuración).

— Instituto de Investigaciones Agropecuarias (Cambio de Escala).

— Instituto de Fomento Pesquero (Cambio de Escala).

— ICIRA (Cambio de Escala).

— CORHABIT, CORVI, CORMU (Reestructuración).

v) en 1969.

— Ministerio de Educación (3ª Etapa de aplicación de acuerdo magisterial).

— Fuerzas Armadas y Carabineros.

— Poder Judicial.

— Personal Médico acogido a Ley 15.076.

— Profesionales con Título pertenecientes al Ministerio de Obras Públicas, Ministerio de la Vivienda y Empresa de FF. CC. del Estado y Empresa de Agua Potable de Santiago.

— Servicio Impuestos Internos (Modificación Planta).

— Servicio de Tesorería (Modificación Planta).

— CORA.

— ODEPLAN.

— Superintendencia de Servicios Eléctricos y de Gas.

— CORFO.

— SEAM.

— Empresa Portuaria.

— LAN.

— INDAP.

— ODEPA.

— Servicio Agrícola Ganadero.

— ICIRA.

— Empresa Nacional de Petróleos.

— Instituto de Fomento Pesquero.

— Empresa de Transportes Colectivos (personal auxiliar Ley en trámite).

— Dirección de Deportes del Estado (Ley en trámite).

b) Los pagos previsionales y asignación familiar.

Los pagos previsionales y asignación familiar de cargo fiscal alcanzaron a E° 908.2 millones en 1964 y a E° 1.547,1 millones en 1969 ambas cifras en E° constantes del último año, esto representó un crecimiento de 70,3% en términos reales (véase cuadro B a continuación). Por su parte estos gastos presentaron un crecimiento de 62,6% en términos reales para el sector público en conjunto.

C U A D R O B.

(Millones de E° de 1969)

	Sector Fiscal			Sector Público		
	1964	1969	% Crec.	1964	1969	% Crec.
1. Pagos Previs. y Asig. Fam.	908,2	1.547,1	70,3	3.120,4	5.073,5	62,6
2. Gasto Total	7.265,7	13.109,7	80,4	13.909,4	26.618,6	91,4
3. Pagos Prev. y Asig. Fam. en el gasto total	12,5%	11,8%		22,4%	19,1%	

Puede apreciarse del examen del cuadro B que los pagos previsionales y la asignación familiar tienen un peso reativo de alrededor del 12% en el total de los gastos fiscales y de 19.1% del total de gastos públicos.

En efecto vemos que el gasto público en pagos previsionales y asignación familiar alcanzó en 1969 a E° 5.073,5 millones y de esta cifra el sector fiscal contribuyó con E° 1.547,1 millones lo que representa un 30,5% del total, este porcentaje fue de 29,1% en 1964. La responsabilidad del sector fiscal en lo que a pagos previsionales y asignación familiar se refiere consiste en dar aporte al sistema previsional, en forma principal, para que éste pueda otorgar los beneficios que se conceden a los imponentes y exservidores públicos; la composición y evolución de los aportes fiscales al sistema previsional puede apreciarse en el cuadro C que se detalla a continuación.

C U A D R O C.

PAGOS PREVISIONALES Y ASIGNACION FAMILIAR DE CARGO FISCAL

(Millones de E° de 1969)

	1964	1969	% Crec.
A. PAGOS PREVISIONALES (1+2+3)	803,1	1.364,3	69,9
1. Aportes a Cajas de Previsión	616,4	1.125,7	82,6
a) Cajas EE. PP. y Periodistas	(94,7)	(221,3)	133,7
b) Caja EE. PP.	(—)	(9,2)	
c) Caja Defensa	(298,1)	(484,6)	62,6
d) Caja Carabineros	(179,3)	(302,0)	68,4
e) Caja Marina Mercante	(4,3)	(4,4)	2,3
f) Servicio Seguro Social	(—)	(12,1)	
g) Aporte al Fondo Rev. Pensiones	(40,0)	(92,1)	30,3
2. Pensiones Pagadas por Tesorería	175,1	215,8	23,2
3. Otros Pagos Previsión	11,6	22,8	96,6
B. ASIGNACION FAMILIAR	105,1	182,8	73,9
T O T A L (A+B)	908,2	1.547,1	70,3

Los aportes fiscales a las Cajas de Previsión que en 1964 fueron de E° 616.4 millones llegan a ser E° 1.125,7 millones en 1969 ambas cifras en E° constantes de 1969, lo que significa un crecimiento real de 82,6%.

Asimismo es notorio el incremento alcanzado por las asignaciones familiares otorgadas por el sector que tuvieron un crecimiento real de 73,9% en el período analizado.

3. Los gastos fiscales de Transferencias al Sector Privado.

Del examen del Cuadro N° 5 puede observarse que los gastos de transferencias al sector privado han experimentado un crecimiento de 115,2%, crecimiento que es superior al experimentado por el total del gasto fiscal, este hecho reviste una importancia que merece explicarse mas en detalle.

Dentro de este tipo de transferencias se contemplan entre otras los aportes a las Universidades privadas y a los Colegios particulares que otorgan enseñanza gratuita y los gastos ocasionados por la devolución de impuestos (draw back) con el objeto de alentar las exportaciones; estos dos factores pertenecen a las políticas generales enunciadas por el Gobierno; una de expandir la educación y otra de aumentar las exportaciones. En el cuadro que se adjunta a continuación puede observarse la importancia de estos gastos.

C U A D R O D.

TRANSFERENCIAS FISCALES CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO

(Millones de E° de 1969)

	1964	1969	% Crec.
1. Educación	**129,2**	**318,7**	**146,7**
a) Universidades privadas	61,1	211,1	245,5
b) Colegios enseñanza gratuita	68,1	107,6	58,0
2. Hacienda	**110,6**	**233,4**	**111,0**
a) Devol. y Draw Back	59,6	221,4	271,5
b) Varios	51,0	12,0	—76,5
3. Agrícola	**77,5**	**34,5**	**—55,5**
4. Otros	**27,0**	**68,2**	**152,6**
T O T A L	**304,3**	**654,7**	**115,2**

Vemos que las transferencias a las Universidades privadas han experimentado un crecimiento de E° 61,1 millones en 1964 a E° 211,1 millones en 1969 lo que implica un crecimiento real de 245,5%. En el punto N° 4 de este anexo se comenta ampliamente la política general educacional seguida.

Por otra parte las devoluciones y Draw Back han experimentado un crecimiento notorio, de E° 59,6 millones en 1964 han llegado a ser E° 211,4 millones en 1969, lo que significa un crecimiento real de 271,5%.

4.— El Gasto en Educación y Agricultura.

La Reforma Educacional y la Reforma Agraria han sido de atención preferente de este Gobierno y han tenido un profundo significado social consistente en ampliar la capacidad educacional del país disminuyendo el analfabetismo y expandiendo las matrículas en todos los niveles. Por su parte los esfuerzos en el sector agrícola de reforma agraria se han complementado con leyes de Sindicalización Campesina, elevación de salarios mínimos y se han emprendido programas de capacitación, promoción y organización campesina, de asistencia técnica y crediticia en conjunto con un aumento de las inversiones en infraestructura agropecuaria. Naturalmente la consecución de estas metas ha significado un enorme esfuerzo financiero que puede apreciarse en el gasto total de estos sectores que se presenta en el cuadro a continuación:

C U A D R O E

(Millones de E° de 1969)

	1964	1965	1966	1967	1968	1969
Gasto fiscal en Educ.	1.141,9	1.404,5	1.700,5	1.918,3	2.133,9	2.456,0
Indice	100,0					215,1
Gasto Público en Educ.	1.296,5	1.621,5	1.968,0	2.297,1	2.533,0	2.979,5
Indice	100,0					229,8
Gasto Fiscal en Agricult.	359,3	548,0	652,1	729,6	820,2	887,2
Indice	100,0					246,9
Gasto Público en Agr'cul.	497,0	641,0	823,3	1.027,4	1.170,0	1.318,9
Indice	100,0					265,4
Gasto Fiscal	7.265,7					13.109,7
Indice	100,0					180,4
Gasto Público	13.909,4					26.618,6
Indice	100,0					191,4
% del Gasto Fiscal en Educación en el total	15,7%					18,7%
% del Gasto Público en Educación en el total	9,3%					11,2%
% del Gasto Fiscal en Agricultura en el total	4,9%					6,8%
% del Gasto Público en Agricultura en el total	3,6%					5,0%

a) El Gasto en Educación:

Durante el período analizado tanto el gasto fiscal como el gasto público en Educación se han más que duplicado, asimismo, puede observarse en el cuadro E que también ha aumentado significativamente la proporción total de recursos asignados al sector educacional.

El programa de desarrollo educacional se ha encausado en dos aspectos uno tendiente a mejorar la calidad de la enseñanza impartida y otro a ampliar la capacidad educacional del país.

i) **Expansión de la Educación:** al respecto se ha logrado en el período 1964-1969 un crecimiento notable en la escolaridad básica (especialmente en zonas rurales) y un incremento palpable en la matrícula media y superior. Por otra parte la política seguida se ha complementado con la creación de numerosos centros nocturnos de estudio para adultos.

ii) **Mejoramiento de Programas:** los nuevos programas educacionales que se están aplicando, permiten una mejor orientación de las aptitudes de los alumnos a la vez que los faculta para desempeñarse en labores útiles de acuerdo a su capacidad.

Para la realización de estos resultados ha sido necesario implementar el sector educacional con nuevas escuelas y liceos edificados por la Sociedad Constructora de Establecimientos Educacionales, en la dotación de materiales y mobiliario escolar y además con cursos especiales de capacitación del magisterio, mediante la dictación de cursos de perfeccionamiento a nivel nacional en el Centro de Perfeccionamiento del Magisterio creado durante la actual Administración, todo esto acompañado de una política de mejoramiento real de las remuneraciones del profesorado.

b) El Gasto en Agricultura:

El esfuerzo realizado por la acción estatal en el sector agrícola se ha traducido en que el gasto en este sector ha crecido 1 vez y media en el período 1964-1969 (véase cuadro E) lo que mirado desde otro ángulo ha significado aumentar los recursos destinados por el Sector Público a la agricultura de 3,6% en 1964 a 5,0% en 1969.

En efecto, el gasto gubernamental total en 1964 fue E° 497,0 millones y después de un crecimiento sostenido durante los años 1965-66-67 y 68 ha llegado a ser E° 1.318,9 millones en 1969 (estas cifras expresadas en E° constantes del último año) esto ha significado que el gasto del sector agrícola ha crecido en E° 821,9 millones en el período anotado.

Para desarrollar el sector agrícola, que juega un importante papel en nuestra economía, el gobierno ha debido realizar fuertes desembolsos con el objeto de otorgar asistencia técnica y crediticia, crear centros de capacitación agrícola, efectuar expropiaciones y realizar las inversiones básicas de los asentamientos, realizar gastos en caminos y riego, equipamiento productivo y comunitario, todo esto en conjunto con medidas de orden económico más generales como son la de determinar políticas de precios, de comercialización, de importaciones y de salarios agrícolas con el objeto de asegurar una participación más dinámica del sector agropecuario en el conjunto de nuestra economía.

5.— La Inversión Pública por Sectores.

Con el objeto de aumentar en el mediano y largo plazo el ritmo de crecimiento de nuestra economía, ha sido una preocupación constante de este Gobierno expandir la capacidad productiva del país mediante la inversión pública que ha experimentado un crecimiento de 97,7% en términos reales (véase cuadro Nº 10) en el período analizado, este porcentaje de crecimiento es superior en 6,3% al promedio de crecimiento de los gastos públicos en conjunto, lo que permite apreciar la magnitud del esfuerzo realizado.

Para un análisis más adecuado es conveniente examinar la composición sectorial de los incrementos en inversión pública.

Al analizar en detalle las cifras del cuadro Nº 10 podemos observar que varios sectores de inversión han experimentado crecimientos reales por encima del promedio a que ha crecido la inversión pública total, así, vemos los siguientes crecimientos:

Agricultura	139.3%
Industria	282.5%
Minería	288.6%
Urbanización y Comunicaciones	256.1%
Educación	151.3%
Defensa	353.1%

Los crecimientos experimentados por estas inversiones entre 1964 y 1969 son el reflejo de los programas ejecutados a la fecha entre los cuales merece destacarse:

Para los sectores agrícola y educación, como ya se mencionó, los constituyen los programas de inversión en infraestructura agropecuaria y de construcción de establecimientos educacionales; en el Sector - Minero pueden mencionarse especialmente las inversiones realizadas por la Corporación del Cobre y las inversiones realizadas por la Empresa Nacional de Minería. En el Sector Industrial se han realizado numerosas inversiones en la cual

ha tenido activa participación la Corporación de Fomento y sus filiales, cabe destacar su participación en la industria Automotriz y Electrónica, la Petroquímica y Celulosa y las inversiones que se están realizando para llevar a cabo el programa azucarero, además, debe mencionarse el apoyo prestado a la industria privada mediante la concesión de préstamos para fomentar las inversiones de ese sector, en efecto se han otorgado estímulos a la industria alimenticia, eléctrica, plástica, etc. Las inversiones realizadas por el Sector Vivienda han sido ampliamente comentadas y han tenido durante la presente administración un efecto notorio de disminuir el déficit habitacional del país.

6.— El Financiamiento de los Gastos en el Período 1964-1969

La expansión de los gastos del sector público ha conllevado una política paralela de financiamiento cuyos razgos principales se analizan a continuación.

a) El financiamiento Fiscal.

En 1964 el conjunto de ingresos corrientes (tributarios y no tributarios) alcanzaron a E° 5.983,5 millones, en 1969 ellos fueron E° 12.356,6 millones (ambas cifras en E° de 1969) es decir, ha existido un crecimiento de 108,8% en términos reales, los que significa que en el transcurso de 5 años ellos se han duplicado. Este extraordinario crecimiento ha sido posible gracias al aumento experimentado por la tributación, principal componente de los ingresos corrientes.

Entre las diversas medidas que han permitido elevar las recaudaciones tributarias se encuentran, la nueva ley de la renta cuyos efectos se han producido a partir de 1964, la creación del impuesto patrimonial, modificación de tasas a los impuestos indirectos (principalmente compra-venta y servicios), creación del impuesto a los créditos no reajustables, todas estas medidas en conjunto con una mayor fiscalización, y además, los mayores ingresos de los tributos al cobre como fruto de los nuevos convenios y de los favorables precios del mercado internacional.

La importancia de los ingresos corrientes puede medirse en el cuadro N° 6 y vemos que ellos representan en 1969 un 94,3% del total de los ingresos, en cambio en 1964 esta proporción era sólo de 82,3%. Por otra parte es importante señalar que los ingresos de capital compuestos por el endeudamiento interno y externo, eran un 17,7% en 1964 y su participación relativa ha disminuído a 5,7% en 1969 lo que ha significado una baja en términos reales de 41,3% en el período anotado.

Este hecho tiene una importancia trascendental en la política de financiamiento seguida ya que ella ha significado financiar cada vez con mayores recursos internos los egresos fiscales. El resultado de esta política se hace más destacable al examinar el comportamiento del ahorro fiscal, definido como la diferencia entre ingresos corrientes y gastos corrientes y que representa la disponibilidad interna para el financiamiento del presupuesto de capital.

C U A D R O F.

(Millones de E° de 1969)

	1964	1965	1966	1967	1968	1969
Superávit en Cta. Cte. Fiscal o Ahorro Fiscal	806,2	1.422,3	2.354,5	2.639,9	2.872,2	3.218,1
Indice de Variación	100,0	176,4	292,0	327,4	356,3	399,2

La expansión del ahorro fiscal cobra particular interés si se considera que se ha logrado pese al fuerte incremento de los gastos corrientes fiscales anotados para el período.

b) El Financiamiento de los Gastos Públicos.

El cuadro N° 8 muestra la evolución que han tenido los ingresos del sector público; los ingresos corrientes fueron en 1964 E° 11.475,3 millones y en 1969 E° 22.965,7 millones, ambas cifras expresadas en E° del último año, esto ha representado un crecimiento de 100,1% en términos reales. Cabe observar que en 1964 el sector público se financió con un 85,4% de sus gastos con recursos generados internamente, y 14,6% con recursos generados por endeudamiento tanto interno como externo, en cambio, en 1969 estas proporciones fueron de 91,1% y 8,9% respectivamente, lo que efectivamente se ha traducido en una menor dependencia del sector a financiar sus gastos con endeudamiento.

La conclusión derivada en el párrafo anterior se ve reforzada al examinar el cuadro N° 11 que nos muestra el financiamiento de los gastos de capital. Allí vemos que el Ahorro Público financiaba en 1964 el 57,2% de los gastos de capital y en 1969 dicha proporción aumentó a un 72,2% pese al incremento real y sostenido de la inversión pública, principal componente de los gastos de capital. En contraposición, el endeudamiento externo ha bajado su participación de 25,2% en 1964 a 18,2% en 1969 y el financiamiento con créditos internos de 17,6% en 1964 a 9,6% en 1969.

CUADRO Nº 1

GASTOS DEL SECTOR FISCAL 1969

(Millones de E°; US$ 1 = E° 8,4)

	(1) Mill. E°	(2) Mill. US$	(3) E° a US$ (2)	(4) Mill. E° Total (1) + (3)
I. GASTOS CORRIENTES	**8.456,5**	**81,2**	**682,0**	**9.138,5**
1. Remuneraciones	3.389,9	8,4	70,5	3.460,4
2. Compra de Bienes	527,4	12,7	106,7	634,1
3. Pagos Prev. y Asig. Fam.	1.541,2	0,7	5,9	1.547,1
a) Pagos Previsionales	(1.364,3)	(—)	(—)	(1.364,3)
b) Asignación Familiar	(176,9)	(0,7)	(5,9)	(182,8)
4. Transf. al Sector Público	2.343,6	13,2	110,9	2.454,5
5. Transf. al Sector Privado	636,4	2,2	18,4	654,8
6. Intereses de la D. Pública	18,0	44,0	369,6	387,6
a) Interna	(18,0)	(1,1)	(9,2)	(27,2)
b) Externa	(—)	(42,9)	(360,4)	(360,4)
II. GASTOS DE CAPITAL	**3.132,0**	**99,9**	**839,2**	**3.971,2**
1. Inversión Directa	1.190,1	20,1	168,8	1.358,9
2. Transf. al Sector Público	1.805,1	11,6	97,5	1.902,6
3. Transf. al Sector Privado	—	0,5	4,2	4,2
4. Amortizaciones D. Pública	136,8	67,7	568,7	705,5
a) Interna	(136,8)	(6,3)	(53,2)	(191,0)
b) Externa	(—)	(61,4)	(515,5)	(515,5)
III. TOTAL ASTOS DE CAPITAL	**11.588,5**	**181,1**	**1.521,2**	**13.109,7**

CUADRO Nº 1 - a

GASTOS DEL SECTOR FISCAL — COMPARACION 1963 - 1969

(Millones de E° de cada año; US$ 1 = E° 6,8 en 1968 y E° 8,4 en 1969)

	1968 (a)	Composición %	1969	Composición %	Crecimiento Nominal
I. GASTOS CORRIENTES	**6.530,9**	**67,4**	**9.138,5**	**69,7**	**39,9**
Remuneraciones	2.343,9	24,2	3.460,4	26,4	47,6
Compra de Bienes	477,4	4,9	634,1	4,8	32,8
Pagos Previsionales	1.040,6	10,7	1.364,3	10,4	31,1
Asignación Familiar	126,1	1,3	182,8	1,4	45,0
Transf. al Sector Privado	444,8	4,6	654,8	5,0	47,2
Transf. al Sector Público	1.900,3	19,6	2.454,5	18,7	29,2
Intereses	197,8	2,1	387,6	3,0	95,9
II. GASTOS DE CAPITAL	**3.161,5**	**32,6**	**3.971,2**	**30,3**	**25,6**
Inversión Fiscal	2.610,5	26,9	3.265,7	24,9	25,1
a) Directa	1.165,7	12,0	1.358,9	10,4	16,6
b) Indirecta	1.444,8	14,9	1.906,8	14,5	32,0
Amortizaciones	551,0	5,7	705,5	5,4	28,0
III. TOTAL DEL GASTO FISCAL	**9.692,4**	**100,0**	**13.109,7**	**100,0**	**35,3**

NOTA: (a) Cifras provisorias del Consolidado Público para 1968.

CUADRO Nº 2

INGRESOS DEL SECTOR FISCAL 1969 1/

(Millones de E°; US$ 1 = E° 8,4)

	(1) Mill. E°	(2) Mill. US$	(3) US$ a E°	(4) Mill. E° Total (1) + (3)
I. INGRESOS CORRIENTES	**10.652,1**	**201,6**	**1.704,5**	**12.356,6**
A. INGRESOS TRIBUTARIOS	10.155,2	200,6	1.696,1	11.851,3
1. Impuestos Directos	2.725,0	197,5	1.669,9	4.394,9
a) Empresas	921,0	19,8	167,4	1.088,4
b) Personas	1.283,6	3,3	27,9	1.311,5
c) Cobre	—	174,4	1.474,6	1.474,6
d) Propiedad	520,4	—	—	520,4
2. Impuestos Indirectos	7.430,2	3,1	26,2	7.456,4
a) Compraventa	3.464,9	0,9	7,6	3.472,5
b) Producción	1.030,3	—	—	1.030,3
c) Servicios	844,2	2,2	18,6	862,8
d) Actos Jurídicos	665,8	—	—	665,8
e) Importaciones	1.418,6	—	—	1.418,6
f) Otros	6,4	—	—	6,4
B. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	496,9	1,0	8,4	505,3
1. Renta de Inversiones	119,3	0,2	1,7	121,0
2. Vta. de Bs. y Servicios	178,0	0,2	1,7	179,7
3. Otros	199,6	0,6	5,0	204,6
II. INGRESOS DE CAPITAL	**478,3**	**32,5**	**274,8**	**753,1**
1. Venta de Activos	—	—	—	—
2. Recuperación de Ptmos.	—	—	—	—
3. Préstamos Internos	367,7	23,5	198,7	566,4
4. Préstamos Externos	110,6	9,0	76,1	186,7
5. Otros	—	—	—	—
III. TOTAL INGRESOS	**11.130,4**	**2/ 234,1**	**2/ 1.979,3**	**13.109,7**

NOTAS: 1/ Ley Modificada.

2/ El tipo de cambio resulta US$ 1 = 8,46 debido a la venta de US$ en el segundo semestre.

CUADRO Nº 2
(Continuación)

DETALLE DE LOS PRESTAMOS FISCALES

1 9 6 9

	Mill. E°	Mill. US$
Préstamos Internos	367,7	23,5
a) Uso de Fondos de Terceros	169,0	4,0
b) Banco Central ECA	60,0	—.—
c) Empréstito Forzoso	90,0	19,5
d) Otros (1)	48,7	—.—
e) Uso Cuenta Unica	—.—	—.—
Préstamos Externos	110,6	9,0
a) ECA	55,6	—.—
b) Fondo ECA	25,0	—.—
c) ECA 2	30,0	—.—
d) Créditos a Proyectos	—.—	9,0
T O T A L	**478,3**	**32,5**

NOTA (1) Incluye E° 42,3 mill. vales impuesto.

CUADRO Nº 2 - a

INGRESOS DEL SECTOR FISCAL — COMPARACION 1968 - 1969

(Millones de E° de cada año; US$ 1 = E° 6,8 en 1968 y E° 8,4 en 1969)

	1968 (a)	Composición %	1969	Composición %	Crecimiento Nominal
I. INGRESOS CORRIENTES	**8.757,6**	**90,3**	**12.356,6**	**94,3**	**41,1**
A. INGRESOS TRIBUTARIOS	**8.367,0**	**86,3**	**11.851,3**	**90,4**	**41,6**
1. Impuestos Directos	3.434,9	35,4	4.394,9	33,5	27,9
a) Empresas	816,7	8,4	1.088,4	8,3	33,3
b) Personas	921,5	9,5	1.311,5	10,0	42,3
c) Cobre	1.162,1	12,0	1.474,6	11,2	26,9
d) Propiedad	534,6	5,5	520,4	4,0	— 2,7
2. Impuestos Indirectos	4.932,1	50,9	7.456,4	56,9	51,2
a) Compraventa	2.260,9	23,3	3.472,5	26,5	53,6
b) Producción	636,5	6,6	1.030,3	7,9	61,9
c) Servicios	642,2	6,6	862,8	6,6	34,4
d) Actos Jurídicos	394,0	4,1	665,8	5,1	69,0
e) Importaciones	986,3	10,2	1.418,6	10,8	43,8
f) Otros	12,2	0,1	6,4	—	—47,5
B. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	**390,6**	**4,0**	**505,3**	**3,9**	**29,4**
1. Renta de Inversiones	83,0	0,9	121,0	0,9	45,8
2. Venta de Bs. y Servicios	151,2	1,5	179,7	1,4	18,8
3. Otros	156,4	1,6	204,6	1,6	30,8
II. INGRESOS DE CAPITAL	**934,8**	**9,7**	**753,1**	**5,7**	**—19,4**
1. Venta de Activos	0,1	—	—	—	—
2. Recup. de Préstamos	—	—	—	—	—
3. Préstamos Internos	677,2	7,0	566,4	4,3	—16,4
4. Préstamos Externos	257,2	2,7	186,7	1,4	—27,4
5. Otros	0,3	—	—	—	—
III. TOTAL DE INGRESOS	**9.692,4**	**100,0**	**13.109,7**	**100,0**	**35,3**

NOTA: (a) Cifras provisorias del Consolidado Público para 1968.

CUADRO Nº 3

GASTOS CONSOLIDADOS DEL SECTOR PUBLICO 1969

(Clasificación Económica en millones de E°; US$ 1 = E° 8,4)

(Cifras Provisorias)

	E°	US$	US$ a E°	TOTAL
I. GASTOS CORRIENTES	**16.573,91**	**158,92**	**1.334,83**	**17.908,74**
A. GASTOS DE OPERACION	9.213,57	103,11	866,09	10.079,66
1. Remuneraciones	6.782,09	10,77	90,41	6.872,50
2. Compra de Bienes	2.431,48	92,34	775,68	3.207,16
B. GASTO DE TRANSFERENCIA	6.734,62	55,21	463,70	7.198,32
1. Pagos Previsionales y Asig. Familiar	5.066,98	0,77	6,48	5.073,46
a) Pagos Previsionales	(3.397,64)	(0,06)	(0,50)	(3.398,14)
b) Asignación Familiar	(1.669,34)	(0,71)	(5,98)	(1.675,32)
2. Transf. al Sector Privado	1.052,88	3,27	27,39	1.080,27
3. Transf. al Sector Público	487,84	0,82	6,89	494,73
4. Intereses Deuda Pública	126,92	50,35	422,94	549,86
a) Interna	(115,93)	(2,22)	(18,65)	(134,58)
b) Externa	(10,99)	(48,13)	(404,29)	(415,28)
C. OTROS GASTOS	625,72	0,60	5,04	630,76
II. GASTOS DE CAPITAL	**6.328,41**	**283,51**	**2.381,46**	**8.709,87**
A. INVERSION REAL	4.566,96	101,30	850,88	5.417,84
1. Formación de Capital	4.387,46	75,28	632,31	5.019,77
2. Compra de Activo	120,17	4,77	40,07	160,24
3. Aporte al Sector Privado	6,16	1,60	13,44	19,60
4. Transf. al Sector Público	53,17	19,65	165,06	218,23
B. INVERSION FINANCIERA	1.480,80	64,89	545,07	2.025,87
1. Compra de Valores	91,63	35,79	300,64	392,27
2. Concesión de Préstamos	1.542,54	36,13	303,49	1.846,03
a) Para la Vivienda	(505,01)	(—)	(—)	(505,01)
b) Personales	(332,70)	(—)	(—)	(332,70)
c) Fomento	(704,83)	(36,13)	(303,49)	(1.008,32)
3. Otros	62,63	0,93	7,81	70,44
4. Variación de Caja	— 216,00	— 7,96	— 66,87	— 282,87
C. AMORTIZACIONES	280,65	117,32	985,51	1.266,16
1. Deuda Interna	(265,47)	(19,55)	(164,23)	(429,70)
2. Deuda Externa	(15,18)	(97,77)	(821,28)	(836,46)
III. TOTAL GASTOS	**22.902,32**	**442,43**	**3.716,29**	**26.618,61**

CUADRO Nº 4

INGRESOS CONSOLIDADOS DEL SECTOR PUBLICO 1969

(Millones de E°; US$ 1 = E° 8,4)

	E°	US$	US$ a E°	TOTAL
A. INGRESOS CORRIENTES	**20.206,30**	**327,18**	**2.759,37**	**22.965,67**
1. Venta de Bs. y Servicios	3.730,50	94,05	790,04	4.520,54
2. Renta de Inversiones	320,07	22,05	185,24	505,31
3. Imposiciones	4.051,10	—	—	4.051,10
4. Impuestos Directos	2.725,00	197,50	1.669,90	4.394,90
a) A las Personas	(1.283,60)	(3,30)	(27,90)	(1.311,50)
b) A las Empresas	(921,00)	(19,80)	(167,40)	(1.088,40)
c) A la Gran Min. del Cobre	(—)	(174,40)	(1.474,60)	(1.474,60)
d) A la Propiedad	(520,40)	(—)	(—)	(520,40)
5. Impuestos Indirectos	7.430,20	3,10	26,20	7.456,40
a) A la Compraventa	(3.464,90)	(0,90)	(7,60)	(3.472,50)
b) A la Producción	(1.030,30)	(—)	(—)	(1.030,30)
c) A los Servicios	(844,20)	(2,20)	(18,60)	(862,80)
d) A los Actos Jurídicos	(665,80)	(—)	(—)	(665,80)
e) A las Importaciones	(1.418,60)	(—)	(—)	(1.418,60)
f) Otros Imp. Indirectos	(6,40)	(—)	(—)	(6,40)
6. Otros Ingresos	1.949,43	10,48	87,99	2.037,42
B. INGRESOS DE CAPITAL	**2.237,42**	**168,30**	**1.415,52**	**3.652,94**
1. Venta de Activos	141,71	2,27	19,07	160,78
2. Recuperación de Préstamos	530,78	—	—	530,78
3. Préstamos Internos	633,91	23,50	198,70	832,61
4. Préstamos Externos	522,00	126,53	1.063,35	1.585,35
5. Otros Ingresos	409,02	16,00	134,40	543,42
C. TOTAL INGRESOS	**22.443,72**	**495,48**	**4.174,89**	**26.618,61**

C U A D R O Nº 5

GASTOS DEL SECTOR FISCAL

(Millones de E° de 1969)

	1964	1965	1966	1967	1968	1969	Distrib. Relativa 1964	Distrib. Relativa 1969	Indice Variación 1964-1969
I. GASTOS CORRIENTES (A+B)	**5.177,3**	**6.187,4**	**7.097,4**	**7.672,5**	**8.424,9**	**9.138,5**	**71,2**	**69,7**	**176,5**
A. GASTOS DE OPERACION (1+2)	2.373,1	2.774,6	3.278,7	3.589,0	3.637,6	4.094,5	32,6	31,2	172,5
1. Remuneraciones	1.862,6	2.133,9	2.555,6	2.849,8	3.023,6	3.460,4	25,6	26,4	185,8
2. Compra de Bienes	510,5	640,7	723,1	739,2	614,0	634,1	7,0	4,8	124,2
B. TRANSFERENCIAS (1+2+3+4)	2.804,2	3.412,8	3.818,7	4.083,5	4.787,3	5.044,0	38,6	38,5	179,9
1. Pagos Prev. Asig. Familiar	908,2	1.123,5	1.341,4	1.348,8	1.505,1	1.547,1	12,5	11,8	170,3
2. Transf. al Sector Público	1.436,8	1.822,4	2.002,0	2.022,4	2.451,4	2.454,5	19,8	18,7	170,8
3. Transf. al Sector Privado	304,3	299,7	353,5	426,2	575,6	654,8	4,2	5,0	215,2
4. Intereses de la Deuda Pública	154,9	167,2	121,8	286,1	255,2	387,6	2,1	3,0	250,2
II. GASTOS DE CAPITAL (A+B+C)	**2.088,4**	**3.278,1**	**3.889,5**	**3.574,4**	**4.078,3**	**3.971,2**	**28,8**	**30,3**	**190,2**
A. INVERSION FISCAL	1.946,0	2.751,9	3.309,9	2.999,5	3.354,5	3.265,7	26,8	24,9	167,8
a) Inversión Directa	987,4	1.423,7	1.582,9	1.424,8	1.490,7	1.358,9	13,6	10,4	137,6
b) Inversión Indirecta	958,6	1.328,2	1.727,0	1.574,7	1.863,8	1.906,8	13,2	14,5	198,9
B. AMORTIZACIONES	502,5	550,6	566,5	553,0	710,8	705,5	7,0	5,4	140,3
C. VARIACION DE CAJA	—360,1	— 24,4	13,1	21,9	13,0	—	— 5,0	—	—
III. TOTAL GASTO FISCAL (I+II)	**7.265,7**	**9.465,5**	**10.986,9**	**11.246,9**	**12.503,2**	**13.109,7**	**100,0**	**100,0**	**180,4**

C U A D R O Nº 6

INGRESO DEL SECTOR FISCAL 1964 - 1969

(Millones de E° de 1969)

	1964	1965	1966	1967	1968	1969	Distrib. Relativa 1964	Distrib. Relativa 1969	Indice Variación 1964-1969
I. INGRESOS CORRIENTES (A+B+C)	**5.983,5**	**7.609,7**	**9.451,9**	**10.312,3**	**11.297,8**	**12.356,6**	**82,3**	**94,3**	**206,5**
A. INGRESOS TRIBUTARIOS (1+2)	5.676,8	7.212,6	8.924,4	9.885,8	10.793,9	11.851,3	78,1	90,4	208,8
1. Impuestos Directos	2.418,0	3.233,3	4.087,1	4.429,8	4.431,0	4.394,9	33,3	33,5	181,7
a) Empresas	(565,5)	(840,6)	(923,0)	(1.095,9)	(1.053,5)	(1.088,4)	(7,8)	(8,3)	192,5
b) Personas	(521,5)	(665,6)	(914,3)	(1.130,1)	(1.188,7)	(1.311,5)	(7,2)	(10,0)	251,5
c) Gran Minería del Cobre	(784,2)	(965,2)	(1.561,1)	(1.522,4)	(1.499,2)	(1.474,6)	(10,8)	(11,2)	188,0
d) Propiedad	(546,8)	(761,9)	(688,7)	(681,4)	(689,6)	(520,4)	(7,5)	(4,0)	95,2
2. Impuestos Indirectos	3.258,8	3.979,3	4.837,3	5.456,0	6.362,9	7.456,4	44,8	56,9	228,8
a) Compra Venta	(1.522,9)	(1.820,0)	(2.156,0)	(2.606,1)	(2.916,6)	(3.472,5)	(21,0)	(26,5)	228,0
b) Producción	(514,5)	(544,2)	(573,0)	(700,9)	(821,1)	(1.030,3)	(7,1)	(7,9)	200,3
c) Servicios	(372,4)	(424,5)	(577,2)	(635,8)	(828,4)	(862,8)	(5,1)	(6,6)	231,7
d) Actos Jurídicos	(205,0)	(337,9)	(437,5)	(411,2)	(508,3)	(665,8)	(2,8)	(5,1)	324,8
e) Aduanas	(629,9)	(823,3)	(1.059,4)	(1.084,8)	(1.272,3)	(1.418,6)	(8,7)	(10,8)	225,2
f) Otros	(14,1)	(29,4)	(34,2)	(17,2)	(16,2)	(6,4)	(0,1)	(—)	45,4
B. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	306,7	313,0	431,9	426,5	503,9	505,3	4,2	3,9	164,7
1. Renta de Inversiones	143,6	159,1	132,8	121,4	107,1	121,0	2,0	0,9	84,3
2. Vta. de Bienes y Servicios	90,1	135,9	114,4	160,1	195,0	179,7	1,2	1,4	199,4
3. Otros	73,0	18,0	184,7	145,0	201,8	204,6	1,0	1,6	280,3
C. INGRESOS TRIB. EXTRAPRESUP.	—	84,1	95,6	—	—	—	—	—	—
II. INGRESOS DE CAPITAL	**1.282,2**	**1.855,8**	**1.535,0**	**934,6**	**1.205,4**	**753,1**	**17,7**	**5,7**	**58,7**
A. PRESTAMOS INTERNOS	636,7	761,9	569,5	656,1	873,6	566,4	8,8	4,3	88,9
B. PRESTAMOS EXTERNOS	645,5	1.093,9	965,5	278,5	331,8	186,7	8,9	1,4	28,9
III. TOTAL INGRESOS (I+II)	**7.265,7**	**9.465,5**	**10.986,9**	**11.246,9**	**12.503,2**	**13.109,7**	**100,0**	**100,0**	**180,4**

C U A D R O Nº 7

GASTOS CONSOLIDADOS DEL SECTOR PUBLICO 1964 - 1969

(Millones de E° de 1969)

	1964	Dist. %	1965	Dist. %	1966	Dist. %	1967	Dist. %	1968	Dist. %	1969	Dist. %
1.— Gastos Corrientes (Excluído Intereses de la Deuda Pública)	8.979,0	64,5	11.126,4	65,5	12.883,6	65,7	14.700,5	66,8	15.889,9	64,5	17.359,0	65,2
2.— Inversión Pública	3.907,3	28,1	4.787,4	28,2	5.507,6	28,0	6.222,3	28,3	6.988,4	28,3	7.726,6	29,0
3.— Servicio de la Deuda Pública	790,0	5,7	825,7	4,9	890,2	4,5	1.043,8	4,7	1.401,8	5,7	1.815,9	6,8
4.— Variación Caja	233,1	1,7	245,2	1,4	351,0	1,8	39,7	0,2	377,3	1,5	— 282,9	—1,0
5.— **TOTAL GASTO PUBLICO**	**13.909,4**	**100,0**	**16.984,7**	**100,0**	**19.632,4**	**100,0**	**22.006,3**	**100,0**	**24.657,4**	**100,0**	**26.618,6**	**100,0**
6.— % Crecimiento respecto año anterior				22,1		15,7		12,0		12,0		7,9

Exposición 4.—

C U A D R O Nº 8

RESUMEN DEL FINANCIAMIENTO DE LOS GASTOS DEL SECTOR PUBLICO 1964 - 1969

(Millones de E° de 1969)

	1964		1965		1966		1967		1968		1969	
	E°	Dist. %	E°	Dist. %	E°	Dist. %	E°	Dist. %	E°	Dist. %	E°	Dist. %
I.— Ingresos Corrientes	11.473,6	82,5	13.914,8	81,9	16.772,1	85,4	19.276,6	87,6	21.382,4	86,7	22.965,7	86,3
II.— Ingresos Propios de Capital	404,2	2,9	543,0	3,2	520,8	2,7	889,2	4,0	1.169,8	4,8	1.235,0	4,6
III.— Préstamos Externos	1.193,6	8,6	1.555,6	9,2	1.354,7	6,9	973,8	4,5	971,0	3,9	1.585,3	6,0
IV.— Préstamos Internos	838,0	6,0	971,3	5,7	984,8	5,0	866,7	3,9	1.134,2	4,6	832,6	3,1
TOTAL FINANCIAMIENTO DEL GASTO PUBLICO	**13.909,4**	**100,0**	**16.984,7**	**100,0**	**19.632,4**	**100,0**	**22.006,3**	**100,0**	**24.657,4**	**100,0**	**26.618,6**	**100,0**

C U A D R O Nº 9

RESUMEN DE LA INVERSION PUBLICA POR SECTORES

(Millones de E^{o} cada año)

SECTORES ECONOMICOS	1964	1965	1966	1967	1968	1969	Distribución Relativa	
							1964	1969
TRANSPORTE	334,4	414,0	569,0	666,0	774,4	1.131,5	26,2	14,6
AGRICULTURA	120,5	210,2	259,0	409,9	622,6	881,0	9,4	11,4
INDUSTRIA	47,9	54,1	151,4	227,8	322,6	559,6	3,7	7,2
MINERIA	50,6	72,1	86,1	203,1	472,2	600,7	4,0	7,8
ENERGIA Y COMBUSTIBLE	182,2	326,4	430,5	492,6	589,0	886,5	14,2	11,5
URBANIZACION Y COMUNICACION	68,6	122,2	163,2	270,3	341,5	746,4	5,4	9,7
EDIFICACION Y SALUD	49,2	78,1	90,6	127,0	190,7	256,1	3,8	3,3
EDUCACION	51,5	116,8	171,3	229,5	348,7	395,3	4,0	5,1
VIVIENDA	262,0	477,2	665,6	795,7	1.158,8	1.563,8	20,5	20,2
PRESTAMOS PERSONALES	83,1	116,2	161,6	215,9	267,1	326,2	6,5	4,2
VARIOS	17,0	17,1	39,2	101,1	210,5	213,2	1,3	2,8
DEFENSA	12,0	14,5	66,5	69,8	119,3	166,3	1,0	2,2
T O T A L E S	**1.279,0**	**2.018,9**	**2.854,0**	**3.808,7**	**5.417,4**	**7.726,6**	**100,0**	**100,0**

C U A D R O Nº 10

INVERSION PUBLICA POR SECTORES

(Millones de E⁰ de 1969)

	1964	1965	1966	1967	1968	1969	Indice de Variación 1964-1969
I.— TRANSPORTE	1.021,6	981,7	1.098,1	1.088,0	999,0	1.131,5	110,8
II.— AGRICULTURA	368,1	498,4	499,8	669,7	803,2	881,0	239,3
III.— INDUSTRIA	146,3	128,3	292,2	372,2	416,2	559,6	382,5
IV.— MINERIA	154,6	171,0	166,2	331,8	609,1	600,7	388,6
V.— ENERGIA Y COMBUSTIBLE	556,6	774,0	830,8	804,8	759,8	886,5	159,3
VI.— URBANIZACION Y COMUNICAC.	209,6	289,8	314,9	441,6	440,5	746,4	356,1
VII.— EDIFICACION Y SALUD	150,3	185,2	174,8	207,5	246,0	256,1	170,4
VIII.— EDUCACION	157,3	277,0	330,6	374,9	449,8	395,3	251,3
IX.— VIVIENDA	800,4	1.131,6	1.284,5	1.299,9	1.494,6	1.563,8	195,4
IXa.— PRESTAMOS PERSONALES	253,9	275,5	311,9	352,7	344,5	326,2	128,5
X.— VARIOS	51,9	40,5	75,6	165,2	271,8	213,2	410,8
XI.— DEFENSA	36,7	34,4	128,3	114,0	153,9	166,3	453,1
T O T A L	**3.907,3**	**4.787,4**	**5.507,6**	**6.222,3**	**6.988,4**	**7.726,6**	**197,7**

C U A D R O Nº 11

FINANCIAMIENTO DE LA INVERSION PUBLICA 1964 - 1969

(Millones de E° de 1969)

	1964	1965	1966	1967	1968	1969	Distribución Relativa 1964	Distribución Relativa 1969
1.— Superávit del Fisco en Cta. Cte.	806,2	1.422,3	2.354,5	2.639,9	2.872,2	3.218,1	17,0	36,9
2.— Superávit en Cta. Cte. e Ingresos propios de las Inst. Descentral. ...	1.905,1	1.719,6	1.814,4	2.445,6	3.367,3	3.073,8	40,2	35,3
3.— Sub Total: Ahorro Público	**2.711,3**	**3.141,9**	**4.168,9**	**5.085,5**	**6.239,5**	**6.291,9**	**57,2**	**72,2**
4.— Créditos Externos al Fisco	645,5	1.093,9	965,5	278,5	331,8	186,7	13,6	2,1
5.— Créditos Externos a Instituciones Descentralizadas	548,1	461,7	389,2	695,3	639,2	1.398,7	11,6	16,1
6.— Sub Total: Créditos Externos al Sector Público	**1.193,6**	**1.555,6**	**1.354,7**	**973,8**	**971,0**	**1.585,4**	**25,2**	**18,2**
7.— Préstamos Internos al Fisco	636,7	761,9	569,5	656,1	873,6	566,4	13,4	6,5
8.— Préstamos Internos a Instituciones Descentralizadas	201,3	209,4	415,3	210,7	260,5	266,2	4,2	3,1
9.— Sub Total: Préstamos Internos al Sector Público	**838,0**	**971,3**	**984,8**	**866,8**	**1.134,1**	**832,6**	**17,6**	**9,6**
10.— TOTAL FINANCIAMIENTO DE LOS GASTOS DE CAPITAL	**4.742,9**	**5.668,8**	**6.508,4**	**6.926,1**	**8.344,6**	**8.709,9**	**100,0**	**100,0**
11.— Inversión Pública	3.907,3	4.787,4	5.507,6	6.222,3	6.988,4	7.726,6	82,4	88,7
12.— Variación Saldo en Caja	233,1	245,2	351,0	39,7	377,3	— 282,9	4,9	— 3,2
13.— Amortizaciones	602,5	636,2	649,8	664,1	978,9	1.266,2	12,7	14,5
14.— Porcentaje de Crecimiento de la Inver. Públ. sobre el año anterior		22,5	15,0	13,0	12,3	10,6	—	—

C U A D R O Nº 1 2

RELACIONES ENTRE EL GASTO PUBLICO, INVERSION PUBLICA Y PRODUCTO GEOGRAFICO BRUTO

(Período 1964 - 1969)

(Mill. E° de c/año)

	1964	1965	1966	1967	1968	1969 (2)
A. P G B (1)	12.743,0	17.956,0	25.043,0	32.881,0	44.209,0	62.512,0
B. GASTO PUBLICO (total)	4.553,0	7.162,6	10.173,3	13.470,2	19.114,3	26.618,6
C. INVERSION PUBLICA	1.279,0	2.018,9	2.854,0	3.808,7	5.417,4	7.726,6
D. RELACION: GASTO PUBLICO EN EL PRODUCTO GEOGRAFICO BRUTO %	35,7	39,9	40,6	41,0	43,2	42,6
E. RELACION: INVERSION PUBLICA EN EL PRODUCTO GEOGRAFICO BRUTO %	10,0	11,2	11,4	11,6	12,3	12,4

(1) Cifras Proporcionadas por ODEPLAN 1964-1968.

(2) Cifras estimadas por la Dirección de Presupuestos.

C U A D R O N° 1 3

PRESUPUESTO FISCAL 1970

(Clasificación Económica de los Gastos Fiscales. Datos en Mill. de E° de c/año)

	PROYECTO ENVIADO AL CONGRESO				Reajuste	Modificaciones Netas	Total Presupuesto 1970	Total Presupuesto efectivo 1969	% Crec. Nominal
	E° (1)	US$ (2)	US$ a E° (3)	Total (4)	(5)	(6)	(7) = (4) + (5)+(6)		
I. PRESUPUESTO CORRIENTE	**9.435,8**	**93,3**	**1.026,4**	**10.462,2**	**2.500,0**	**397,2**	**13.359,4**	**9.138,5**	**46,2%**
1. Remuneraciones	3.664,3	9,9	108,9	3.773,2	1.043,5	50,0	4.866,7	3.460,4	40,6%
2. Compra de Bienes	735,0	13,2	145,2	880,2	—	—	880,2	634,1	38,8%
3. Pagos Previsionales y Asig. Familiar	1.808,4	0,7	7,7	1.816,1	529,2	30,0	2.375,3	1.547,1	53,5%
4. Transf. al Sector Privado	746,0	2,1	23,1	769,1	83,3	93,0	945,4	654,8	44,4%
5. Transf. al Sector Público	2.471,0	15,3	168,4	2.639,4	844,0	224,2	3.707,6	2.454,5	51,1%
6. Intereses Deuda Pública	11,1	52,1	573,1	584,2	—	—	584,2	387,6	50,7%
II. PRESUPUESTO DE CAPITAL	**4.007,7**	**122,3**	**1.345,3**	**5.353,0**	**—**	**157,0**	**5.510,0**	**3.971,2**	**38,7%**
1. Inversión Fiscal	3.811,9	25,5	280,5	4.092,4	—	157,0	4.249,4	3.265,7	30,1%
a) Directa	1.450,3	15,0	165,0	1.615,3	—	131,0	1.746,3	1.358,9	28,5%
b) Aportes para Inversión	2.361,6	10,5	115,5	2.477,1	—	26,0	2.503,1	1.906,8	31,3%
2. Amortizaciones	195,8	96,8	1.064,8	1.260,6	—	—	1.260,6	705,5	78,7%
III. TOTAL GASTOS FISCALES (I+II)	**13.443,5**	**215,6**	**2.371,7**	**(1) 15.815,2**	**2.500,0**	**554,2**	**18.869,4**	**13.109,7**	**43,9%**

NOTA: (1) Excluye E° 1.650,0 millones provisión para pago de Reajuste de Remuneraciones que se contemplan en este cuadro dentro de la columna 5.

C U A D R O N° 1 4

FINANCIAMIENTO DE LOS GASTOS FISCALES 1970

(Mill. de E°; US$ 1 = E° 11,0)

	PROYECTO ENVIADO AL CONGRESO				INGRESOS ADICIONALES	INGRESOS ESTIMADOS 1970	INGRESOS ESTIMADOS 1969	% CREC. NOMINAL
	E° (1)	US$ (2)	US$ a E° (3)	TOTAL PROYECTO (4)=(1)+(3)	(5)	(6)=(4)+(5)		
I. INGRESOS CORRIENTES (A+B)	**14.624,9**	**185,5**	**2.040,5**	**16.665,4**	**1.404,3**	**18.069,7**	**12.356,6**	**46,2**
A. Ingresos Tributarios (1+2)	13.968,7	184,0	2.024,0	15.992,7	1.404,3	17.397,0	11.851,3	46,8
1. Impuestos Directos	3.811,4	181,6	1.997,6	5.809,0	1.160,3	6.969,3	4.394,9	58,6
a) Empresas	(1.239,4)	(19,0)	(209,0)	(1.448,4)	(33,0)	(1.481,4)	(1.088,4)	36,1
b) Personas	(1.891,0)	(4,6)	(50,6)	(1.941,6)	(10,0)	(1.951,6)	(1.311,5)	48,8
c) Cobre	(—)	(158,0)	(1.738,0)	(1.738,0)	(1.059,3)(1)	(2.797,3)	(1.474,6)	89,7
d) Propiedad	(681,0)	(—)	(—)	(681,0)	(58,0)	(739,0)	(520,4)	42,0
2. Impuestos Indirectos	10.157,3	2,4	26,4	10.183,7	244,0	10.427,7	7.456,4	39,8
a) Compra Venta	(4.705,6)	(0,1)	(1,1)	(4.706,7)	(85,0)	(4.791,7)	(3.472,5)	38,0
b) Producción	(1.373,1)	(—)	(—)	(1.373,1)	(57,0)	(1.430,1)	(1.030,3)	38,8
c) Servicios	(1.193,5)	(2,3)	(25,3)	(1.218,8)	(2,0)	(1.220,8)	(862,8)	41,5
d) Actos Jurídicos	(904,4)	(—)	(—)	(904,4)	(30,0)	(934,4)	(665,8)	40,3
e) Importaciones	(1.949,0)	(—)	(—)	(1.949,0)	(70,0)	(2.019,0)	(1.418,6)	42,3
f) Otros	(31,7)	(—)	(—)	(31,7)	(—)	(31,7)	(6,4)	395,3
B. Ingresos No Tributarios	656,2	1,5	16,5	672,7	—	672,7	505,3	33,1
II. INGRESOS DE CAPITAL (1+2)	**462,0**	**30,7**	**337,7**	**799,7**	—	**799,7**	**753,1**	**6,2**
1. Préstamos Internos	275,0	22,7	249,7	524,7	—	524,7	566,4	— 7,4
2. Préstamos Externos	187,0	8,0	88,0	275,0	—	275,0	186,7	47,3
a) Excedente Agrícola	(187,0)	(—)	(—)	(187,0)	(—)	(187,0)	(110,6)	69,1
b) Créditos a Proyectos	(—)	(8,0)	(88,0)	(88,0)	(—)	(88,0)	(76,1)	15,6
III. TOTAL INGRESOS FISCALES (I+II)	**15.086,9**	**216,2**	**2.378,2**	**17.465,1**	**1.404,3**	**18.869,4**	**13.109,7**	**43,9**

NOTA: (1) Corresponde a US$ 963 millones.

C U A D R O

RESUMEN: INVERSION

(Millones de E° y US$;

	FINANCIAMIENTO DE LA					
	EXCEDENTE		INGRESOS PROPIOS		APORTE FISCAL	
	E°	US$	E°	US$	E°	US$
1. TRANSPORTE	13,4	—	10,9	—	1.155,3	6,46
2. AGRICULTURA	— 150,2	—	113,0	—	808,1	1,14
3. INDUSTRIA	23,3	0,24	5,3	—	192,6	1,79
4. MINERIA	53,7	13,40	25,8	0,04	98,9	0,15
5. ENERGIA Y COMBUSTIBLE	619,0	14,92	163,3	—	140,7	0,05
6. URBANIZACION Y COMUNICACIONES	148,0	0,32	287,9	—	451,2	1,63
7. EDIF. Y SALUD	27,0	—	79,9	—	191,4	0,80
8. EDUCACION	161,5	0,41	18,7	—	178,2	0,19
9. VIVIENDA	348,7	—	952,8	—	533,3	—
10. PTOS. PERSONALES	219,0	—	278,3	—	—	—
11. DEFENSA	6,3	0,08	—	—	28,4	21,07
12. VARIOS	142,3	0,10	1,1	—	59,8	4,13
TOTALES	**1.612,0**	**29,47**	**1.937,0**	**0,04**	**3.837,9**	**37,41**

NOTA: Las cifras que se presentan para 1969 y 1970 en el presente Consolidado no son directamente comparables con las presentadas en el Estado anterior de la Hacienda Pública debido a algunas modificaciones realizadas en las clasificaciones sectoriales.

N º 1 5

PUBLICA POR SECTORES 1970

US$ 1 = E° 11,0)

INVERSION PARA 1970			TOTAL ESTIMADO INVERSION PUBLICA 1970			INVERS. ESTIMAD.	% CREC.
CREDITOS							
INTERNOS	EXTERNOS						1969/70
E°	E°	US$	E°	US$	Total E°	1969	
73,0	—	14,14	1.252,6	20,60	1.479,2	1.131,5	30,7
221,8	258,6	5,20	1.251,3	6,34	1.321,0	881,0	49,9
125,0	86,3	26,06	432,5	28,09	741,5	559,6	32,5
27,1	1,6	34,29	207,1	47,88	733,8	600,7	22,2
10,0	10,0	20,79	943,0	35,76	1.336,4	886,5	50,7
—	6,5	7,30	893,6	9,25	995,4	746,4	33,4
2,7	—	3,50	301,0	4,30	348,3	256,1	36,0
2,0	90,5	3,72	450,9	4,32	498,4	395,3	26,1
80,0	88,4	—	2.003,2	—	2.003,2	1.563,8	28,1
—	—	—	497,3	—	497,3	326,2	52,5
0,7	—	—	35,4	21,15	268,0	166,3	61,3
0,3	—	—	203,5	4,23	250,0	213,2	17,3
542,6	**541,9**	**115,00**	**8.471,4**	**181,92**	**10.472,5**	**7.726,6**	**35,5**

C U A D R O

INVERSION PUBLICA

DETALLE POR

(Millones de E°;

	FINANCIAMIENTO DE			
	EXCEDENTE		INGRESOS PROPIOS	
	E°	US$	E°	US$
I. TRANSPORTE	**13,4**	—	**10,9**	—
1. MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES	**12,8**	—	**10,7**	—
1. 1. Empreport	—	—	—	—
1. 2. Empremar	2,9	—	1,1	—
1. 3. Lan	—	—	—	—
1. 4. FF. CC. del E.	4,0	—	9,6	—
1. 5. ETC. del E.	—	—	—	—
1. 6. Direc. de Aeronáutica	5,9	—	—	—
1. 7. Junta Aeronáutica	—	—	—	—
1. 8. Transporte Urbano	—	—	—	—
1. 9. F. C. Metropolitano Stgo.	—	—	—	—
1.10. Subsecretaría Transporte	—	—	—	—
1.11. Direc. Aeropuerto	—	—	—	—
1.12. Direc. de O.O. P.P.	—	—	—	—
1.13. Direc. de OO. Portuarias	—	—	—	—
1.14. Direc. de Vialidad	—	—	—	—
2. MINISTERIO DE ECONOMIA	**0,6**	—	**0,2**	—
2. 1. CORFO	0,6	—	0,2	—
II. AGRICULTURA	— **150,2**	—	**113,0**	—
1. MINISTERIO DE ECONOMIA	**8,6**	—	**20,9**	—
1. 1. ECA	—	—	9,6	—
1. 2. CORFO	8,6	—	11,3	—
2. MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES	—	—	—	—
2. 1. Dirección de Riego	—	—	—	—
2. 2. Dirección General de Aguas	—	—	—	—
3. MINISTERIO DE AGRICULTURA	— **158,8**	—	**92,1**	—
3. 1. INDAP	— 72,8	—	51,6	—
3. 2. CORA	— 39,5	—	12,0	—
3. 3. Instituto Invest. Agropecuaria	— 13,3	—	—	—
3. 4. INFOPE	— 14,6	—	17,8	—
3. 5. ICIRA	— 7,4	—	—	—
3. 6. SAG	— 8,8	—	3,9	—

Nº 16

POR SECTORES 1970

INSTITUCIONES

US$ 1,0 = Eº 11,0)

LA INVERSION PARA 1970					TOTAL ESTIMADO INVERSION PUBLICA 1970			Inversión Estimada
APORTE FISCAL		CREDITOS						
		INTERNOS	EXTERNOS					
Eº	US$	Eº	Eº	US$	Eº	US$	Total Eº	1969
1.155,3	**6,46**	**73,0**	—	**14,14**	**1.252,6**	**20,60**	**1.479,2**	**1.131,5**
1.149,8	**6,46**	**73,0**	—	**13,14**	**1.246,3**	**19,60**	**1.461,9**	**1.129,3**
80,4	0,32	—	—	—	80,4	0,32	83,9	43,5
0,3	0,80	—	—	—	4,3	0,80	13,1	8,2
1,0	0,40	8,0	—	—	9,0	0,40	13,4	16,5
143,7	1,00	65,0	—	13,14	222,3	14,14	377,9	326,9
2,0	0,20	—	—	—	2,0	0,20	4,2	7,9
—	0,50	—	—	—	5,9	0,50	11,4	7,6
0,5	—	—	—	—	0,5	—	0,5	9,3
6,6	—	—	—	—	6,6	—	6,6	32,5
58,1	—	—	—	—	58,1	—	58,1	—
17,7	0,02	—	—	—	17,7	0,02	17,9	11,1
48,3	—	—	—	—	48,3	—	48,3	34,3
86,1	1,80	—	—	—	86,1	1,80	105,9	48,0
43,6	—	—	—	—	43,6	—	43,6	34,6
661,5	1,42	—	—	—	661,5	1,42	677,1	548,9
5,5	—	—	—	**1,00**	**6,3**	**1,00**	**17,3**	**2,2**
5,5	—	—	—	1,00	6,3	1,00	17,3	2,2
808,1	**1,14**	**221,8**	**258,6**	**5,20**	**1.251,3**	**6,34**	**1.321,0**	**881,0**
152,9	**1,14**	**54,2**	**115,2**	**5,20**	**351,8**	**6,34**	**421,5**	**219,1**
7,3	0,30	—	65,1	—	82,0	0,30	85,3	39,5
145,6	0,84	54,2	50,1	5,20	269,8	6,04	336,2	179,6
128,6	—	—	—	—	**128,6**	—	**128,6**	**99,4**
124,1	—	—	—	—	124,1	—	124,1	99,4
4,5	—	—	—	—	4,5	—	4,5	—
526,1	—	**167,6**	**143,4**	—	**770,4**	—	**770,4**	**561,9**
94,1	—	47,2	43,8	—	163,9	—	163,9	143,9
391,7	—	120,4	97,0	—	581,6	—	581,6	394,6
14,1	—	—	—	—	0,8	—	0,8	2,4
—	—	—	—	—	3,2	—	3,2	1,2
4,9	—	—	2,6	—	0,1	—	0,1	—
19,3	—	—	—	—	14,4	—	14,4	13,3

CUADRO N° 16

INVERSION PUBLICA

DETALLE POR

(Millones de E°;

	FINANCIAMIENTO DE			
	EXCEDENTE		INGRESOS PROPIOS	
	E°	US$	E°	US$
3. 7. ODEPA	—	—	—	—
3. 8. Instituto Forestal	— 2,4	—	4,5	—
3. 9. Instituto Educación Rural	—	—	2,3	—
3.10. Subsecretaría Agricultura	—	—	—	—
4. MINISTERIO DE TIERRAS	—	—	—	—
III. INDUSTRIA	**23,3**	**0,24**	**5,3**	—
1. MINISTERIO DE ECONOMIA	**23,3**	—	**4,9**	—
1. 1. CORFO	5,5	—	4,9	—
1. 2. IANSA	— 40,8	—	—	—
1. 3. SERCOTEC	—	—	—	—
1. 4. Industria Petroquímica (ENAP)	17,7	—	—	—
1. 5. Petroquímica Chilena S. A.	40,7	—	—	—
1. 6. Inditecnor	0,2	—	—	—
2. MINISTERIO DE DEFENSA	—	**0,24**	**0,4**	—
2. 1. Asmar	—	0,24	0,4	—
IV. MINERIA	**53,7**	**13,40**	**25,8**	**0,04**
1. MINISTERIO DE ECONOMIA	**4,2**	—	**19,4**	**0,04**
1. 1. CORFO	3,1	—	2,5	—
1. 2. Instituto Invest. Geológicas	1,1	—	16,9	0,04
2. MINISTERIO DE MINERIA	**49,5**	**13,40**	**6,4**	—
2. 1. ENAMI	49,5	0,20	6,4	—
2. 2. CODELCO	—	13,20	—	—
2. 3. Subsecretaría de Minería	—	—	—	—
2. 4. Servicio de Minas del Estado	—	—	—	—
V. ENERGIA Y COMBUSTIBLE	**619,0**	**14,92**	**163,3**	—
1. MINISTERIO DE ECONOMIA	**289,9**	—	**158,3**	—
1. 1. ENDESA	289,0	—	155,6	—
1. 2. CORFO	0,9	—	2,7	—

(CONTINUACION)

P O R S E C T O R E S 1 9 7 0

INSTITUCIONES

US$ 1,0 = E° 11,0)

L A I N V E R S I O N P A R A 1 9 7 0					TOTAL ESTIMADO INVERSION PUBLICA 1970			Inversión Estimada
APORTE FISCAL		CREDITOS						
		INTERNOS	EXTERNOS					
E°	US$	E°	E°	US$	E°	US$	Total E°	1969
2,0	—	—	—	—	2,0	—	2,0	—
—	—	—	—	—	2,1	—	2,1	1,7
—	—	—	—	—	2,3	—	2,3	3,2
—	—	—	—	—	—	—	—	1,6
0,5	—	—	—	—	**0,5**	—	**0,5**	**0,6**
192,6	**1,79**	**125,0**	**86,3**	**26,06**	**432,5**	**28,09**	**741,5**	**559,6**
186,6	**1,59**	**125,0**	**86,3**	**26,06**	**426,1**	**27,65**	**730,3**	**545,4**
116,6	1,59	59,2	6,6	20,60	192,8	20,69	420,4	352,6
35,0	—	40,8	69,7	3,50	104,7	5,00	159,7	51,3
35,0	—	—	—	—	35,0	—	35,0	26,0
—	—	—	—	—	17,7	—	17,7	—
—	—	25,0	10,0	1,96	75,7	1,96	97,3	115,5
—	—	—	—	—	0,2	—	0,2	—
6,0	**0,20**	—	—	—	**6,4**	**0,44**	**11,2**	**14,2**
6,0	0,20	—	—	—	6,4	0,44	11,2	14,2
98,9	**0,15**	**27,1**	**1,6**	**34,29**	**207,1**	**47,88**	**733,8**	**600,7**
24,5	0,15	27,1	1,6	3,64	76,8	3,83	118,9	93,6
24,5	0,15	27,1	1,6	3,64	58,8	3,79	100,5	—
—	—	—	—	—	18,0	0,04	18,4	93,6
74,4	—	—	—	**30,65**	**130,3**	**44,05**	**614,9**	**507,1**
74,4	—	—	—	22,85	130,3	23,05	383,9	104,4
—	—	—	—	7,80	—	21,00	231,0	402,7
—	—	—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—	—	—
140,7	**0,05**	**10,0**	**10,0**	**20,79**	**943,0**	**35,76**	**1.336,4**	**886,5**
140,7	**0,05**	—	**10,0**	**20,79**	**608,9**	**20,84**	**838,2**	**541,8**
135,5	—	—	—	17,99	580,1	17,99	778,0	529,3
1,4	0,05	10,0	10,0	2,80	25,0	2,85	56,4	8,5

CUADRO Nº 16

INVERSION PUBLICA

DETALLE POR

(Millones de E°;

	FINANCIAMIENTO DE			
	EXCEDENTE		INGRESOS PROPIOS	
	E°	US$	E°	US$
1. 3. Comisión Chilena de Energía Nuclear	—	—	—	—
2. MINISTERIO DE MINERIA	**329,1**	**14,92**	**5,0**	**—**
2. 1. ENAP	329,1	14,92	5,0	—
VI. URBANIZACION Y COMUNICACIONES	**148,0**	**0,32**	**287,9**	**—**
1. MINISTERIO DEL INTERIOR	—	—	—	—
1. 1. Correos y Telégrafos	—	—	—	—
1. 2. Servicios Eléctricos y de Gas	—	—	—	—
2. MINISTERIO DE HACIENDA	—	—	—	—
2. 1. Dirección Pav. de Santiago	—	—	—	—
2. 2. Municipalidades	—	—	—	—
3. MINISTERIO DE ECONOMIA	**46,6**	**—**	**1,0**	**—**
3. 1. CORFO	2,5	—	1,0	—
3. 2. ENTEL	44,1	—	—	—
4. MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES	—	—	—	—
4. 1. Dirección de OO. Sanitarias	—	—	—	—
4. 2. Dirección de Planeamiento	—	—	—	—
5. MINISTERIO DE LA VIVIENDA	**101,4**	**0,32**	**286,9**	**—**
5. 1. Empresas de Agua Potable (Stgo. y El Canelo)	26,9	0,32	9,7	—
5. 2. CORMU	14,2	—	277,2	—
5. 3. Corp. de Obras Urbanas	60,3	—	—	—
5. 4. Subsecretaría y Dirección General Planif. y Presup.	—	—	—	—
VII. EDIFICACION Y SALUD	**27,0**	**—**	**79,9**	**—**
1. MINISTERIO DE ECONOMIA	**2,6**	**—**	**—**	**—**
1. 1. CORFO	2,6	—	—	—
1. 2. HONSA (CORFO)	—	—	—	—

(CONTINUACION)

P O R S E C T O R E S 1 9 7 0

INSTITUCIONES

US$ 1,0 = E° 11,0)

L A I N V E R S I O N P A R A 1 9 7 0					INVERSION PUBLICA 1970 TOTAL ESTIMADO			Inversión Estimada
APORTE FISCAL		CREDITOS						
		INTERNOS	EXTERNOS					
E°	US$	E°	E°	US$	E°	US$	Total E°	1969
3,8	—	—	—	—	3,8	—	3,8	4,0
—	—	—	—	—	**334,1**	**14,92**	**498,2**	**344,7**
—	—	—	—	—	334,1	14,92	498,2	344,7
451,2	**1,63**	—	**6,5**	**7,30**	**893,6**	**9,25**	**995,4**	**746,4**
4,1	**0,18**	—	—	—	**4,1**	**0,18**	**6,1**	**4,7**
2,1	0,10	—	—	—	2,1	0,10	3,2	2,5
2,0	0,08	—	—	—	2,0	0,08	2,9	2,2
14,1	—	—	—	—	**14,1**	—	**14,1**	**12,1**
13,2	—	—	—	—	13,2	—	13,2	10,7
0,9	—	—	—	—	0,9	—	0,9	1,4
108,2	**0,95**	—	—	**7,30**	**155,8**	**8,25**	**246,6**	**211,1**
57,9	0,15	—	—	7,30	61,4	7,45	143,4	133,3
50,3	0,80	—	—	—	94,4	0,80	103,2	77,8
127,7	—	—	—	—	**127,7**	—	**127,7**	**114,3**
121,7	—	—	—	—	121,7	—	121,7	110,0
6,0	—	—	—	—	6,0	—	6,0	4,3
197,1	**0,50**	—	**6,5**	—	**591,9**	**0,82**	**600,9**	**404,2**
3,8	—	—	6,5	—	46,9	0,32	50,4	71,3
114,0	—	—	—	—	405,4	—	405,4	182,7
58,9	0,50	—	—	—	119,2	0,50	124,7	131,2
20,4	—	—	—	—	20,4	—	20,4	19,1
191,4	**0,80**	**2,7**	—	**3,50**	**301,0**	**4,30**	**348,3**	**256,1**
34,6	**0,80**	**2,7**	—	**1,00**	**39,9**	**1,80**	**58,7**	**25,0**
26,4	0,80	2,7	—	1,00	31,7	1,80	51,5	16,3
8,2	—	—	—	—	8,2	—	8,2	8,7

CUADRO Nº 16

INVERSION PUBLICA

DETALLE POR

(Millones de E°;

	FINANCIAMIENTO DE			
	EXCEDENTE		INGRESOS PROPIOS	
	E°	US$	E°	US$
2. MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES	—	—	—	—
2. 1. Direc. Arquitectura (Edif. Púb.)	—	—	—	—
3. MINISTERIO DE SALUD	**24,4**	—	**79,9**	—
3. 1. S. N. S.	— 5,0	—	—	—
3. 2. SERMENA	2,4	—	—	—
3. 3. Soc. Const. EE. HH.	26,8	—	79,9	—
3. 4. Polla Chilena de Beneficencia	0,2	—	—	—
3. 5. Subsecretaría de Salud	—	—	—	—
VIII. EDUCACION	**161,5**	**0,41**	**18,7**	—
1. MINISTERIO DE ECONOMIA	**0,6**	—	**0,2**	—
1. 1. CORFO	0,6	—	0,2	—
1. 2. INACAP	—	—	—	—
2. MINISTERIO DE EDUCACION	**160,9**	**0,41**	**18,5**	—
2. 1. Junta Nac. Aux. Esc. y Becas	12,3	—	—	—
2. 2. Soc. Const. EE. EE.	75,3	—	18,5	—
2. 3. U. de Chile	22,6	—	—	—
2. 4. U. Técnica	— 0,1	0,41	—	—
2. 5. Ley Herrera	50,5	—	—	—
2. 6. Subsecretaría de Educación	—	—	—	—
2. 7. Fdo. Com. Nac. Inv. Cient.	0,3	—	—	—
3. MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS	—	—	—	—
3. 1. Direc. Arquitectura (Edif Escolares	—	—	—	—
IX. VIVIENDA	**348,7**	—	**952,8**	—
1. MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL	**243,8**	—	**10,7**	—
1. 1. Sistema Seguridad Social	243,8	—	10,7	—

(CONTINUACION)

P O R S E C T O R E S 1 9 7 0

INSTITUCIONES

US$ 1,0 = E° 11,0)

L A I N V E R S I O N P A R A 1 9 7 0					INVERSION PUBLICA 1970 TOTAL ESTIMADO			Inversión Estimada
APORTE FISCAL		CREDITOS						
		INTERNOS	EXTERNOS					
E°	US$	E°	E°	US$	E°	US$	Total E°	1969
72,5	—	—	—	—	**72,5**	—	**72,5**	**82,3**
72,5	—	—	—	—	72,5	—	72,5	82,3
84,3	—	—	—	**2,50**	**188,6**	**2,50**	**216,1**	**148,9**
44,0	—	—	—	2,50	39,0	2,50	66,5	35,4
—	—	—	—	—	2,4	—	2,4	10,1
40,3	—	—	—	—	147,0	—	147,0	102,7
—	—	—	—	—	0,2	—	0,2	0,6
—	—	—	—	—	—	—	—	—
178,2	**0,19**	**2,0**	**90,5**	**3,72**	**450,9**	**4,32**	**498,4**	**395,3**
66,6	—	—	—	—	**67,4**	—	**67,4**	**63,1**
5,6	—	—	—	—	6,4	—	6,4	—
61,0	—	—	—	—	61,0	—	61,0	63,1
105,1	**0,19**	**2,0**	**90,5**	**3,72**	**377,0**	**4,32**	**424,5**	**328,2**
—	—	—	—	—	12,3	—	12,3	9,5
32,6	—	—	90,5	—	216,9	—	216,9	137,1
30,9	—	2,0	—	—	55,5	—	55,5	52,8
10,2	—	—	—	3,72	10,1	4,13	55,5	40,3
—	—	—	—	—	50,5	—	50,5	13,3
31,4	0,19	—	—	—	31,4	0,19	32,5	74,1
—	—	—	—	—	0,3	—	0,3	1,1
6,5	—	—	—	—	**6,5**	—	**6,5**	**4,0**
6,5	—	—	—	—	6,5	—	6,5	4,0
533,3	—	**80,0**	**88,4**	—	**2.003,2**	—	**2.003,2**	**1.563,8**
—	—	—	—	—	**254,5**	—	**254,5**	**170,3**
—	—	—	—	—	254,5	—	154,5	170,3

CUADRO Nº 16

INVERSION PUBLICA

DETALLE POR

(Millones de E°;

	FINANCIAMIENTO DE			
	EXCEDENTE		INGRESOS PROPIOS	
	E°	US$	E°	US$
2. MINISTERIO DE LA VIVIENDA	**104,9**	—	**942,1**	—
2. 1. CORVI	97,9	—	798,5	—
2. 2. CORHABIT (Incl. Prom. Popular)	— 36,9	—	102,6	—
2. 3. Caja Central A. y P.	43,9	—	41,0	—
X. PRESTAMOS PERSONALES	**219,0**	—	**378,3**	—
a) Sistema de Seguridad Social	191,2	—	224,2	—
b) Direc. Gral. Créd. Prendario	7,4	—	54,1	—
c) Otras Instituciones	20,4	—	—	—
XI. DEFENSA	**6,3**	**0,08**	—	—
1. MINISTERIO DE DEFENSA	**6,3**	**0,08**	—	—
1. 1. FAMAE	6,1	0,08	—	—
1. 2. Inst. Hidrográfico de la Armada	0,2	—	—	—
1. 3. Otros Servicios Fiscales	—	—	—	—
XII. VARIOS	**142,3**	**0,10**	**1,1**	—
1. PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	— **0,6**	—	—	—
1. 1. Presidencia	—	—	—	—
1. 2. ODEPLAN	— 0,6	—	—	—
2. CONGRESO NACIONAL	—	—	—	—
3. PODER JUDICIAL	—	—	—	—
4. CONTRALORIA	—	—	—	—
5. MINISTERIO DEL INTERIOR	—	—	—	—
5. 1. Varios Servicios Fiscales	—	—	—	—
6. MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	—	**0,07**	—	—
6. 1. Inst. Antart. Chileno	—	0,07	—	—
6. 2. Servicios Fiscales	—	—	—	—

(CONTINUACION)

P O R S E C T O R E S 1 9 7 0

INSTITUCIONES

US$ 1,0 = E° 11,0)

LA INVERSION PARA 1970					INVERSION PUBLICA 1970 TOTAL ESTIMADO			Inversión Estimada
APORTE FISCAL		CREDITOS						
		INTERNOS	EXTERNOS					
E°	US$	E°	E°	US$	E°	US$	Total E°	1969
533,3	—	**80,0**	**88,4**	—	**1.748,7**	—	**1.748,7**	**1.393,5**
313,6	—	—	—	—	1.210,0	—	1.210,0	861,4
218,4	—	20,0	34,0	—	338,1	—	338,1	335,8
1,3	—	60,0	54,4	—	200,6	—	200,6	196,3
—	—	—	—	—	**497,3**	—	**497,3**	**326,2**
—	—	—	—	—	415,4	—	415,4	264,8
—	—	—	—	—	61,5	—	61,5	47,8
—	—	—	—	—	20,4	—	20,4	13,6
28,4	**21,07**	**0,7**	—	—	**35,4**	**21,15**	**268,0**	**166,3**
28,4	**21,07**	**0,7**	—	—	**35,4**	**21,15**	**268,0**	**166,3**
—	—	0,5	—	—	6,6	0,08	7,5	7,7
—	—	0,2	—	—	0,4	—	0,4	0,2
28,4	21,07	—	—	—	28,4	21,07	260,1	158,4
59,8	**4,13**	**0,3**	—	—	**203,5**	**4,23**	**250,0**	**213,2**
1,2	—	—	—	—	**0,6**	—	**0,6**	**3,8**
0,1	—	—	—	—	0,1	—	0,1	0,1
1,1	—	—	—	—	0,5	—	0,5	3,7
1,4	**0,02**	—	—	—	**1,4**	**0,02**	**1,6**	**0,8**
—	—	—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—	—	—
3,7	**0,50**	—	—	—	**3,7**	**0,50**	**9,2**	**4,1**
3,7	0,50	—	—	—	3,7	0,50	9,2	4,1
2,4	**0,28**	—	—	—	**2,4**	**0,35**	**6,3**	**3,9**
—	—	—	—	—	—	0,07	0,8	0,6
2,4	0,28	—	—	—	2,4	0,28	5,5	3,3

CUADRO Nº 16

INVERSION PUBLICA

DETALLE POR

(Millones de E°;

	FINANCIAMIENTO DE			
	EXCEDENTE		INGRESOS PROPIOS	
	E°	US$	E°	US$
7. MINISTERIO DE ECONOMIA	—	—	**0,5**	—
7. 1. CORFO	—	—	0,5	—
7. 2. Corporación de Magallanes	—	—	—	—
7. 3. Varios Servicios Fiscales	—	—	—	—
8. MINISTERIO DE HACIENDA	**139,9**	—	**0,3**	—
8. 1. Inst. Seg. del Estado	8,3	—	0,3	—
8. 2. Junta Adelanto de Arica	130,9	—	—	—
8. 3. Com. Coord. Zona Norte	0,7	—	—	—
8. 4. Varios Servicios Fiscales	—	—	—	—
9. MINISTERIO DE JUSTICIA	**4,9**	—	—	—
9. 1. Consejo Nac. Menores	2,5	—	—	—
9. 2. Jta. Serv. Judiciales	2,4	—	—	—
9. 3. Varios Servicios Fiscales	—	—	—	—
10. MINISTERIO DE DEFENSA	— **3,3**	**0,03**	—	—
10. 1. Serv. Aerofotogramétrico	0,5	0,03	—	—
10. 2. Direc. Deportes del Estado	— 3,8	—	—	—
11. MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS	—	—	**0,3**	—
11. 1. Inst. Nac. de Hidráulica	—	—	0,3	—
12. MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL	**1,4**	—	—	—
12. 1. Direc. Gral. Créd. Prendario	1,4	—	—	—
12. 2. Serv. Nac. del Empleo	—	—	—	—
12. 3. Varios Servicios Fiscales	—	—	—	—
TOTALES	**1.612,0**	**29,47**	**1.937,0**	**0,04**

(CONTINUACION)

P O R S E C T O R E S 1 9 7 0

INSTITUCIONES

US$ 1,0 = E° 11,0)

L A I N V E R S I O N P A R A 1 9 7 0					INVERSION PUBLICA 1970 TOTAL ESTIMADO			Inversión Estimada
APORTE FISCAL		CREDITOS						
		INTERNOS	EXTERNOS					
E°	US$	E°	E°	US$	E°	US$	Total E°	1969
20,2	**1,10**	**0,3**	—	—	**21,0**	**1,10**	**33,1**	**66,6**
2,2	1,10	0,3	—	—	3,0	1,10	15,1	49,5
17,1	—	—	—	—	17,1	—	17,1	16,7
0,9	—	—	—	—	0,9	—	0,9	0,4
14,1	**1,72**	—	—	—	**154,3**	**1,72**	**173,2**	**114,8**
—	—	—	—	—	8,6	—	8,6	5,1
—	—	—	—	—	130,9	—	130,9	81,7
—	—	—	—	—	0,7	—	0,7	—
14,1	1,72	—	—	—	14,1	1,72	33,0	27,8
6,9	**0,10**	—	—	—	**11,8**	**0,10**	**12,9**	**10,6**
—	—	—	—	—	2,5	—	2,5	5,5
—	—	—	—	—	2,4	—	2,4	—
6,9	0,10	—	—	—	6,9	0,10	8,0	5,1
6,4	—	—	—	—	**3,1**	**0,03**	**3,4**	**2,7**
—	—	—	—	—	0,5	0,03	0,8	0,6
6,4	—	—	—	—	2,6	—	2,6	2,1
0,9	—	—	—	—	**1,2**	—	**1,2**	**0,9**
0,9	—	—	—	—	1,2	—	1,2	0,9
2,6	**0,41**	—	—	—	**4,0**	**0,41**	**8,5**	**4,5**
—	—	—	—	—	1,4	—	1,4	0,7
0,4	—	—	—	—	0,4	—	0,4	0,6
2,2	0,41	—	—	—	2,2	0,41	6,7	3,2
3.837,9	**37,41**	**542,6**	**541,9**	**115,0**	**8.471,4**	**181,92**	**10.472,5**	**7.726,6**

ANEXO N.º 3

LA POLITICA TRIBUTARIA

POLITICA TRIBUTARIA

El Gobierno en materia de política tributaria se ha inspirado en el propósito de utilizar el sistema impositivo como un mecanismo de desarrollo y de justa redistribución de la renta nacional en favor de los sectores de más bajos ingresos, incorporando a la totalidad de los contribuyentes al sistema de acuerdo con sus ingresos reales.

Especial énfasis ha puesto en la tarea de simplificar la frondosa legislación tributaria y establecer las bases de una adecuada administración del impuesto e intensificar la fiscalización de los contribuyentes para impedir la evasión.

Esta política se ha traducido en la dictación de algunas leyes y en el estudio de proyectos que se analizan a continuación.

I.— AUMENTO DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS.

Entre los años 1964 y 1968 incluyendo la Gran Minería del Cobre, los ingresos han aumentado de E° 1.615.648.100 a E° 7.409.473.900. Esto representa un incremento nominal de 358,6% y un aumeuto real, descontada la inflación, de 93,7%.

El aumento de los ingresos tributarios se debe en gran parte a la intensa fiscalización practicada en este período y, también, a normas de racionalización de algunos impuestos. Esta incidencia se demuestra mediante las siguientes cifras:

a) Mayor rendimiento proveniente de impuestos establecidos por esta Administración en los años 1965, 1966, 1967 y 1968

Renta Mínima Presunta	E°	141.000.000
Reajuste de los impuestos anuales de la Ley de la Renta		150.000.000
Modificación valores y tasas de patentes de vehículos		17.800.000
Actualización de tasas de la Ley de Timbres; impuesto a los protestos de cheques; aumento tasa registro de importaciones; aumento impuesto a los cheques, etc		98.900.000
A la vuelta	E°	407.700.000

De la vuelta	E°	407.700.000
Aumento tasa impuesto a la compraventa de divisas, e impuesto de hasta 50% del valor de compra por suma adicional		22.000.000
Impuesto a los créditos bancarios sobre monto de operaciones no reajustables, tendiente a recuperar parte de la desvalorización por la inflación		206.000.000
Impuesto a los sobregiros bancarios....		21.000
Alza de tasas del Impuesto a las Compraventas y Servicios, Leyes N.os 16.250, 16.617 y 16.840 (incluye: aumento impuesto gasolina, kerosene, petróleos N.os 5 y 6; nuevo tributo por botella de cerveza y bebidas analcohólicas).....		432.000.000
Presunción de derecho créditos civiles, artículo 20 N° 2 de la Ley de la Renta, Tasa de interés se eleva a 12%.....		1.500.000
Recargo Impuesto Adicional		28.000.000
Aumento tasa impuesto alcoholes y licores		1.800.000
Nuevo impuesto a los cigarrillos		30.000.000
Revalorización de activos, Ley N° 16.840.		37.800.000
Varios (Impuesto Primera Categoría de las empresas explotadoras de minerales de hierro; recargo impuesto sociedades anónimas que renueven parcialmente su directorio)		10.000.000
	E°	1.176.821.000

b) Mayor rendimiento por racionalización de leyes tributarias años 1965, 1966, 1967 y 1968

Ley de Timbres	E°	150.000.000
Taxis y microbuses impuesto único ...		3.000.000
Impuesto a la compraventa de bienes suntuarios		50.000.000
Refundición en un solo texto de las disposiciones sobre impuesto a la compraventa y servicios, ampliación de la base gravada y refundición de tasas.....		185.000.000
	E°	388.000.000

c) Saldo, deducidas las sumas anteriores, excluyendo la recaudación proveniente de la Gran Minería del Cobre, producido por una mejor fiscalización del sistema tributario y por la mayor actividad económica del país, en moneda nacional, año

1968. (1)	E°	1.471.540.000

d) Mayor rendimiento tributario de la Gran Minería del Cobre (2)

Recaudación nominal año 1968	E°	1.205.787.700
Recaudación real moneda 1964		509.200.900
Menos:		
Recaudación año 1964		278.095.300
Mayor rendimiento real 1968		231.105.600
% Mayor rendimiento real		83.1%

(1) Las cifras expresadas en este cálculo corresponden a escudos de 1968, descontada la inflación de los años 1965, 1966, 1967 y 1968.

(2) Recaudación en valores nominales, al cambio promedio de:
Año 1964 2.645709 escudos por dólar.
Año 1968 6,917402 escudos por dólar.

II.— PRICIPALES DISPOSICIONES TRIBUTARIAS DICTADAS EN LA PRESENTE ADMINISTRACON.

1.— Ley de Impuesto sobre la Renta.

a) Reajustabilidad de los Impuestos Anuales a la Renta.

El pago de estos impuestos un año después de haberse percibido los ingresos hacía que el Fisco recibiera estos tributos en una moneda desvalorizada, creándose una situación de injusticia con los contribuyentes, especialmente trabajadores, que pagaban sus impuestos el mes siguiente al que recibían sus rentas. Por estas razones se dictaron las disposiciones legales pertinentes que en la actualidad ordenan pagar los impuestos anuales a la renta reajustados en un 100% de la variación del índice de precios al consumidor.

b) Impuesto a las rentas de los bienes raíces.

La reforma de la ley 17.073 deja exentos del impuesto de categoría las rentas que perciben los propietarios y usufructuarios de los bienes raíces agrícolas y no agrícolas. Tributan solamente en el impuesto Global Complementario y en base a presunciones. Sin embargo los poseedores de predios con avalúos superiores a 50 sueldos vitales anuales, deben en todo caso llevar contabilidad para acreditar sus inversiones y evitar de este modo la evasión. Las sociedades anónimas no quedan comprendidas en esta exención.

c) Modificación de tasas.

Las tasas de Primera Categoría se rebajaron de un 20% al 17%; pero las sociedades anónimas tributan con un 30%, en compensación, los accionistas sólo se gravan en Complementario al percibir los dividendos y éstos están exentos del impuesto de Categoría.

Las tasas del impuesto Adicional se alzaron del 30% al 37,5%, para compensar el no pago del impuesto Patrimonial de aquellas personas que no tienen domicilio ni residencia en Chile.

d) Alza de la presunción de interés mínimo en los créditos.

A los créditos civiles provenientes de mutuos y a los de igual naturaleza, garantizados, se les presumía legalmente un interés mínimo anual del 10%. Actualmente la presunción es de derecho y del 12% anual.

e) Modificación del sueldo patronal.

Este beneficio de un sueldo vital anual por persona se ha elevado al 20% de la renta líquida, con un mínimo de tres sueldos vitales anuales por persona.

f) Minería del Hierro.

Las empresas productoras, beneficiadoras o exportadoras de minerales de hierro pueden ahora rebajar del impuesto de Primera Categoría que las afecte, los impuestos que gravan la exportación de estos minerales. Sin embargo, si el impuesto de exportación es mayor que el de Primera Categoría, se pierde el exceso. La pequeña minería del hierro tributa conforme a leyes especiales.

g) Sociedades anónimas que no renueven totalmente sus directorios.

Las sociedades anónimas que no renueven o renueven parcialmente sus directorios o consejos, deben pagar la tasa de Primera Categoría (30%) recargada en un 20%.

h) Impuesto Global Complementario.

Numerosas exenciones existentes desvirtuaban la progresividad del impuesto Global Complementario, permitiendo a algunos contribuyentes sustraer sus rentas de la tributación del impuesto de categoría y, además, del Impuesto Global.

En un intento de racionalizar estas exenciones, la Ley 17.073, derogó la generalidad de las disposiciones legales que contemplaban estos beneficios, manteniendo solo algunos en consideración a circunstancias muy especiales.

i) Pequeños contribuyentes.

Se considera a los contribuyentes cuyo capital es escaso, autorizando al Servicio de Impuestos Internos para liberarlos de llevar libros de contabilidad y fijarles la renta líquida imponible en atención a porcentajes de rentabilidad, según sus actividades.

j) Nueva forma de aplicar la amortización.

La amortización para compensar el desgaste de los bienes ocupados en las actividades productoras de rentas, antes de la reforma de la Ley 17.073, se calculaba sobre el valor inicial de los bienes y ahora primero se revalorizan dichos bienes y en seguida se

aplica sobre el valor reajustado el porcentaje de revalorización, permitiendo de esta manera un trato más de acuerdo con la realidad y economía de las empresas.

k) Revalorización del capital propio.

La Ley 17.073 excluye del cálculo del capital propio a los valores mobiliarios, suprimiendo también las disposiciones que ordenaban imputar parte del monto del reajuste a estos valores.

A las empresas constructoras acogidas al DFL. 2, de 1959, les permite considerar como activo inmovilizado los materiales, terrenos, urbanizaciones por cuenta propia y construcciones por cuenta propia, tanto las ejecutadas como las en ejecución, y revalorizar estos bienes, tanto los en existencia como los enajenados durante el ejercicio.

l) Exención de las rentas de los empleados y obreros.

Innova la Ley 17.073 respecto de la exención que beneficiaba las rentas de los empleados y obreros, en el sentido de que en la ley no modificada procedía considerar las rentas de todo el año para determinar si en definitiva se aplicaba o no la exención. Con la reforma, basta que la renta de un determinado mes no exceda de un sueldo vital mensual para que opere el beneficio, sin importar si en otro mes la renta es superior a la exención o si las rentas de todo el año superan los doce sueldos vitales mensuales.

m) Asesorías técnicas calificadas.

El Presidente de la República ha quedado facultado para en los casos de ciertas regalías y asesorías técnicas que sean calificadas de útiles para el desarrollo en el país de nuevos procesos industriales, mineros o agropecuarios, previo informe de los organismos competentes, para autorizar la deducción de los gastos incurridos en la producción de la regalía o prestación de la asesoría por un monto que no excederá, en caso alguno, del 20% del monto bruto.

n) Certificación de rentas.

El artículo 91 de la Ley de la Renta, con la modificación que le introdujo la Ley 17.073, establece que las personas que estén obligadas a retener el impuesto, presenten un informe anual en que se expresen los nombres y direcciones de las personas a las cuales les hayan efectuado los pagos que originaron la retención.

Por la misma modificación, las personas obligadas a retener el impuesto que grava los sueldos y salarios, deben certificar el monto de las remuneraciones pagadas y la persona que las ha percibido.

ñ) Prueba de las inversiones provenientes de rentas exentas o de rentas sujetas a impuestos sustitutivos.

La Ley 17.073, modificó el artículo 75 de la Ley de la Renta, obligando a los contribuyentes que alegaren que sus ingresos o inversiones provienen de rentas exentas o afectas a impuestos sustitutivos, en aquella parte superior a las presumidas, a acreditarlo mediante contabilidad fidedigna.

o) Facultad del Presidente de la República para rebajar las presunciones de renta en zonas de catástrofe.

El artículo 10 de la Ley 17.073 agrega una letra f) a la Ley 16.282, facultando al Presidente de la República para rebajar las presunciones de esta a la propiedad raíz contenidas en la Ley sobre Impuesto a la Renta, respecto de los inmuebles agrícolas y no agrícolas situados en todas o algunas de las comunas comprendidas dentro de zonas de sismos o catástrofe. Esta rebaja afectará únicamente al monto de las rentas que deban declararse por el año calendario en que ocurrió el sismo o catástrofe.

2.— Empréstito Obligatorio.

Por Ley 16.840, de 1968, se establece un empréstito obligatorio a favor del Fisco cuyo monto se calcula en base a un porcentaje de los impuestos de renta —según la fuente y el tipo de ésta— que debió pagarse en el año 1968, excluyéndose sólo las personas que percibían rentas consistentes en sueldos y salarios. Afectó también el empréstito a las empresas sometidas al régimen tributario de la Ley 16.624 (Gran Minería del Cobre).

El empréstito deberá restituirse en cuotas iguales durante los años 1970, 1971, 1972, 1973 y 1974, mediante su imputación a los impuestos de renta que los contribuyentes deban pagar esos años.

La Ley 17.073, de 31 de Diciembre de 1968, establece un nuevo empréstito, pero únicamente de cargo de las empresas, que debe pagarse en el año 1969 y cuyo monto es un 13% de los impuestos a la renta que deban pagar dichas empresas. Queda igualmente comprendida la Gran Minería del Cobre.

Debe restituirse en cinco años, a contar de 1971.

3.— El Impuesto Patrimonial.

Se funda este impuesto en la existencia de personas que poseen grandes fortunas, que por ser de escasa rentabilidad o por ser productoras de rentas exentas del impuesto quedaban al margen de la tributación.

En la Ley 16.250, se establece con el nombre de Impuesto a la Renta Mínima Presunta, para el año 1965. Modificaciones posteriores ampliaron su vigencia hasta el año 1967 y en 1968 se restableció con vigencia sólo durante ese año.

El mecanismo de este impuesto consistía en presumir de derecho una renta sobre el Patrimonio de las personas naturales y aplicar un impuesto sobre esta renta presunta.

La Ley 17.073, de 31 de Diciembre de 1968, lo establece con carácter de permanente, con el nombre de Impuesto Patrimonial, consistente en un porcentaje o tasa que se calcula directamente sobre el monto del patrimonio.

Grava los patrimonios superiores a 15 sueldos vitales anuales, o sea E° 85.950 para 1969. Las tasas van desde el 1% al 2%. Se mantiene la rebaja o crédito del 50% del impuesto Global Complementario que deban pagar por el mismo año los contribuyentes de ambos impuestos. Las personas mayores de 65 sólo quedan afectas al impuesto si poseen patrimonios superiores a 40 sueldos vitales anuales.

4.— Ley de Contribución de Bienes Raíces.

En el año 1965 se terminó la retasación de bienes raíces fijando valores más cercanos a la realidad.

En el mismo año, por Decreto de Hacienda N° 2.047, se refundieron las tasas existentes que sumaban más de 2.000 diferentes, en una sola, fijada en un 20 por mil de avalúo; con la siguiente destinación: 13 por mil, de exclusivo beneficio fiscal, 3 por mil de exclusivo beneficio municipal, 2 por mil para servicio de alumbrado, 1 por mil para servicio de pavimentación y 1 por mil para atender al pago de empréstitos municipales.

Se establece igualmente la reajustabilidad anual de los avalúos y se liberan de la contribución los predios que el año 1965 tenían un avalúo inferior a E° 5.000, franquicia que también se reajusta anualmente para mantenerla vigente.

5.— Ley de Timbres, Estampillas y Papel Sellado.

Se reestructura esta ley, fijando su texto definitivo, con el objeto de facilitar la consulta de sus disposiciones y de mejorar su rendimiento tributario, se buscó, dentro de lo posible, un ordenamiento de su estructura y una más racional uniformidad de sus tasas. Las tasas representadas por sumas o cantidades fijas, que sufren el deterioro inflacionario, se reajustan anualmente por el Presidente de la República en hasta el 100% de la variación del índice de precios al consumidor.

6.— Ley de Impuesto a las Compraventas y otras convenciones sobre bienes y a los servicios.

La Ley 16.466, de 1966, reemplaza el texto de la Ley 12.120, manteniendo su número y refunde en ella el impuesto a la cifra de los negocios, llamado ahora a los servicios. Amplía el campo de aplicación de ambos impuestos, reduciendo en gran medida la diversidad de tasas. Define con mayor precisión el hecho gravado y se eliminan diversas disposiciones que dificultaban su aplicación. La tasa general del impuesto a las compraventas se ha ido alzando hasta alcanzar al 8%, en la actualidad.

Se han llevado a la base algunos impuestos de compraventa, para facilitar su fiscalización, aplicándose como impuesto único en la primera transferencia con tasas representativas que permitieran mantener el rendimiento del tributo, como el impuesto a las transferencias de vehículos fabricados o armados en Chile.

7.— Impuesto a favor de la Corporación de la Vivienda.

La Ley 16.742, de 1968, amplía el área de aplicación de este impuesto derogando la exención en favor de las rentas obtenidas en la construcción de viviendas económicas. La Ley 16.959, de 10 de Enero de 1969, refunde en un solo texto las disposiciones relativas a este impuesto que hasta entonces estaban dispersas en varias leyes y recarga la tasa en un 40%.

8.— Ley de Alcoholes.

La Ley 17.105 de 14 de Abril de 1969, fija el texto refundido de esta Ley.

Anteriormente, por el artículo 220 de la Ley 16.840 se había alzado la tasa del alcohol potable de cualquier origen, de E° 0,030 por litro absoluto a E° 0,30; del alcohol desnaturalizado para quemar (espíritu de vino), de cualquiera procedencia, de E° 0,015 por litro absoluto a E° 0,15, y del alcohol desnaturalizado que se destine a cualquier otro uso, de E° 0,025 por litro absoluto a E° 0,25.

Quedan exentos los alcoholes destinados a usos médicos y científicos que emplean los establecimientos fiscales, el Servicio Agrícola y Ganadero, las Universidades y otros.

9.— Impuesto a los paquetes de cigarrillos.

El artículo 235 de la Ley 16.840 establece un impuesto extraordinario de E° 0,20 por paquete de cigarrillos, y el artículo 17 de la Ley 17.013 dispone que este impuesto podrá reajustarse anualmente por medio de un Decreto Supremo hasta en un 100% de la variación que experimente el índice de precios al consumidor.

10.— Fomento a las exportaciones.

Con el objeto que los productos chilenos que se exporten puedan competir adecuadamente en el mercado exterior, se les libera de los impuestos que incidan en sus costos, facultando la Ley 16.528, de 1966, al Presidente de la República para fijar los porcentajes de devolución de estos tributos en los casos en que la exención no opere de pleno derecho.

Por decreto reglamentario del 17 de Octubre de 1966, se fijan en forma expresa los impuestos, derechos, tasas y tarifas relacionadas con los actos, contratos, documentos y trámites pertinentes que gozan de una exención de pleno derecho.

11.— Gran Minería del Cobre.

La Ley 16.435, de 1966, modifica la 11.828, sobre la Gran Minería del Cobre, creando la Corporación del Cobre que reemplaza al Departamento del Cobre, y que tiene por objeto realizar los planes del Ejecutivo relacionados con el fomento y control de la producción cuprera.

Faculta al Presidente de la República para la constitución de las Sociedades Mineras Mixtas, entidades cuyos capitales son aportados por particulares y el Fisco.

Eleva la tasa fija del 50% al 52,5% y la sobretasa variable del 25% al 33%, imponiéndoles, además, la obligación de pagar el impuesto en valores de la Corporación de la Vivienda.

Faculta al Presidente de la República para establecer un régimen único impositivo respecto de las nuevas inversiones de las empresas establecidas como también de las inversiones que realicen las nuevas empresas.

12.—Fomento al desarrollo de la Provincia de Magallanes.

La Ley 16.813, de 1968, fomenta el desarrollo económico y social de la Provincia de Magallanes, contemplando incentivos de carácter tributario a las industrias manufactureras existentes en ese lugar y a las nuevas que se establezcan, particularmente a las que empleen materia prima nacional.

Por Decreto 1.669 del 22 de Agosto de 1968, se dictó el Reglamento de la Corporación de Magallanes, estableciéndose exenciones sobre determinados bienes y los requisitos que deben reunir las industrias sobre capitalización e inversión para gozar de las franquicias.

13.— Fomento al desarrollo de las Provincias de Aysén y Chiloé.

Por Ley 16.813 se crean en las Provincias de Aysén y Chiloé un departamento regional descentralizado dependiente de la CORFO, que se denomina Instituto Corfo Aysén e Instituto Corfo Chiloé, y que tendrán a su cargo el fomento y desarrollo minero, industrial, pesquero, turístico, comercial y agrícola y ganadero de las respectivas provincias.

14.— Código Tributario.

Numerosas modificaciones se han introducido al Código Tributario, siendo las más importantes aquellas que perfeccionaron las facultades para condonar intereses, las notificaciones, el giro inmediato de las liquidaciones de los impuestos de traslación y recargo, el pago de impuestos sin cancelar períodos insolutos, el pago parcial de impuestos adeudados, los intereses en caso de devolución de impuestos pagados en exceso, los avisos por término de giro, la responsabilidad de los adquirentes de negocios por impuestos insolutos, los apremios, las medidas conservativas, las infracciones y sanciones, etc.

15.—Rol Unico Tributario.

La Ley 17.073, incorpora al Código Tributario un sistema de registro y control de los contribuyentes que denomina Rol Unico Tributario, con el objeto de identificar a todos los contribuyentes del país, de los diversos impuestos y en general a toda persona o entidad que cause y/o deba retener impuestos en razón de las actividades que desarrolla.

El Rol Unico Tributario tiene las características de ser único, seguro y actualizado. Obedece a un Sistema cuyo objetivo fundamental es mantener un control de cumplimiento tributario de los contribuyentes a fin de propender a su mejoramiento y proporcionar una mejor atención a los mismos, simplificando y agilizando los procedimientos administrativos.

PRINCIPALES PROYECTOS EN ESTUDIO

1.— Nueva Ley sobre Impuesto a las Compraventas.

El proyecto pretende establecer un gravamen sobre el valor agregado al nivel de productores y mayoristas y sobre el precio de venta al nivel del minorista, en reemplazo del actual impuesto a las compraventas. La estructura de este mecanismo permitirá una mejor administración de este tributo, y, a los productos chilenos,

competir adecuadamente con sus congéneres en los países miembros de la Asociación de Libre Comercio. Además, el impuesto en estudio elimina el efecto de cascada del sistema actual sin que se concentre el impacto del nuevo tributo en una sola de las etapas de la economía; evita incentivar distorsiones en los métodos de producción y canales de comercialización y proporciona una oportunidad de controlar el impuesto pagado por el contribuyente contra el monto declarado como crédito en la declaración de otro.

2.— Nueva Ley sobre Impuesto a la Renta.

Se encuentra en estudio una nueva Ley sobre Impuesto a la Renta que pretende establecer un gravámen de carácter personal y progresivo como impuesto único, eliminándose los impuestos de categoría.

La redacción del proyecto se encuentra bastante avanzada y en ella cooperan funcionarios especializados del Servicio de Impuestos Internos asesorados por una misión de expertos de la Universidad de Harvard.

III.— MEDIDAS TRIBUTARIAS QUE REDUJERON IMPUESTOS A DETERMINADOS SECTORES.

En el período administrativo analizado, el Ejecutivo ha tenido especial interés en favorecer a ciertos sectores económicos más modestos o cuya promoción es necesaria. Este mejor trato impositivo se ha hecho efectivo a través de rebaja de tasas o reducción de impuestos y los más importantes son los siguientes:

1) Exención del impuesto fiscal de bienes raíces a los propietarios de predios con avalúos inferiores a E° 5.000.— en el año 1965. Esta medida ha favorecido a más de 750.000 propietarios modestos de un total de 1.200.000.

2) La Ley 16.528 se promulgó con el objeto de fomentar las exportaciones, devolviéndole a los productores nacionales hasta un 30% del valor CIF. de la mercadería exportada, por concepto de impuestos internos que han gravado el proceso productivo.

3) Se estableció el sueldo patronal, afecto a la tasa 3,75% en Primera Categoría, en una suma equivalente al 20% de la renta imponible con un mínimo de 3 SVA. por cada persona natural. Al elevar el mínimo se favoreció a los medianos y pequeños contribuyentes, primeramente en el año 1967 de 1 a 2 SVA. y en 1969 de 2 a 3. La extensión de la franquicia alivia la situación de no menos 30.000 contribuyentes, costando al Fisco la modificación E° 12.000.000 en 1967 y E° 30.000.000 en 1969.

4) Por el año tributario 1968 se redujo la tasa de impuesto de Primera Categoría de 20% a 17%. Esta medida, que fue transitoria por dicho período se hizo permanente a contar del año tributario 1969 y favorece a más de 50.000 contribuyentes.

5) Los contribuyentes de la Primera Categoría también fueron beneficiados con la modificación al sistema de amortización de los bienes del activo inmovilizado. En efecto, se permitió revalorizar primero los bienes de acuerdo a las normas legales y amortizar posteriormente. Esta disposición le significa al Fisco un menor ingreso en 1969 de E° 18.000.000.—

6) A los empleados, obreros, pensionados y montepiados cuyas rentas tributan en la Segunda Categoría, se les aplica el impuesto sobre las remuneraciones cuando excedan en un mes de un sueldo vital mensual, derogándose la antigua disposición que obligaba a cancelar este tributo por las rentas totales percibidas en un año y que excedieran en conjunto de un sueldo vital, sin importar si este exceso se producía solamente en algunos meses.

7) Se modificó el Impuesto a las Compraventas ampliándose las exenciones a nuevos productos esenciales y se redujo las tasas de ciertos artículos de uso necesario (alimentos avícolas, juguetes mecánicos, etc.). Este cambio incide en los rendimientos del impuesto en una cifra estimada de E° 5.000.000.—

8) A contar del año tributario 1968 se consideraron como parte del Activo Inmovilizado los materiales, terrenos, urbanizaciones por cuenta propia y construcciones por cuenta propia de las empresas constructoras acogidas al DFL. N° 2; para los fines de la revalorización legal contemplada en el artículo 35 de la Ley de la Renta. Esta medida tuvo por objeto corregir el efecto exagerado de la inflación en los precios de venta en contraposición a los costos generalmente estables.

9) Mediante la Ley 17.081 se concedió diversas franquicias tributarias para los hoteles, hosterías y posadas que se constituyan a partir del 1° de Enero de 1969 con el objeto de promover el turismo en Chile. Las exenciones incluyen el Impuesto Territorial, Servicios, Renta, etc.

10) Se declararon no renta algunos ingresos que se incluían en Global Complementario para su progresión. Con esta modificación se dejan al margen de todo gravamen los reajustes y amortizaciones de bonos y pagarés y otros títulos de crédito emitidos por cuenta o con garantía del Estado; los reajustes y amortizaciones de los bonos o letras hipotecarias emitidas por instituciones de crédito hipotecario; los reajustes de depósitos de ahorro en el Banco del Estado de Chile y en las Asociaciones de Ahorro y Préstamos; los reajustes de los certificados de ahorro reajustables del Banco Central de Chile, de los bonos y pagarés reajustables de la Caja Central de Ahorro y Préstamo y de las hipotecas del sistema nacional de ahorro y préstamo, los montepíos a que se refiere la Ley N° 5.311, etc.

ANEXO N.º 4

LA SITUACION DEL COMERCIO EXTERNO

SITUACION DEL COMERCIO EXTERIOR

A. MEDIDAS DE COMERCIO EXTERIOR APLICADAS EN LOS ULTIMOS AÑOS.

La política de comercio exterior llevada a cabo durante los últimos años por el actual Gobierno se ha caracterizado por el énfasis dado al logro de un equilibrio externo dinámico que concuerde con los programas financieros y de desarrollo de la nación. Dentro de este marco el Gobierno ha centrado sus esfuerzos tanto en la ampliación como en la diversificación de los mercados de productos exportables procurando con ello la formación de niveles adecuados de reservas internacionales que permitan satisfacer las obligaciones externas así como los pagos de importaciones imprescindibles para el crecimiento económico.

En la materialización de estos objetivos y paralelamente con los esfuerzos de las autoridades monetarias por una política crediticia estabilizadora, se han utilizado diversos instrumentos, entre los que se destacan: una nueva política cambiaria, la ley de estímulo a las exportaciones, el nuevo Arancel Aduanero y la aprobación periódica por parte del Comité Ejecutivo del Banco Central de medidas complementarias destinadas a dar realismo y vigencia a los planteamientos básicos sobre comercio exterior.

A partir de abril de 1965, la política cambiaria ha ajustado las tasas de cambios en forma gradual y sostenida, complementando así las políticas de crédito bancario y compensando los movimientos internos de precios no equilibrados por cambios correspondientes en el exterior.

Es importante señalar, que si bien la responsabilidad central de la política cambiaria se relaciona con el equilibrio global de la balanza de pagos, el sistema de pequeñas devaluaciones periódicas contempla también, a diferencia de la política de tipo de cambio nominal fijo, otros objetivos. Uno de ellos es el de minimizar los efectos distorsionadores de la inflación interna sobre los sectores comprometidos en el comercio exterior. En efecto, al permitir al sector exportador enfrentar condiciones de estabilidad en sus ingresos reales, constituye un elemento fundamental de los esfuerzos de fomento y diversificación de las exportaciones; por por otra parte, en el lado de las importaciones evita recurrir frecuentemente a medidas restrictivas de emergencia que en el pasado comprometieron el establecimiento de una estructura arancelaria adecuada.

La política actual descansa en la convicción de que una economía con inflación, que no esté dispuesta a aceptar una creciente dependencia del endeudamiento externo, no tiene la posibilidad de optar entre devaluar y no hacerlo, sino tan sólo de elegir la modalidad de devaluación a adoptar. El diferente impacto inflacionario de las diversas modalidades es, sin duda, un elemento de importancia en la elección. Al comparar la política de devaluaciones frecuentes y pequeñas con la política tradicional de fuertes devaluaciones espaciadas en el tiempo, hay razones para pensar que la primera tiene un impacto inflacionario menor. Si bien es cierto el impacto directo —definido como la incidencia sobre el índice de precios internos de una variación en los precios de los bienes exportables e importados— es similar en ambos casos, es razonable pensar que una devaluación de magnitud considerable, producto normalmente de una situación de crisis, tendrá un efecto sicológico mayor que la suma de pequeñas y contínuas devaluaciones que responden a una política conocida y consciente de las autoridades económicas. En este sentido, se puede afirmar que la política vigente es menos inflacionaria que la tradicional pues origina menores presiones por concepto de expectativas. Además, puesto que la actual política es un medio para desarrollar el sector de comercio exterior está contribuyendo a superar un problema estructural que da origen a fuertes presiones inflacionarias.

En 1967, entró en vigencia el nuevo Arancel Aduanero así como los decretos complementarios que determinan su operatividad. Las mercaderías quedaron clasificadas ajustándose a la Nomenclatura Arancelaria del Consejo de Cooperación Aduanera de Bruselas (NAB), desglosándose mediante la apertura de subpartidas e ítem cuando el interés nacional y las características del comercio exterior lo hacían necesario. La NAB ha sido adoptada por la mayoría de los países con los cuales Chile tiene intercambio. Además, el GATT había insistido en su adopción lo mismo que la ALALC, que ha ajustado a ella sus diversas tarifas.

En este nuevo Arancel Aduanero se han reemplazado los complejos sistemas impositivos y de gravámenes que existían, por un impuesto específico, en razón de la unidad arancelaria (peso, volumen, etc.) y otro, sobre el valor CIF o derechos ad valorem. Además, al modificarse la estructura arancelaria, fue necesario confeccionar una nueva y ampliada lista de mercaderías de importación permitida que concordara con la nomenclatura de Bruselas. Vale decir, el nuevo Arancel Aduanero es una herramienta más sencilla, eficiente y flexible en la regulación y ordenamiento del Comercio de Importación. Por último, se creó también un Comité de Política Arancelaria encargado, fundamentalmente, de asesorar al Presidente de la República en todas las materias que digan relación con la aplicación del arancel y cambios en los gravámenes aduaneros.

Al propiciar la ley de Estímulos a las Exportaciones (Ley Nº 16.528, el Gobierno creó los siguientes mecanismos de fomento:

devolución de gravámenes que inciden en los costos y precios de los bienes exportables; facilidades crediticias a los exportadores y un sistema de seguros de crédito para la venta de mercaderías en el extranjero. Asimismo, estableció normas de control de calidad de los productos, almacenes particulares y de admisión temporal y, en general, simplificó los trámites de exportación.

A su vez, el Banco Central ha venido realizando sucesivos estudios de mercado y relativos a los antecedentes básicos del intercambio de Chile con otros países.

Por su parte, la política comercial adoptada en el terreno de las importaciones se ha caracterizado, en la medida que la situación de la balanza de pagos lo ha permitido, por una liberación progresiva de los rubros de mayor prioridad dentro del programa de desarrollo económico de Chile, lo que específicamente se ha traducido en una gama más amplia de mercaderías de importación permitida, una reducción porcentual en el valor de los depósitos previos a la importación y, en general, una mayor expedición en el trámite global de la operación.

El Banco Central, periódicamente acuerda medidas complementarias de las políticas básicas, dentro de las cuales cabe señalar: la facultad otorgada a los bancos comerciales para vender divisas a futuro a importadores exigiendo sólo el registro debidamente cursado; la eliminación del plazo de espera para la remesa de divisas al exterior, que en 1967 era de 60 días y en 1968, de 30 días; no hacer uso de la facultad de rechazo de importaciones que le otorga la ley Nº 16.101, lo que redujo a menos de una semana la demora para cursar un registro de importación; rebajar los intereses netos con que los bancos comerciales recargan habitualmente a los importadores en sus planillas de cobertura sobre el valor de la cancelación; eximir de depósitos previos de importación a la maquinaria agrícola en consignación y rebajar la garantía exigida a las industrias armadoras de vehículos motorizados en la compensación de las importaciones y exportaciones de piezas y partes; permitir el uso de los depósitos que los importadores tienen que hacer en efectivo (y que fueron substancialmente rebajados últimamente) para cancelar los derechos de internación de la mercadería; eliminar el requisito de que los registros deban obligadamente cursarse en la moneda del país de origen del producto, bastando con que se haga en la divisa convenida con el proveedor; rebajar (a contar del 20 de agosto de 1969) los porcentajes de depósitos para las mercaderías de importación de una tasa máxima de 180% y una mínima de 15%, a 120% y 0%, respectivamente; eliminar el plazo obligado mínimo de retención de los depósitos de importación de 90 días contados desde la fecha de la emisión del mismo; autorizar hasta el 31 de diciembre de 1969, para que se anticipen los pagos de cuotas por compromisos en coberturas diferidas que venzan durante el presente año, con la rebaja de los intereses respectivos.

Consecuente con su política de diversificación tanto de productos como de mercados, el Gobierno suscribió, el 13 de enero de 1967, un Convenio de Suministro de Maquinaria y Equipo con la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, fijando más tarde, el 26 de marzo de 1968, las normas técnicas operativas.

En el marco de la Alalc, se puso en vigencia el "Protocolo de Acuerdo de Complementación sobre la Industria Petroquímica" (Decreto 670 del Ministerio de Relaciones Exteriores de 5 de noviembre de 1968) suscrito por los plenipotenciarios de Bolivia, Colombia, Chile y Perú, inspirado en los principios de la Declaración de Bogotá y compatible con los propósitos del Tratado de Montevideo.

Además, con fecha 26 de mayo de 1969, el Gobierno de Chile suscribió el Acuerdo de Integración Subregional Andina conjuntamente con los gobiernos del Perú, Bolivia, Ecuador y Colombia. La firma de este acuerdo responde básicamente al anhelo de acelerar y fortalecer el proceso de integración económica de los países participantes a través de reducciones más dinámicas y efectivas de las actuales barreras comerciales que les separan, planificar el desarrollo industrial y coordinar las políticas económicas y financieras de los mismos.

Finalmente, el Banco Central de Chile y los Bancos Centrales de Bolivia y Uruguay firmaron convenios de créditos recíprocos que comenzaron a operar con fecha 12 de agosto de 1968 y 1º de julio de 1969, respectivamente. Tales Convenios, similares a los que nuestro país mantiene con Argentina, Colombia, México, Paraguay, Perú y Venezuela, se rigen por las disposiciones generales del Mecanismo de Compensación de Lima. El Banco Central de Chile está gestionando un convenio similar con las autoridades monetarias de Brasil. Cabe también señalar, que con este último país se han firmado acuerdos que establecen líneas de créditos especiales para financiamiento de exportaciones de bienes de capital entre ambas naciones.

B.—SITUACION DE BALANZA DE PAGOS.

Antecedentes Generales.

La Balanza de Pagos ha presentado a partir de 1965 los resultados más favorables de la historia del comercio exterior chileno. El superávit promedio del período 1965 - 1968 fue de US$ 81 millones y contrasta con la persistente situación deficitaria del período inmediatamente anterior. El resultado esperado para 1969 es un superávit de alrededor de US$ 140 millones.

Por primera vez, en el transcurso del último decenio, el Banco Central logró a fines de 1968 un saldo positivo considerable de reservas internacionales netas el que ha continuado creciendo en el presente año. En efecto, a fines de 1968 la posición de Reservas Netas del Banco Central fue de US$ 42 millones, mientras que en la

primera quincena de septiembre de 1969 alcanzó a US$ 119 millones.

La situación anteriormente descrita ha sido posible por las favorables condiciones imperantes en el mercado del cobre las que han sido ampliamente aprovechadas debido a la política que en materia de precios ha adoptado el Gobierno de Chile. Asimismo, la política de tipo de cambio flexible ha jugado un papel importante en el mejoramiento de las reservas internacionales, al mantener las condiciones competitivas de los productos de exportación y de los rubros de producción nacional que compitan con bienes de origen extranjero. Finalmente cabe destacar la incidencia que ha tenido en estos resultados el desarollo de los programas de expansión de la minería del cobre.

Las perspectivas del comercio exterior para los próximos años son igualmente favorables debido al sustancial aumento esperado de las exportaciones de la minería del cobre a partir de 1970 y a la mayor participación que Chile tendrá en esta actividad, debido a la nacionalización pactada entre el Gobierno de Chile y la empresa ANACONDA; que permitirá incrementar los montos retornados por este sector. Asimismo, puede esperarse que la política de fomento de las exportaciones permitirá diversificar las ventas al exterior a través de productos con un mayor grado de elaboración.

SUPERAVITS (+) O DEFICITS (—) BALANZA DE PAGOS

(Cifras en millones de dólares)

1958	— 29,7
1959	17,4
1960	— 41,5
1961	—134,4
1962	— 73,7
1963	— 27,1
1964	— 4,1
1965	78,6
1966	116,8
1967	— 4,3
1968	133,8
1969 (1)	140,0

NOTA: Desde 1964 se incluyen los aumentos en la deuda comercial a corto plazo (déficits) o sus disminuciones (superávits).

(1) Estimado.

Exportaciones.

En el período 1965 - 1969, las exportaciones alcanzaron un promedio de US$ 871 millones cifra superior en 72% al promedio registrado en el quinquenio anterior. Para el año 1969, se estima que las exportaciones alcanzarán la cifra record de US$ 1.025 millones.

Esta situación puede explicarse, en su parte principal, por el crecimiento en el valor de las exportaciones de cobre cuyas cotizaciones en el mercado internacional se han mantenido en un alto nivel en los últimos cuatro años. Los otros productos de la minería no han manifestado un dinamismo similar, al igual que los productos agropecuarios que han mantenido un nivel relativamente constante en el último decenio. Por su parte, las exportaciones de productos industriales, excluído el cobre semielaborado, han aumentado en 84% entre el período 1960 - 1964 y el quinquenio 1965 - 1969.

El crecimiento experimentado por las exportaciones de rubros industriales y en forma importante, por mercaderías no tradicionales en el comercio exterior de Chile señala una tendencia a la diversificación la que alcanzará niveles de mayor importancia en el próximo decenio a través de la incorporación de productos petroquímicos, de industrias mecánicas, de las nuevas plantas de celulosa actualmente en construción, etc. El aumento y diversificación ya observados son la resultante de la política cambiaria seguida en los últimos años, de la política de fomento de exportaciones que ha tendido a aprovechar las ventajas comparativas del país, y finalmente a las condiciones que ofrece la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, que constituye el mercado principal de los nuevos rubros de exportación.

EXPORTACIONES

(En millones de dólares)

	Promedio 1960-1964	Promedio 1965-1969	1969 (1)
Cobre	341,0	652,5	791,1
Gran Minería	(282,1)	(489,7)	(607,4)
Peq. y Med. Minería	(50,2)	(138,4)	(171,6)
Productos semielaborados	(8,7)	(24,4)	(12,1)
Hierro	52,6	71,7	70,3
Salitre y Yodo	34,8	31,4	26,5
Otros Minerales	11,9	16,9	17,0
Productos agropecuarios	26,4	23,6	25,3
Celulosa, papel y cartulina	6,6	20,1	27,4
Harina de Pescado	7,5	16,9	18,9
Otros productos industriales	26,8	38,3	48,2
TOTAL	**507,6**	**871,4**	**1.024,7**

(1) Cifras estimadas.

Importaciones.

El mejoramiento de la situación de pagos internacionales del país ha permitido normalizar el abastecimiento de aquellos productos en los cuales Chile no posee ventajas comparativas o de aquellos cuya producción interna es deficitaria.

Las importaciones de bienes han crecido en 31% entre 1960 - 1964 y 1965 - 1969. Para 1969 se espera que su nivel alcance a US$ 912 millones valor superior en 21% al promedio registrado en los cuatro años anteriores.

Se destaca en forma especial el crecimiento de 36% que han experimentado en este período las internaciones de bienes de capital y repuestos con el objeto de iniciar o completar importantes proyectos de inversión tendientes a mejorar la infraestructura del país y a acelerar el desarrollo económico.

IMPORTACIONES

(En millones de dólares)

	1960-1964 Promedio	1965-1969 Promedio	1969 (1)
T O T A L	**599,7**	**787,3**	**912,2**
Bienes de capital y repstos.			
— Generales	238,2	297,3	345,0
— Del cobre	4,5	32,3	62,0
Otras importaciones	357,0	457,7	505,2

(1) Cifras estimadas.

Capitales Autónomos y Compensadores.

El ingreso neto de capitales autónomos esperados para 1969 alcanzaría a US$ 263 millones. La entrada de capitales se estima en US$ 541 millones y se compone de créditos e inversiones de extranjeros en el país con los cuales se financiarán proyectos de inversiones fundamentales, como los de la Empresa Nacional de Minería, de Endesa, el programa de expansión de la minería del cobre, programas de desarrollo agropecuario, de mejoramiento de ferrocarriles, de equipamiento comunitario, la planta de celulosa de Arauco, etc. Además, la industria nacional ha dispuesto de importantes créditos de proveedores para reequipamiento y expansión.

Los recursos externos destinados a financiar las nuevas inversiones de la minería del cobre alcanzarían a US$ 120 millones correspondiendo la mayor parte a las inversiones que ha estado realizando la Sociedad Minera El Teniente.

La cuenta de capitales compensadores alcanzaría a fines de 1969, un superávit de US$ 140 millones aproximadamente. La utilización de créditos por parte del Banco Central alcanzaría a US$ 52,5 millones y las amortizaciones serían levemente superiores a dicha cifra, estimándose además que su nivel de activos internacionales se incrementaría en un monto superior a US$ 100 millones.

BALANZA DE PAGOS 1968 - 1969

(Cifras en millones de dólares)

	1968	1969
Exportación de Bienes y Servicios	1.039,7	1.157,1
Mineros	794,6	892,8
Agropecuarios y del Mar	25,1	25,3
Industriales	91,3	106,6
Servicios	128,7	132,4
Importación de Bienes y Servicios	968,1	1.058,5
De Capital y Repuestos	361,4	407,0
(Del Cobre)	(58,4)	(62,0)
Combustible	45,0	49,0
Materias primas	288,9	310,7
Bienes de Consumo	119,8	125,5
No Registrados	20,0	20,0
Servicios	133,0	146,3
Oro No Monetario (Neto)	1,3	1,0
SALDO BALANZA COMERCIAL	72,9	99,6
Remesas Netas al Exterior (b-a)	211,5	222,6
a) Remesas al Exterior	10,0	10,0
b) Remesas al Exterior (1+2)	221,5	232,6
1) Intereses	72,8	95,0
2) Utilidades	148,7	137,6
SALDO CUENTA CORRIENTE	—138,6	—123,0

CUENTA DE CAPITALES AUTONOMOS

	1968	1969
CREDITOS	**536,5**	**540,8**
Créditos Ext. excepto G. M. del Cobre	266,9	309,1
Créditos e Inversiones de la M. del Cobre	124,1	120,2
Otras Inversiones	124,8	91,0
Préstamo del Cobre	20,7	20,5
DEBITOS	**229,2**	**277,8**
Amortización Créditos Externos	123,3	158,9
Depreciación y otros G. M. del Cobre	20,6	20,0
Repatriaciones otras Inversiones	73,1	63,0
Participación de CODELCO por recibir	—	15,0
Otros Activos n.e. (Neto)	12,2	20,9
SALDO CAPITALES AUTONOMOS	**307,3**	**263,0**

CUENTA COMPENSADORA

(En millones de dólares)

	1968	1969
CREDITOS	**64,2**	**52,5**
Utilización de Créditos del B. Central	60,8	52,5
Dismin. activos Banco Central	—	—
Utilización créds. Bcos. Comerciales	1,1	—
Dismin. activos Bcos. Comerciales	0,1	—
Otras disponibilidades	2,2	—
DEBITOS	**191,2**	**192,5**
Amort. créds. exts. Bco. Central	88,1	54,2
Aum. activos Bco. Central	82,9	105,7
Amort. créds. Bcos. Comerciales	11,2	4,7
Aum. activos Bcos. Comerciales	2,7	2,5
Aumento cuota FMI	6,3	—
Divid. preferencial CODELCO	—	25,4
Otras disponibilidades	—	—
SALDO CUENTA COMPENSADORA	**—127,8**	**—140,0**
Errores y omisiones	— 34,9	—
Variación Deuda Comercial	— 6,8	—
Saldo Balanza de Pagos (Superávit + Déficit —)	133,8	140,0

(Millones de

DETALLE	1958	1959	1960	1961
I. BANCO CENTRAL DE CHILE (A—B)	**— 32,7**	**20,3**	**— 18,5**	**—136,2**
A. Activo	**75,4**	**148,6**	**138,3**	**98,9**
1. Oro	40,1	41,5	45,0	47,8
2. Cuota oro y dólares al FMI	12,5	18,7	25,0	25,0
3. Corresponsales en el extranjero	10,0	85,2	65,9	26,1
4. Corresp. de compensación	12,8	3,2	2,4	(1) 0,0
5. Bonos BID	—	—	—	—
B. Pasivo	**108,1**	**128,3**	**156,8**	**235,1**
1. Uso neto de créd. ext.	100,4	125,7	127,3	219,7
2. Corresp. de compensación	4,1	2,6	29,5	15,4
3. Letras descon. en el ext.	(2) 3,6	—	—	—
II. BCOS. COM. Y BCO. DEL ESTADO (A—B)	**11,6**	**— 16,1**	**— 15,4**	**— 29,8**
A. Activo	**15,6**	**12,9**	**16,9**	**20,3**
1. Oro	1,4	1,7	2,1	4,2
2. Correspondencia en el exterior	14,2	11,2	14,8	16,1
B. Pasivo	**4,0**	**29,0**	**32,3**	**50,1**
1. Adeudado a bcos. del ext.				
a) Mda. extranjera (neto)	2,5	24,6	30,7	48,1
b) Mda. corriente (neto)	0,2	0,2	0,3	0,7
2. Depósitos de bcos. del ext.				
a) Mda. extranjera	0,1	3,9	1,1	1,1
b) Mda. corriente	1,2	0,3	0,2	0,2
TOTAL RESERVAS INTERNACIONALES NETAS (I + II)	**— 21,1**	**4,2**	**— 33,9**	**—166,0**
VARIACION RESP. DE FINES A LO ANTERIOR	**— 28,9**	**25,3**	**— 38,1**	**—132,1**

(1) Monto inferior a US$ 50.000.

(2) Incluye letras redescontadas por el monto de US$ 1,1 millones.

dólares)

1962	1963	1964	1965	1966	1967	1968	Ago. 1969
—155,4	—185,0	—164,5	—124,4	— 48,0	— 74,9	41,6	103,4
—103,8	101,8	113,7	162,4	197,2	153,0	242,2	293,1
42,8	42,9	43,2	43,8	45,2	45,0	46,3	46,8
25,0	25,0	25,0	25,0	25,0	25,0	31,3	31,3
36,0	33,9	45,5	93,6	126,0	80,4	160,4	207,6
—	—	—	—	—	1,6	2,7	5,9
—	—	—	—	1,0	1,0	1,5	1,5
259,2	286,8	278,2	286,8	245,2	227,9	200,8	189,7
246,8	256,8	257,6	286,8	235,5	219,1	194,0	185,7
12,4	10,3	4,1	—	9,7	3,8	6,6	4,0
—	19,7	16,5	—	—	5,0	—	—
— 79,1	— 79,0	— 74,2	— 58,5	— 18,1	— 16,6	— 3,9	— 0,9
13,3	21,0	21,1	20,7	44,1	43,9	46,5	52,2
5,7	5,3	5,5	5,5	4,7	5,0	4,9	5,0
7,6	15,7	15,6	15,2	39,4	38,9	41,6	47,2
92,4	100,0	95,3	79,2	62,2	60,5	50,4	53,1
86,9	98,0	94,1	77,4	61,4	59,5	48,3	49,6
— 0,5	— 0,5	— 0,8	— 0,9	— 1,0	— 0,5	— 0,4	— 0,3
3,9	2,0	1,6	2,4	1,6	1,4	2,4	3,7
2,1	0,5	0,4	0,3	0,2	0,1	0,1	0,1
—234,5	—264,0	—238,7	—182,9	— 66,1	— 91,5	37,7	102,5
— 68,5	— 29,5	25,3	55,8	116,8	— 25,4	129,2	64,8

RESERVAS

(Millones de

DETALLE	1968	Ene. 31 1969	Feb. 28 1969
I. BANCO CENTRAL DE CHILE (A—B)	**41,6**	**27,4**	**32,2**
A. Activo	**242,2**	**217,2**	**234,3**
1. Oro	46,3	46,6	46,3
2. Cuota oro y dólares al FMI	31,3	31,3	31,3
3. Corresponsales en el extranjero	160,4	132,9	150,6
4. Corresp. de compensación	2,7	4,9	4,6
5. Bonos BID	1,5	1,5	1,5
B. Pasivo	**200,6**	**189,8**	**202,1**
1. Uso neto de créd. ext.	194,0	188,8	197,4
2. Corresp. de compensación	6,6	1,0	4,7
3. Letras descon. en el ext.	—	—	—
II. BCOS. COM. Y BCO. DEL ESTADO (A—B)	**— 3,9**	**— 5,1**	**— 5,2**
A. Activo	**46,5**	**49,5**	**52,6**
1. Oro	4,9	4,9	4,9
2. Correspondencia en el exterior	41,6	44,6	47,7
B. Pasivo	**50,4**	**54,6**	**57,8**
1. Adeudado a bcos. del ext.			
a) Mda. extranjera (neto)	48,3	52,0	55,1
b) Mda. corriente (neto)	— 0,4	— 0,4	— 0,4
2. Depósitos de bcos. del ext.			
a) Mda. extranjera	2,4	2,9	3,0
b) Mda. corriente	0,1	0,1	0,1
TOTAL RESERVAS INTERNACIONALES NETAS (I + II)	**37,7**	**22,3**	**27,0**
VARIACION RESPECTO DICBRE. 1968	—	**— 11,4**	**— 10,7**

dólares)

Mar. 31 1969	Abr. 30 1969	May. 31 1969	Jun. 30 1969	Jul. 31 1969	Ago. 31 1969
48,3	**59,2**	**79,1**	**83,3**	**97,6**	**103,4**
250,2	**250,5**	**283,5**	**285,3**	**288,1**	**293,1**
46,5	46,8	46,5	46,8	47,0	46,8
31,3	31,3	31,3	31,3	31,3	31,3
166,3	165,9	204,2	205,7	204,9	207,6
4,6	5,0	—	—	3,4	5,9
1,5	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5
201,9	**191,3**	**204,4**	**202,0**	**190,5**	**189,7**
194,5	190,1	196,8	190,6	188,0	185,7
7,4	1,2	7,6	11,4	2,5	4,0
—	—	—	—	—	—
— 8,7	**— 3,0**	**— 3,0**	**— 5,2**	**— 13,6**	**— 0,9**
47,5	**53,8**	**48,4**	**50,1**	**43,4**	**52,2**
4,9	4,9	5,1	5,0	5,0	5,0
42,6	48,9	43,3	45,1	38,4	47,2
56,2	**56,8**	**51,4**	**55,3**	**57,0**	**53,1**
53,4	54,6	49,3	53,5	54,7	49,6
— 0,4	— 0,4	— 0,4	— 0,3	— 0,3	— 0,3
3,1	2,4	2,3	1,9	2,5	3,7
0,1	0,2	0,2	0,2	0,1	0,1
39,8	**56,2**	**76,1**	**78,1**	**84,0**	**102,5**
1,9	**18,5**	**38,4**	**40,4**	**46,3**	**64,8**

RETORNOS

(Cifras en millones de dólares)

	1968	Ene-Jul. 1968	Ene-Jul. 1969	Variación
Gran Minería	**416,6**	**229,4**	**268,3**	**38,9**
Cobre	400,1	224,2	244,9	
(Costo de Prod.)	(190,6)	(105,1)	(130,3)	
(Tributación)	(209,5)	(119,1)	(106,3)	
(D. P. Anaconda a Codelco)	(—)	(—)	(8,3)	
Hierro	8,5	3,2	4,9	
(Costo de Producción)	(4,0)	(2,1)	(2,1)	
(Tributación)	(4,5)	(1,1)	(2,8)	
Salitre y Yodo	8,0	2,0	18,5	
Pequeña y Mediana Minería	**200,0**	**126,7**	**128,8**	**2,1**
Cobre	145,6	95,9	94,6	
Hierro	51,2	29,7	32,1	
Sal común	1,4	0,5	1,8	
Otros Minerales	1,8	0,6	0,3	
Productos Agropecuarios	**37,5**	**23,3**	**26,8**	**3,5**
Lanas	5,7	3,5	5,9	
Frutas Frescas	9,3	6,3	7,1	
Maderas	3,4	1,7	3,1	
Mariscos y Pescados	6,2	3,3	3,5	
Otros	12,9	8,5	7,2	
Productos Industriales	**63,8**	**30,5**	**44,2**	**13,7**
Celulosa, Papel y Cart.	20,5	9,4	15,2	
Harina pescado	18,2	8,3	11,6	
Acero	4,1	3,2	1,0	
Partes y piezas vehículos	3,7	1,3	3,6	
Resto	17,3	8,3	12,8	
T O T A L	**717,9**	**409,9**	**468,1**	**58,2**

COTIZACION DEL DOLAR NORTEAMERICANO A FINES DE CADA AÑO

(En escudos por dólar)

	Mercado Libre Contado Comp.	Bancario Futuro Comp.	Corredores Comp.
31.12.64	2.700	3.099	3.241
31.12.65	3.460	3.550	4.210
31.12.66	4.360	4.370	4.990
31.12.67	5.790	5.790	6.710
31.12.68	7.650	7.650	8.690
25. 9.69	9.710	9.710	11.050

DEUDA EN MONEDA EXTRANJERA PERIODO 1964 - 1969

(millones de dólares)

	Saldos al 31 de diciembre de:					Estimac.
	1964	1965	1966	1967	1968	1969
I. SECTOR PUBLICO	**1.028,4**	**1.137,5**	**1.227,5**	**1.230,8**	**1.392**	**1.567**
A. Deuda Externa	**914,4**	**1.054,5**	**1.154,5**	**1.175,6**	**1.343**	**1.524**
i) De responsabilidad del Fisco y Servicios Públicos cuyas amortizaciones deben contemplarse en el Presupuesto Fiscal	582,2	710,1	861,1	901,2	1.005	1.155
ii) De responsabilidad de Otras Instituciones Oficiales cuyas amortizaciones no se consignan en el Presupuesto Fiscal al ser pagadas a través de sus propios ingresos	54,1	64,6	69,4	80,7	(2) 158	187
iii) De responsabilidad del Banco Central	278,1	279,8	224,0	193,7	180	(1) 182
B. Deuda Interna	**114,0**	**83,0**	**73,0**	**55,2**	**49**	**43**

	Saldo al 31 de diciembre de:					Estimac.
	1964	1965	1966	1967	1968	1969
II. SECTOR PRIVADO	**601,5**	**527,2**	**455,8**	**407,9**	**511,1**	**515**
A. A más de un año plazo	**369,5**	**331,2**	**313,8**	**303,9**	**414,0**	**425**
i) Con garantía de Gobierno	99,1	98,0	95,8	96,5	(3) 115,0	115
ii) Directa sin garantía (4)	163,4	178,2	177,0	163,0	243,0	243
iii) Coberturas Diferidas	107,0	55,0	41,0	44,4	56,0	67
B. A menos de un año plazo	**138,0**	**119,0**	**80,0**	**38,0**	**38,0**	**32**
C. Líneas de Créditos de Bancos Particulares y otras Líneas de Crédito	**94,0**	**77,0**	**62,0**	**66,0**	**59,1**	**58**
TOTAL GENERAL	**1.629,9**	**1.664,7**	**1.683,3**	**1.638,7**	**1.903,1**	**2.082**

FUENTE: Departamento de Créditos Externos Corporación de Fomento.

NOTAS: No se incluyen los montos concedidos y no utilizados a dichas fechas. Corresponde al concepto de saldos girados y efectivamente deudores en cada fecha.

(1) Descompuesto en 170 M.M. como crédito directo del Banco Central y 12 M.M. para otros Servicios Públicos a través del Banco Central.

(2) Incluye programa expansión Soc. Min. El Teniente, financiada con créditos externos.

(3) Id. Cía. Minera Andina.

(4) Al 31.12.68, se ajusta la serie por contar con antecedentes adicionales.

ANEXO N.º 5

LA POLITICA MONETARIA, CREDITICIA Y DE AHORRO

POLITICA MONETARIA, CREDITICIA Y DE AHORRO

A.— INTRODUCCION.

El Banco Central, a través de su política monetaria ha influído sobre el volumen de los medios de pagos disponibles en la economía y ha controlado el nivel de costos y distribución del crédito. Su preocupación constante ha sido que el aumento del dinero no produzca un crecimiento de la demanda de bienes y servicios más allá de lo que permiten las disponibilidades de nuestra economía. Para lograr este objetivo, el Banco Central, además de introducir diversas modificaciones en el encaje bancario y en la orientación y regulación del crédito, ha hecho serios esfuerzos para lograr una efectiva programación monetaria y crediticia. La información y las evaluaciones necesarias a la confección del programa se desarrollan mediante el contacto directo con los organismos pertinentes del sector público y privado. Con esto se trata de identificar dentro de los márgenes posibles de exactitud, las causas y los montos de variaciones en las las operaciones del Banco Central y del sistema bancario en su conjunto. Para ello, se toma en cuenta las necesidades de financiamiento del sector público y privado, la posición probable de balanza de pagos, la generación de ahorro monetario y cualquier otra partida importante. Generalmente abarca en detalle el período de un año, y en su transcurso se confrontan las magnitudes efectivas con los valores programados, de manera de detectar las posibles necesidades de alterar algunos componentes, tratando de no afectar la coherencia del programa.

Otro medio de regulación monetaria utilizado en este período es la variación de encaje. Las tasas de encaje de los depósitos en cuenta corriente, se han mantenido altas, para evitar de esta manera una expansión excesiva de los medios de pago; sin embargo, a fin de dar incentivo a las empresas bancarias para que capten recursos monetarios por la vía del ahorro, las tasas de encaje de los depósitos a plazo se han rebajado paulatinamente hasta quedar en el límite mínimo permitido por la ley general de bancos.

El dinero del sector privado, durante los siete primeros meses del año, ha aumentado en 15,3% respecto al saldo de diciembre de 1968 y se ha registrado un incremento promedio en el

mismo período, de la cantidad de dinero de 23,6%. El cuasi dinero del sector privado ha mantenido su tendencia al alza, ya que, hasta julio de 1969, se ha observado un aumento de 22%, lo que se ha logrado casi en su totalidad con depósitos a plazo y certificados de Ahorro Reajustables. El crédito al sector privado del sistema bancario ha aumentado en un 15%, y si se consideran los créditos otorgados por el sistema monetario, es decir, incluyendo los créditos warrants del Banco Central al sector privado, el crédito total alcanza un crecimiento de 17% respecto a diciembre de 1968.

B.— CARACTERISTICAS DE LA POLITICA CREDITICIA.

El Banco Central ha adoptado, a lo largo de estos cinco años, numerosas disposiciones que tienden a sanear el sistema crediticio y a hacer más efectivos, dentro de lo que le permiten las actuales disposiciones legales de regulación monetaria que le corresponden a la Institución, los medios para que el crédito se dirija a financiar actividades productivas. Asimismo, ha hecho especiales esfuerzos para que el costo del crédito sea real y no un subsidio para quienes lo obtienen, porque se quiere aumentar la producción, pero no favorecer la ineficiencia. También ha sido de gran importancia lo que se ha hecho para la captación de ahorro, elemento tan importante para el desarrollo de nuestro país.

1.—**Selectividad del crédito:** El Banco Central continuó durante 1968 y 1969 su política de crédito selectivo, con el propósito de orientar hacia actividades de una alta prioridad social, fundamentales para el desarrollo del país, recursos que son escasos en relación a las necesidades. Esta política determinó la creación de una serie de créditos especiales que han llegado a representar un porcentaje significativo dentro del total del crédito. También debió incentivar la asignación de recursos hacia aquellos sectores más afectados por la sequía; con este propósito estableció créditos especiales y amplió los ya existentes.

2.—**Tasa de interés:** Las autoridades monetarias contaron en 1968 con atribuciones legales que le permitieron tener mayor control sobre el costo del crédito y, a mismo tiempo, complementar la política de selectividad del crédito, mediante la fijación de tasas de interés que determinen prioridades para la asignación de dichos recursos.

Uno de los objetivos básicos de la política monetaria ha sido alcanzar intereses reales positivos en los préstamos bancarios, con el fin de evitar las distorciones de la demanda por crédito, que se producen cuando el costo nominal es inferior a la tasa de inflación.

Esta variable fue controlada a través de: a) la fijación semestral del interés corriente bancario, que es la base del interés máximo legal, y b) el ajuste cada tres meses de la tasa de impuesto sobre los intereses le los préstamos bancarios. Los ajustes se efectúan de acuerdo con las variaciones de los precios del período anterior y puede llegar a una tasa máxima del 50%.

El Banco Central tiene el propósito de que en el futuro la combinación de tasa de interés y tasa de impuesto determine un costo real del crédito que no sea inferior a un 7 u 8% anual.

Durante 1968, la tasa de interés corriente bancario fue de 16,61% y la máxima legal alcanzó 19,93%. El interés corriente para el segundo semestre de 1969 se fijó en 19,59%, con lo cual la tasa de interés máximo legal llegó a 23,5%. Por otro lado, la tasa de impuesto, que en 1968 alcanzó al 50%, fue rebajada a un 39%. Esto último con el fin de mantener el costo real del crédito y permitir a los bancos contar con mayores recursos para aumentar los intereses que pagan por los depósitos a plazo, incentivando, de esta forma, la captación de recursos.

Las tasas de interés de los créditos especiales han sido revisadas en varias oportunidades, así como las tasas de redescuento del Banco Central. Esto con el propósito de establecer incentivos a los créditos de acuerdo con las prioridades que se le asigna a las actividades que financian y lograr que los bancos orienten sus recursos a operaciones consideradas más deseables desde el punto de vista del desarrollo económico nacional.

C. DESENVOLVIMIENTO DURANTE 1968 Y 1969 DE LOS CREDITOS ESPECIALES.

1. Líneas de Crédito.

El crédito de línea ha continuado su desarrollo alcanzando los montos pactados por el sistema monetario, al 31 de julio de 1969, a E° 873,9 millones. Esta cifra se descompone en E° 782,1 millones pactados en Líneas de Crédito Según Presupuesto de Caja, de los cuales E° 577,5 millones corresponden a colocaciones en favor del sector industrial y E° 204,6 millones a colocaciones en favor del sector agrícola; y E° 81,7 millones pactados en Líneas de Promoción, de los cuales E° 28,1 millones corresponden a crédito industrial y E° 53,6 millones a crédito agrícola.

Durante 1968 y comienzos de 1969, se introdujeron una serie de modificaciones que afectaron a los tres sistemas de Líneas de Crédito vigentes (Presupuesto de Caja, Promoción y Agrícola). Estas modificaciones fueron la resultante del trabajo de una comisión integrada por miembros del Directorio del Ban-

co Central, cuyo objeto fue revisar la operación del referido sistema. En síntesis se concluyó que, superado el poríodo de puesta en marcha del mismo, era necesario tanto tomar las medidas pertinentes para superar las deficiencias de operación detectadas, como aplicar el máximo de rigor en la calificación del comportamiento de los distintos componentes del sistema (Empresa, Banco Comercial, Banco Central) en lo que respecta a los compromisos que contraen al ingresar a él.

De las modificaciones señaladas vale la pena destacar las siguientes:

a) Se permitió a las empresas contar con financiamiento adicional, optando a márgenes de tolerancia transitorios, cuando sus predicciones no se atuvieren a la realidad, debido, en especial, a cambios en variables incontrolables por la empresa.

b) Se establecieron sanciones para los bancos que no cumplieren con las exigencias de entregar a las empresas los recursos pactados, en la oportunidad y cuantía convenidos.

c) Se creó un mecanismo para facilitar la salida de las empresas del sistema, de manera que el abandono voluntario o involuntario de éste por parte de alguna de ellas, no le implicase graves problemas, en especial al Banco Comercial, incentivándose de esta forma el cumplimiento de la labor contralora que a este último le compete.

d) Se introdujeron las siguientes variaciones en el mecanismo de obligatoriedades:

i) A partir de febrero de 1969, se estableció una base fija para el cálculo de la obligatoriedad. La base está dada por el promedio de las colocaciones ordinarias de diciembre de 1968.

ii) Se cambió el criterio para el cómputo de la obligatoriedad, debiéndose contabilizar el valor promedio de la respectiva Línea en vez de su valor máximo. De esta forma, a septiembre de 1969 los bancos comerciales tienen que colocar en Líneas, como mínimo, un 25% de la referida base, computando para esos efectos el valor promedio de las respectivas Líneas.

iii) Se aumentó, en particular, de 1% a 2% la obligatoriedad de Líneas de Promoción, debiendo alcanzar ésta en septiembre del presente año, a un 2% de la base ya citada.

2.— Préstamos Populares.

Durante 1968 y 1969 han sido modificados, con el fin de que sean efectivamente destinados a sectores de bajos y medianos ingresos para mejorar sus condiciones de vida. Tanto este crédito

como el de Promoción quedó abierto a la posibilidad de que empresas de trabajadores puedan solicitarlo. Además se creó una Línea de Crédito Artesanal, que favorece directamente a pequeños talleres, con el propósito de fomentar la actividad artesanal y de pequeñas industrias y hacerlas más eficientes. Al mismo tiempo, para estimular su otorgamiento, el Banco Central aumentó la cuota de refinanciamiento a E° 13.5 millones.

3.— Redescuento Agrícola y de Vinos.

El Banco Central, en 1968 y 1969, aumentó la cuota de refinanciamiento, que otorga a las empresas bancarias que descuentan letras agrícolas. Esta cuota asciende, en la actualidad, a E° 73,0 millones; a ella debe agregarse una cuota adicional de E° 14,0 millones para financiar el redescuento de letras de cooperativas adheridas al Plan Nacional de Trigo y Maíz. El monto utilizado en julio de 1969 era de E° 45,9 millones del redescuento agrícola y de vinos, y de E° 6,3 millones del redescuento para trigo y maíz.

4.— Préstamos de Fomento de Exportaciones.

El monto otorgado del crédito de preembarque y el de postembarque ascendía, en julio a E° 21,9 millones. Entre las modificaciones que experimentaron, en el transcurso del año, están la ampliación en algunos casos del plazo del crédito de pre-embarque a 360 días y el aumento de su tasa de interés del redescuento a 16,0%.

5.— Crédito para la construcción de viviendas económicas.

Con el fin de estimular el otorgamiento de créditos para este sector de la economía, cuya actividad pasa por períodos de auge y depresión, con el consiguiente perjuicio para el país, por la incidencia que tiene en vastos sectores de la economía, se efectuaron algunas modificaciones, entre ellas están los cambios en las condiciones de redescuento, que hace más atractivo para los bancos su colocación.

6.— Préstamos de Bienes de Capital de Origen Nacional.

Este sistema empezó a operar en 1967. Es financiado en su totalidad por el Banco Central, con los fondos obtenidos de la venta de Certificados de Ahorro Reajustables. Es un crédito reajustable que puede ser otorgado hasta por 10 años plazo y debe ser destinado a financiar la adquisición de bienes de capital producidos en Chile. Con ello se permite a la industria nacional competir en las condiciones de venta con el mercado internacional, contribu-

yendo a desarrollar la producción de bienes de capital en Chile. Este crédito, que había marchado con lentitud en un comienzo ha empezado a adquirir la importancia que debía. Hasta julio de este año, se había utilizado financiamiento por un monto de E° 88,9 millones. A su vez, el total de créditos aprobados alcanzaba a E° 123,5 millones.

7.— Redescuento Especial.

Este nuevo sistema de redescuento empezó a operar desde comienzos de 1969. Permite obtener a los bancos financiamiento para sus operaciones con letras de producción, siempre que se ciñan a las normas de expansión de sus colocaciones establecida por el Banco Central. Con ello se espera dar un incentivo adicional al Sistema Bancario para que opere de acuerdo con el programa monetario.

8.— Créditos especiales para las zonas afectadas por la sequía.

En el transcurso del año 1968 y primeros meses de 1969, el Directorio del Banco Central acordó las siguientes medidas, con el objeto de aminorar los problemas que aquejan a los productores afectados por la sequía.

A.— Ampliación del Redescuento Agrícola y de Vino que permitió, durante 1968 el redescuento de letras descontadas por cooperativas, ferias o comerciantes y aceptadas por agricultores cuyos predios se encontraban en la zona de sequía, siempre que su origen hubiera sido la compra de forraje para bovinos, ovinos y caprinos; y en general, el redescuento de letras provenientes de préstamos a agricultores que sean de la zona de sequía, con un plazo de 90 a 360 días. Este último redescuento que rigió entre el 17 de julio de 1968 y el 3 de abril de 1969 fue modificado y prorrogado hasta diciembre de 1969, tiene como objetivo básico, evitar la cesantía en la agricultura, otorgando financiamiento a labores de mejoramiento de los predios agrícolas.

B.— Ampliación del Acuerdo N° 1839, para permitir que los bancos otorguen préstamos para que los agricultores adquieran alimentación para su ganado y para que prorroguen los préstamos de este tipo ya concedidos.

C.— Autorización para que los bancos contabilicen como letras de producción: a) los préstamos con letras, concedidos a agricultores afectados por la sequía, que cumplen con las condiciones que exige el Banco Central para redescontarlas, y b) las letras de productores agrícolas, industriales o mineros por venta de su producción o por anticipos de la misma y que éstos hayan endosado

a comerciantes en pago de insumos, productos o elementos destinados a ser consumidos o utilizados en el desarrollo de sus actividades.

D.— Aumento de E° 10,0 millones a E° 14,0 millones de la cuota de redescuento para el Plan Nacional de Trigo, Maíz y Sorgo.

E.— Aumento de E° 20,0 millones de los préstamos de fomento agrícola a mediano plazo que deben mantener los bancos, con un interés máximo de 23,5% anual en 1969.

F.— Además el Banco Central acordó redescontar documentos provenientes de consolidación de deudas de agricultores afectados por la sequía. Estas consolidaciones corresponden a los redescuentos agrícolas otorgados para financiar el mantenimiento de la mano de obra agrícola y a los préstamos del Acuerdo 1839 otorgados a agricultores afectados por la sequía, cuya producción haya disminuído en más de un 30% en relación a su rendimiento normal, a causa de la sequía de 1968. El Banco Central destinó E° 15.000.000 para financiar el 75% de estos descuentos.

D. AHORRO.

Durante el año 1968 se adoptaron algunas medidas tendientes a incentivar la captación de ahorros por parte del sistema monetario. Entre éstas, como se indicó anteriormente, cabe señalar la reducción de la tasa de encaje por depósitos a plazo del sistema bancario (de 30% a 18%), hecho que constituye un incentivo para que las empresas bancarias aumenten los intereses que pagan dichos depósitos.

También con el propósito señalado anteriormente, el Banco Central acordó elevar la tasa de interés de los Certificados de Ahorro Reajustables (CAR) de 5% a 7% la que se paga además del reajuste del capital de acuerdo al alza de los precios. En el caso de que el poseedor del Certificado lo rescate antes de haber cumplido el tiempo necesario para ser acreedor del reajuste y siempre que lo haya mantenido en su poder por lo menos 90 días, la tasa de interés se elevó del 5% al 12%. Es conveniente hacer notar que los intereses ganados han estado siempre y siguen estando afectos al Impuesto Global Complementario.

Las modificaciones acordadas constituyeron un fuerte incentivo para los ahorrantes. En efecto, mientras a fines de diciembre de 1967, el saldo neto acumulado de ahorro en CAR alcanzaba a E° 30,3 millones, a fines del año 1968 ascendía a E° 101,9 millones. Esto ha permitido contar con E° 70,6 millones adicionales que posibilitan la ampliación de los esquemas de financiamiento de inversiones. En julio de 1969 el monto de certificados de ahorro reajustable alcanzaba a E° 226,3 millones.

Asimismo, la Caja Central de Ahorro y Préstamos creó un nuevo instrumento de ahorro reajustable denominado "Pagaré Reajustable de la Caja Central de Ahorro y Préstamos", que tiene por objeto aumentar la disponibilidad de fondos para la edificación de viviendas.

El ahorro institucional del sector privado, estimado a través de los recursos captados por los diferentes instrumentos de ahorro del Sistema Nacional de Ahorro y Préstamos, los depósitos de ahorro del Banco del Estado, los depósitos a plazo en moneda chilena del sistema bancario, los bonos hipotecarios, los depósitos de ahorro de la Corvi, los Certificados de Ahorro Reajustables del Banco Central y los aumentos de capital pagados de las sociedades anónimas inscritas en la Bolsa de Comercio, ha aumentado en E° 1.039,9 millones hasta fines de julio. Esta cifra representa un aumento, con respecto a diciembre del año pasado, de 36% en términos nominales, y de 8,9% en términos reales, de acuerdo a la variación experimentada por el Indice de Precios al Consumidor.

SISTEMAS DE CREDITOS SELECTIVOS QUE RECIBEN FINANCIAMIENTO DEL BANCO CENTRAL

(Cifras en millones de escudos)

	Dic. 68	May. 69	Jun. 69	Jul. 69
I.— LINEAS DE CREDITO (A+B+C) (1)	**789,9**	**831,9**	**833,6**	**873,9**
1. Saldo colocación efectiva	617,2	674,7	701,7	725,1
2. Promedio de colocaciones ordinarias (2)	3.110,9	(x)	(x)	(x)
3. Promedio de colocaciones ordinarias (total)	3.227,9	(x)	(x)	(x)
4. Monto promedio de Líneas	(x)	(x)	(x)	(x)
5. % de obligatoriedad de Montos Máximos	24 %	24,8%	25 %	25 %
6. Cuota obligat. de Montos Máximos	714,4	778,3	827,7	827,7
7. % de obligatoriedad de Montos Promedios	20 %	22 %	23 %	23 %
8. Cuota obligatoriedad de Montos Promedios	591,1	684,4	761,5	761,5
9. Saldo del refinanciamiento	118,7	154,3	162,5	163,1
10. Nº de Líneas	556	517	493	494
A. Línea de Crédito Seg. Presupuesto de Caja (1)	**527,3**	**547,6**	**554,4**	**577,5**
1. Líneas menores de E° 500.000 (1)	22,7	18,1	13,7	13,3
2. Líneas mayores de E° 500.000	504,6	529,5	540,7	564,2
3. % de obligatoriedad de Montos Máximos	19 %	19 %	19 %	19 %
4. Cuota obligatoriedad de Montos Máximos (1)	561,5	591,1	591,1	591,1
5. % de cumplimiento (3)	16,8 %	18,1%	18,2 %	18,7%
6. Saldo del refinanciamiento	79,9	115,2	120,9	121,6
7. Nº de Líneas	140	125	116	114
8. Tasa de interés	119,93%	22,9%	22,9 %	23,5%
9. % de refinanciamiento del Banco Central	25 %	25 %	25 %	25 %
10. Tasa de interés del refinanciamiento	10 %	13 %	13 %	14 %

	Dic. 68	May. 69	Jun. 69	Jul. 69
B. Línea de Promoción (1)	**19,7**	**24,0**	**25,8**	**28,1**
1. % de obligat. de Montos Máximos	1 %	1,8%	2 %	2 %
2. Cuota obligat. de Montos Máximos	30,6	58,1	66,2	66,2
3. % de cumplimiento	0,6 %	0,8%	0,9 %	0,9%
4. Saldo del refinanciamiento	2,5	3,5	4,1	4,7
5. Nº de Líneas	88	82	84	90
6. Tasa de interés	19,93%	22,9%	22,9 %	23,5%
7. % de refinanciamiento del Banco Central	20 %	25 %	25 %	25 %
8. Tasa de interés del refinanciamiento	10 %	13 %	13 %	14 %
C. Líneas Agrícolas (1)	**242,9**	**260,3**	**253,4**	**268,3**
1. Líneas Agrícolas seg. Presup. de Caja (1)	202,2	210,2	201,5	204,6
2. Líneas Agrícolas de Promoción (1)	40,7	50,1	51,9	53,6
3. % de obligat. de Montos Máximos	4 %	4 %	4 %	4 %
4. Cuota obligat. de Montos Máximos (1)	122,3	129,1	129,1	129,1
5. % de cumplimiento (4)	7,5 %	8,0%	8,1 %	8,5%
6. Saldo del refinanciamiento	36,2	35,6	37,5	36,8
7. Nº de Líneas	328	310	292	290
8. Tasa de Interés	18 %	22,9%	22,9 %	23,5%
9. % de refinanciamiento del Banco Central	25 %	25 %	25 %	25 %
10. Tasa de interés del refinanciamiento	2 %	13 %	13 %	14 %
II.— REDESCUENTO AGRICOLA Y DE VINO				
1. Saldo colocación efectiva	111,6	158,9	157,6	159,7
2. Cuota asignada	53,0	73,0	73,0	73,0
3. % de refinanciamiento	50 %	50 %	50 %	50 %
4. % de refinanciamiento (cooperativas)	75 %	75 %	75 %	75 %
5. Saldo del refinanciamiento	42,9	52,2	50,2	45,9
6. Tasa de interés	18,5 %	22,4%	22,4 %	23 %
7. Tasa de interés (cooperativas)	16 %	21,4%	21,4 %	22 %
8. Tasa de interés refinanciamiento	8 %	13 %	13 %	14 %
9. Tasa de interés refinanciamiento (cooperativas)	4 %	13 %	13 %	14 %
10. Plazo	120 ds.	120 ds.	120 ds.	120 ds.

	Dic. 68	May. 69	Jun. 69	Jul. 69
III.— REDESCUENTO LETRAS MADERERAS				
1. Saldo colocación efectiva	1,9	1,7	1,6	1,5
2. Cuota asignada	3,0	3,0	3,0	3,0
3. % de refinanciamiento	75 %	75 %	75 %	75 %
4. % de refinanciamiento (cooperativas)	75 %	75 %	75 %	75 %
5. Saldo del refinanciamiento	0,8	0,3	0,5	0,5
6. Tasa de interés	18,5 %	22,4%	22,4 %	23 %
7. Tasa de interés (cooperativas)	16 %	21,4%	21,4 %	22 %
8. Tasa de interés refinanciamiento	8 %	16 %	16 %	17 %
9. Tasa de interés refinanciamiento (cooperativas)	4 %	13 %	13 %	14 %
10. Plazo	120 ds.	120 ds.	120 ds.	120 ds.
IV.— PLAN NACIONAL DEL TRIGO, MAIZ Y SORGO (Coop.)				
1. Saldo colocación efectiva	21,8	16,6	16,5	18,1
2. Cuota asignada	14,0	14,0	14,0	14,0
3. % de refinanciamiento	75 %	75 %	75 %	75 %
4. Tasa de interés	16 %	21,4%	21,4 %	22 %
5. Saldo del refinanciamiento	10,4	3,8	5,5	6,3
6. Tasa de interés del refinanciamiento	4 %	13 %	13 %	14 %
7. Plazo	210 ds.	210 ds	210 ds.	210 ds.
V.— PRESTAMOS POPULARES				
1. Saldo colocación efectiva	10,6	12,7	13,5	15,0
2. Cuota asignada	10,6	12,6	12,6	12,6
3. % de refinanciamiento	75 %	75 %	75 %	75 %
4. Saldo del refinanciamiento	8 %	9,6	9,7	10,2
5. Tasa de interés	19,93%	22,9%	22,9 %	23,5%
6. Tasa de interés del refinanciamiento	12 %	16 %	16 %	17 %
7. Plazo	300 ds.	300 ds	300 ds.	300 ds.

	Dic. 68	May. 69	Jun. 69	Jul. 69
VI.— PRESTAMOS POPULARES CENTRALES DE COMPRA				
1. Saldo colocación efectiva	0,0	0,0	0,0	0,0
2. Cuota asignada	1,0	1,0	1,0	1,0
3. % de refinanciamiento	75 %	75 %	75 %	75 %
4. Saldo del refinanciamiento	0,0	0,0	0,0	0,0
5. Tasa de interés	19,93%	22,9%	22,9 %	23,5%
6. Tasa de interés del refinanciamiento	12 %	16 %	16 %	17 %
7. Plazo	300 ds	300 ds	300 ds.	300 ds.
VII.— LINEA DE CREDITO ARTESANAL				
1. Saldo colocación efectiva	0,4	0,3	0,3	0,3
2. Cuota asignada	3,0	3,0	3,0	3,0
3. % de refinanciamiento	75 %	75 %	75 %	75 %
4. Saldo del refinanciamiento	0,1	0,1	0,1	0,1
5. Tasa de interés	19,93%	22,9%	22,9 %	23,5%
6. Tasa de interés del refinanciamiento	8 %	13 %	13 %	14 %
7. Plazo (compra materias primas)	1 año	1 año	1 año	1 año
8. Plazo (compra bienes de capital)	30 ms.	30 ms.	30 ms.	30 ms.
VIII.— CREDITO CONSTRUC. VIVIENDAS ECONOMICAS				
1. Saldo colocación efectiva	7,9	8,9	11,8	11,7
2. Cuota asignada	26,0	26,0	26,0	26,0
3. % de refinanciamiento	50 %	50 %	50 %	50 %
4. Saldo del refinanciamiento	2,5	3,1	4,6	4,6
5. Tasa de interés	19,93%	22,9%	22,9 %	23,5%
6. Tasa de interés del refinanciamiento	8 %	13 %	13 %	14 %
7. Plazo	18 ms.	18 ms.	18 ms.	18 ms.
8. Tasa int. refinanc. (1ª prórroga, 6 meses)	19,93%	22,9%	22,9 %	23,5%

	Dic. 68	May. 69	Jun. 69	Jul. 69
IX.— CREDITO PROD. VIVIENDAS INDUSTRIALIZADAS				
1. Saldo colocación efectiva	0,2	0,2	0,2	0,2
2. Cuota asignada	3,0	3,0	3,0	3,0
3. % de refinanciamiento	50 %	50 %	50 %	50 %
4. Saldo del refinanciamiento	0,1	0,1	0,1	0,1
5. Tasa de interés	19.93%	22,9%	22,9 %	23,5%
6. Tasa de interés del refinanciamiento	8 %	13 %	13 %	14 %
7. Plazo	270 ds.	270 ds.	270 ds.	270 ds.
8. Tasa int. refinac. (prórroga 3 meses)	12 %	22,9%	22,9 %	23,5%
X.— CREDITO DE FOMENTO DE EXPORTACIONES				
A. Crédito de Pre-embarque				
1. Saldo colocación efectiva	14,2	20,9	21,3	19,5
2. % de refinanciamiento	100 %	100 %	100 %	100 %
3. Saldo del refinanciamiento	20,6	22,7	23,4	20,0
4. Tasa de interés	19.93%	22,9%	22,9 %	23,5%
5. Tasa de interés del refinanciamiento	10 %	16 %	16 %	17 %
6. Plazo	90 ds.	90 ds.	90 ds.	90 ds.
B. Crédito de Post-embarque (5)				
1. Saldo colocación efectiva	2,9	1,8	2,2	2,4
2. % de refinanciamiento	100 %	100 %	100 %	100 %
3. Saldo del refinanciamiento	2,8	1,9	2,5	2,8
4. Tasa de interés	9 %	9 %	9 %	9 %
5. Tasa de interés del refinanciamiento	6 %	6 %	6 %	6 %
6. Plazo	30 ms.	30 ms.	30 ms.	30 ms.

	Dic. 68	May. 69	Jun. 69	Jul. 69
XI.— CREDITOS PARA LA ADQUISICION DE BIENES DE CAPITAL (6)				
1. Préstamos aprobados	37,7	117,7	119,5	123,5
2. Saldo colocación efectiva	23,6	80,3	86,5	88,9
3. % de refinanciamiento	100 %	100 %	100 %	100 %
4. Tasa de interés	9 %	9 %	9 %	9 %
5. Tasa de interés del refinanciamiento (7)	**	**	**	**
6. **Colocación neta del CAR (8)**	**101,9**	**188,0**	**204,8**	**226,3**
XII.— PRESTAMOS WARRANTS				
1. Saldo colocación efectiva	55,0	159,9	156,0	143,6
2. Interés	17 %	21,9%	21,9 %	22,5%
3. Interés (cooperativas)	13 %	21,4%	21,4 %	22,0%
4. Plazo	180 ds.	180 ds.	180 ds.	180 ds.
XIII.— REDESCUENTO SELECTIVO				
1. Monto refinanciado	135,7	2,8	0,7	—
2. Cuota asignada a bancos comerciales	90,0	5,0	2,5	—
3. Cuota asignada a Banco del Estado	80,5	4,4	2,2	—
4. % de refinanciamiento	100 %	100 %	100 %	100 %
5. Tasa de interés	18,5 %	22,4%	22,4 %	23 %
6. Plazo	90 ds.	90 ds.	90 ds.	90 ds.
7. Tasa de interés del refinanciamiento	12 %	17,5%	17,5 %	17,5%

	Dic. 68	May. 69	Jun. 69	Jul. 69
XIV.— REDESCUENTO ESPECIAL				
1. Monto refinanciado		142,7	153,6	120,7
2. Cuota asignada a bancos comerciales		125,0	125,0	150,0
3. Cuota asignada a Banco del Estado		118,3	117,8	141,6
4. % de refinanciamiento		100 %	100 %	100 %
5. Tasa de interés		22,4%	22,4 %	23 %
6. Plazo		90 ds.	90 ds.	90 ds.
7. Tasa de interés del refinanciamiento		17,5%	17,5 %	18 %

NOTAS: (1) Se refiere a montos pactados. No incluye los saldos computables de las Líneas desahuciadas.

(2) Corresponde al promedio de las colocaciones ordinarias efectuadas por los bancos afectos al régimen general de encaje, a que se refiere el acuerdo Nº 1875.

(3) Para efectos de este cálculo, se excluye de los montos pactados la participación del Banco Central y de los bancos regionales. Esto se ha hecho a partir de agosto de 1968.

(4) Para efectos de este cálculo, se excluye de los montos pactados la participación del Banco Central. Esto se ha hecho a partir de agosto de 1968.

(5) Se pactan en moneda extranjera, reajustándose de acuerdo a las variaciones del tipo de cambio.

(6) Se reajustan de acuerdo a las variaciones del Indice de Precios al Consumidor. Incluye créditos similares refinanciados por el Banco Central a Corfo.

(7) Se calcula como la diferencia entre el 9% sobre el capital reajustado que paga el usuario y el 3% sobre el capital nominal que recibe el banco comercial.

(8) Equivale al monto acumulado de ventas de CAR menos los rescates y más la inversión de reajustes e intereses.

(x) Cifras no elaboradas.

INDICADORES DEL AHORRO PRIVADO

(En millones de E° de cada año)

DETALLE	Dic. 68	May. 69	Jun. 69	Jul. 69
Hipotec. vend. por Asoc. Ahorro y PP. (neto) (1)	296,3	440,7	492,7	535,2
Hipotec. vend. por C. Central AA. y PP. (neto) (1)	6,9	6,9	6,9	6,8
Dep. de Ahorro netos en el SINAP (1)	628,8	704,2	725,9	934,3
Bonos reajustables C. Central AA. y PP. (1)	1,4	0,3	0,2	0,2
Pagarés Reajustables C. Central AA. y PP. (1)	21,1	36,2	40,1	44,3
B. Estado: depósito ahorro a la vista (2)	267,7	300,5	310,3	316,1
B. Estado: depósito ahorro a plazo (2)	963,6	1.016,7	1.045,3	1.075,4
Sist. Bancario: depósito a plazo en mda. cte. del S. Privado (3)	451,8	538,8	549,3	571,4
Bonos hipotecarios en circulación (4)	35,2	37,8	35,7	35,7
CORVI: depósito de ahorro netos (2)	108,0	129,9	133,3	139,9
Certificado de Ahorro Reaj. del Banco Central (3)	101,9	188,0	204,8	226,3
Reservas Matem. Cías. de Seguros (5)	17,3	17,3	17,3	17,3
TOTAL	**2.882,8**	**3.417,1**	**3.561,8**	**3.902,9**
Aumentos de Capital pagados en las Sociedades Anónimas inscritas en Bolsa (6)	29,6	13,3	15,5	19,8
Sistema Bancario: depósito a plazo en moneda extranjera del Sec. Privado (en millones de US$)	28,7	27,1	26,6	31,9

NOTAS: (1) Caja Central de Ahorro y Préstamos.
(2) Banco del Estado.
(3) Banco Central.
(4) Bancos Hipotecarios y Banco del Estado.
(5) Superintendencia de Sociedades Anónimas.
(6) Bolsa de Comercio de Santiago.

FUENTES Y USOS DE RECURSOS MONETARIOS: SISTEMA MONETARIO

(Variaciones en millones de escudos)

	1965	1966	1967	1968	Ene.-Jul. 1969
A. Operaciones de cambio (excluída Tesorería)	—249,2	—425,2	—653,8	171,4	443,6
B. Crédito Interno	547,1	702,7	783,1	1.183,9	735,3
C. Operaciones con Tesorería	719,8	1.031,6	915,2	830,0	146,7
D. Subsidiarias y otras	107,0	224,0	120,7	476,7	187,7
E. Cuasidinero sector privado	115,0	323,1	254,5	417,6	426,4
F. Otros	60,7	33,8	19,3	51,0	24,5
Dinero sector privado (A+B+C—D—E—F)	**735,0**	**728,2**	**650,0**	**1.240,0**	**687,0**
Aumento % anual	65,1%	38,9%	25,1%	38,3%	15,3%
Op. de cambio incluyendo Tesorería	**(257,1)**	**(417,6)**	**(—79,7)**	**(862,8)**	**(373,9)**

SISTEMA MONETARIO

EVOLUCION DE LAS PRINCIPALES VARIABLES MONETARIAS: 1965-1969

(En millones de escudos)

FECHAS	Saldos dinero Total	Saldos dinero sector privado	Promedio diario sector privado	Dinero giral sector público	Cuasi-dinero m/cte. s/priv.	CREDITO SECTOR PRIVADO (MON. CORRIENTE)		Emisión Ajustada Banco Central
						Sistema bancario	Sistema monetario	
Saldos al 31.12.64	**1.476**	**1.129**		**347**	**506**	**1.236**	**1.315**	**823**
Saldos al 31.12.65	**2.251**	**1.864**	**1.700**	**387**	**621**	**1.716**	**1.761**	**1.271**
Variación	775	735		40	115	480	446	448
Variación %	53%	65%		12%	23%	39%	34%	54%
Saldos al 31.12.66	**3.062**	**2.590**	**2.436**	**472**	**999**	**2.234**	**2.279**	**2.038**
Variación	811	726	736	85	378	518	518	761
Variación %	36%	39%	43%	22%	61%	30%	29%	60%
Saldos al 31.12.67	**3.736**	**3.239**	**3.014**	**497**	**1.344**	**2.830**	**2.904**	**2.467**
Variación	674	649	578	25	345	596	625	429
Variación %	22%	25%	24%	5%	35%	27%	27%	21%
Saldos al 31.12.68	**5.423**	**4.480**	**4.165**	**943**	**1.895**	**3.863**	**3.929**	**3.602**
Variación	1.687	1.241	1.151	446	551	1.033	1.025	1.135
Variación %	45%	38%	38%	90%	41%	37%	35%	46%
Saldos al 31.7.69	**6.210**	**5.167**	**5.134**	**1.043**	**2.321**	**4.426**	**4.578**	**4.043**
Variación	787	687	969	100	426	563	649	441
Variación %	15%	15%	23%	11%	22%	15%	17%	12%

ANEXO N.º 6

INDICE DE PRECIOS, AHORRO E INGRESOS

CUADRO Nº 1.A

INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

(Base 1958 = 100)

Año	Mes	Indice Promedio	Variación Porcentual	Variación respecto a Dic.	Variación en 12 meses
1963		273,7	44,3	—	45,4
1964		399,5	46,0	—	38,4
1965		514,7	28,8	—	25,9
1966		632,4	22,9	—	17,0
1967		747,1	18,1	—	21,9
1968		946,1	26,6	—	27,9
1968	Dicbre.	1.018,4	— 0,4	27,9	27,9
1969	Enero	1.068,4	4,9	4,9	27,0
	Febrero	1.126,2	5,4	10,6	30,4
	Marzo	1.161,3	3,1	14,0	32,4
	Abril	1.196,9	3,1	17,5	33,2
	Mayo	1.228,5	2,6	20,6	33,6
	Junio	1.257,2	2,3	23,4	32,8
	Julio	1.272,1	1,2	24,9	30,7
	Agosto	1.291,8	1,6	26,8	31,2

FUENTE: Dirección de Estadística y Censos.

CUADRO Nº 1 B

INDICE DE PRECIOS AL POR MAYOR

(Base 1968 = 100)

Año	Mes	Indice Promedio	Variación Percentual	Variación respecto a Dic.	Variación en 12 meses
1963		27,9	53,7	—	45,4
1964		42,0	50,6	—	43,7
1965		52,3	24,3	—	24,5
1966		64,2	22,9	—	19,6
1967		76,6	19,3	—	19,7
1968		100,0	30,5	—	33,1
1968	Dicbre.	106,5	0,4	33,1	33,1
1969	Enero	118,6	11,4	11,4	33,1
	Febrero	123,2	3,9	15,7	33,5
	Marzo	125,1	1,5	17,5	34,2
	Abril	128,4	2,6	20,6	34,6
	Mayo	133,2	3,7	25,1	38,3
	Junio	138,2	3,8	29,8	38,3
	Julio	142,2	2,9	33,5	38,3

FUENTE: Dirección de Estadística y Censos.

C U A D R O N° 2

INDICE DE SUELDOS Y SALARIOS

(Base: Abril de 1959 = 100)

Año	Mes	Indice de sueldos y salarios	Indice de precios al consumidor 1959=100	Indice real de sueldos y salarios (*)
1963	Abril	205,7	197,5	104,2
1964	Abril	274,4	288,2	95,2
1965	Abril	422,6	371,4	113,8
1966	Enero	528,2	413,4	127,8
	Abril	574,5	441,3	130,2
	Julio	660,0	464,2	142,2
	Octubre	683,7	486,3	140,6
1967	Enero	727,2	484,4	150,1
	Abril	817,2	516,5	158,2
	Julio	869,3	552,6	157,3
	Octubre	910,7	573,3	158,9
1968	Enero	944,3	607,0	155,6
	Abril	984,8	648,4	151,9
	Julio	1.118,6	702,2	159,3
	Octubre	1.187,0	728,9	162,8
1969	Enero	1.341,9	770,9	174,1
	Abril	1.478,4	863,6	171,2

FUENTE: Dirección de Estadística y Censos.

(*) Deflactado mediante el Indice de Precios al consumidor.

CUADRO Nº 3

ALGUNOS INDICADORES DEL AHORRO PRIVADO

(En millones de E° de cada año)

Saldos acumulados al 31 de Diciembre	1962	1963	1964	1965	1966	1967	1968
— Hipotecas vendidas por Sist. Ah. y Ptmos. (1)	—	—	6,0	22,2	53,3	118,5	303,2
— Depósitos Netos de Ah. en SINAP (1)	13,0	36,5	75,6	164,1	294,8	429,8	628,8
— Bonos Reaj. Caja Central Ah. y Ptmos. (1)	—	—	—	—	1,7	2,8	1,4
— Pagarés Reajustables Caja Central (1)	—	—	—	—	—	—	21,2
— Banco Estado: Dep. Ah. a la vista y a plazo (2)	151,3	206,1	274,1	377,7	645,1	884,9	1.231,3
— Sistema Bancario: Depósito a plazo del Sector Privado (m/cte.) (3)	96,1	108,3	143,7	176,4	264,8	345,8	451,8
— Bonos Hipot. en Circ. (4)	29,4	25,2	22,9	21,5	19,8	23,0	35,2
— CORVI: Dep. de Ahorros Netos (2)	20,7	24,5	35,8	37,8	51,5	62,6	108,0
— Certif. de Ah. Reaj. Bco. Central (3)	—	—	—	—	17,4	30,3	101,9
T O T A L	**310,5**	**400,6**	**558,1**	**799,7**	**1.348,4**	**1.897,7**	**2.882,8**
— Aumentos de Cap. pagado de las S.A. inscritas en la Bolsa (5)	12,8	33,9	34,8	39,2	38,9	16,7	26,3
— Sist. Bancario: Dep. a plazo del Sector Privado (m/ext.) (6)	40,7	39,2	29,4	23,3	19,4	23,1	28,7

FUENTES: (1) Caja Central de Ahorro y Préstamos.
(2) Banco del Estado.
(3) Banco Central
(4) Bcos. Hipot. y Bco. Estado.
(5) Bolsa Comer. Stgo. (corresponde a aumentos en cada período).
(6) En millones de US$.

C U A D R O N° 4

ALGUNOS INDICADORES DEL AHORRO PRIVADO

AUMENTO PORCENTUAL EN DOCE MESES DE LOS SALDOS ACUMULADOS AL 31 DE DICIEMBRE

Año	1963	1964	1965	1966	1967	1968
— Hipotecas vendidas por Sist. Ah. y Ptmos. (1)	—	—	270,0	140,1	122,3	155,9
— Depósitos Netos de Ah. en SINAP (1)	180,8	107,1	117,1	79,6	45,8	46,3
— Bonos Reaj. Caja Central Ah. y Ptmos. (1)	—	—	—	—	58,8	— 50,0
— Pagarés Reajustables Caja Central (1)	—	—	—	—	—	—
— Banco Estado: Dep. Ah. a la vista y a plazo (2)	36,2	33,0	37,8	70,8	37,2	39,1
— Sistema Bancario: Depósito a plazo del Sector Privado (m/cte.) (3)	12,7	32,7	22,8	50,1	30,6	30,7
— Bonos Hipot. en Circ. (4)	— 14,3	— 9,1	— 6,1	— 7,9	16,2	53,0
— CORVI: Dep. de Ahorros Netos (2)	18,4	46,1	5,6	36,2	21,6	72,5
— Certif. de Ah. Reaj. Bco. Central (3)	—	—	—	—	74,1	236,3
T O T A L	**29,0**	**39,3**	**43,3**	**68,6**	**46,7**	**51,9**
— Sist. Bancario: Dep. a plazo del Sector Privado (m/ext.)	— 3,7	— 25,0	— 20,7	— 16,7	19,1	24,2

FUENTE: (1) Caja Central de Ahorro y Préstamos.
(2) Banco del Estado.
(3) Banco Central.
(4) Bcos. Hipot. y Bco. Estado.

C U A D R O Nº 5

ALGUNOS INDICADORES DEL AHORRO PRIVADO

SALDOS ACUMULADOS A FINES DE CADA MES EN EL AÑO 1969

(En millones de E°)

Saldos acumulados a fines de	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio
— Hipotecas vendidas por Sist. Ah. y Ptmos. (1)	333,3	360,6	375,2	411,3	447,6	499,6	542,0
— Depósitos Netos de Ah. en SINAP (1)	637,5	645,3	666,3	684,2	704,2	725,9	934,3
— Bonos Reaj. Caja Central Ah. y Ptmos. (1)	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	0,2	0,2
— Pagarés Reajustables Caja Central (1)	25,9	28,4	32,8	35,8	36,2	40,1	44,3
— Banco Estado: Dep. Ah. a' la vista y a plazo (2)	1.208,2	1.231,6	1.206,1	1.283,3	1.317,2	1.355,6	1.391,5
— Sistema Bancario: Depósito a plazo del Sector Privado (m/cte.) (3)	468,0	486,5	487,0	540,6	538,9	549,3	571,4
— Bonos Hipot. en Circ. (4)	34,7	34,8	35,4	37,7	37,8	35,7	35,7
— CORVI: Dep. de Ahorros Netos (2)	105,1	108,7	112,6	125,1	129,9	133,3	139,9
— Certif. de Ah. Reaj. Bco. Central (3)	121,4	136,6	152,6	171,0	188,0	204,8	226,3
T O T A L	**2.934,4**	**3.032,8**	**3.122,3**	**3.289,3**	**3.400,1**	**3.544,5**	**3.885,6**
— Aumentos de Cap. pagado de las S.A. inscritas en la Bolsa (5)	2,9	1,7	0,9	0,9	0,8	2,2	4,3
— Sist. Bancario: Dep. a plazo del Sector Privado (m/ext.) (6)	28,8	28,4	27,8	27,0	27,1	26,6	31,9

FUENTE: (1) Caja Central de Ahorro y Préstamos.
(2) Banco del Estado.
(3) Banco Central.
(4) Bcos. Hipot. y Bco. Estado.
(5) Bolsa Comercio Santiago.
(6) En millones de US$.

C U A D R O Nº 6

ALGUNOS INDICADORES DEL AHORRO PRIVADO

VARIACION PORCENTUAL EN DOCE MESES DE LOS SALDOS ACUMULADOS A FINES DE CADA MES

Año 1969	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio
— Hipotecas vendidas por Sist. Ah. y Ptmos. (1)	162,9	159,8	147,5	156,1	166,1	165,6	162,0
— Depósitos Netos de Ah. en SINAP (1)	45,9	46,5	47,4	48,7	50,4	49,5	59,1
— Bonos Reaj. Caja Central Ah. y Ptmos. (1)	— 87,0	— 83,3	— 82,4	— 83,3	— 82,4	— 88,2	— 90,9
— Pagarés Reajustables Caja Central (1)	—	—	—	—	—	—	—
— Banco Estado: Dep. Ah. a la vista y a plazo (2)	38,4	40,1	36,8	45,5	47,7	47,2	45,4
— Sistema Bancario: Depósito a plazo del Sector Privado (m/cte.) (3)	27,1	29,5	25,8	43,0	36,8	36,7	36,9
— Bonos Hipot. en Circ. (4)	30,0	30,3	33,1	31,8	35,0	22,3	20,2
— CORVI: Dep. de Ahorros Netos (2)	67,6	66,0	60,9	70,2	68,9	64,6	62,3
— Certif. de Ah. Reaj. Bco. Central (3)	277,0	301,8	328,7	322,2	327,3	326,7	294,9
T O T A L	**52,1**	**54,6**	**55,6**	**62,5**	**64,0**	**64,4**	**65,8**
— Sist. Bancario: Dep. a plazo del Sector Privado (m/ext.)	26,9	25,1	13,5	33,0	29,1	27,3	22,2

FUENTE: (1) Caja Central de Ahorro y Préstamos.
(2) Banco del Estado.
(3) Banco Central.
(4) Bcos. Hipot. y Bco. Estado.